

DECRETO ALC. N°...51.../

**REGULARIZA PADEM AÑO 2022.-**

**ALHUE,** Enero 28 del 2022.-

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- 1.- Memorándum Interno N° 384 de fecha 28.01.2022 de Alcaldía, donde solicita Regularizar **PADEM AÑO 2022.-**
- 2.- Las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, establecidas en la Ley N° 19.602.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 21.01.2022 Delega facultad absoluta, de las atribuciones Alcaldicias a la señora Isabel Barraza López.-
- 4.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido mediante el D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1815, de fecha 25.06.2021, donde Asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué el Sr. Roberto Torres Huerta y el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2021 - 2024.-
- 6.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, ROL N°8760/2021 de la Comuna de Alhué, enviada mediante Oficio N° 592, de fecha 23.06.2021.-

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum Interno N° 79, emitido por el Director Daem (s), de fecha 28.01.2021.-
- Certificado N° 23/2022, con fecha 11.11.2021, Sesión Ordinaria N° 24 de Concejo Municipal, Periodo 2021-2024. Aprobado por la Totalidad de sus Integrantes.

**DECRETO:**

**REGULARIZA, PADEM AÑO 2022,** de acuerdo a los adjuntos que forman parte de este decreto.-

**TRANSCRIBASE,** el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Habilitada Educación, Depto. Educación, Depto. Transparencia, **HECHO, ARCHIVASE.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE,**





*Ilustre Municipalidad de Alhué  
Alcaldía*

MEMORANDUM INTERNO N° ...384../2022.../

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ  
A : SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
REF. : LO QUE INDICA.

51

ALHUE, Enero 28 de 2022

Junto con saludar quien suscribe, solicita a Ud. Decretar y Regularizar **PADEM 2022.**

**CONSIDERANDO:**

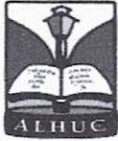
- ✚ Memorándum Interno N° 79, emitido por Director DAEM (S), de fecha 28 de Enero 2022.
- ✚ Certificado N° 23/2021, con fecha 11/11/2021, en Sesión Ordinaria N° 24 de Concejo Municipal, período 2021-2024, aprobado por la totalidad de sus integrantes .

Saluda atentamente a usted,



IBL/ibt  
Distribución

- Secretaría Municipal (s)
- Archivo Alcaldía



D.A.E.M.

**MEMORANDUM INTERNO N.º...79...../**

**ALHUE, ENERO 28 DE 2022.**

DE: OSVALDO TOBAR LIZAMA  
DIRECTOR (S) D.A.E.M.  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE.

A: SEÑOR ROBERTO TORRES HUERTA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE.

Junto con saludar cordialmente a usted, solicito tenga a bien regularizar y decretar aprobación de PADEM 2022.

**Considerando:**

Certificado N°23/2021  
PADEM 2022

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



OTL/pbj  
Distribución-  
- Destinatario  
- Archivo DAEM

**CERTIFICADON° 23/2021**

La Secretaria Municipal (s) de la I. Municipalidad de Alhué, que suscribe, *certifica por medio del presente que en Sesión Ordinaria N° 24 de Concejo Municipal periodo 2021-2024, efectuada con fecha 11.11.2021 presidida por el Sr. Roberto Torres Huerta y ante consulta personal e individualizada a cada Concejal o Concejala respectivamente asistente a la sesión de concejo y presente al momento de la votación, en la que cada uno de ellos se pronuncia ante el siguiente tema:*

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIA CON SU VOTACION ANTE LO SIGUIENTE:**

**TEMA: PLAN DE EDUCACION COMUNAL 2022 (PADEM)**

---

Se coloca en votación.

Sr. Concejál Marco Urbano C : Apruebo  
Sra. Concejala Carmen Espinoza P : Apruebo  
Sr. Concejál Roberto Aravena M : Apruebo  
Sr. Concejál José Arellano B : Apruebo  
Sr. Concejál Alex Riquelme T : Apruebo  
Sr. Concejál Leonel Acevedo I : Apruebo

Se legaliza el acuerdo mediante el presente certificado.



**MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

MEAH/  
DISTRIBUCION

Alcaldía, Administración Municipal, Salud, Finanzas, Habilitada Educación, Educación, Concejo Municipal, Secretaria Municipal,

Alhué, Noviembre 16 de 2021-

**CERTIFICADO N° 23/2021**

La Secretaría Municipal (s) de la I. Municipalidad de Alhué, que suscribe, *certifica por medio del presente que en Sesión Ordinaria N° 24 de Concejo Municipal periodo 2021-2024, efectuada con fecha 11.11.2021 presidida por el Sr. Roberto Torres Huerta y ante consulta personal e individualizada a cada Concejal o Concejala respectivamente asistente a la sesión de concejo y presente al momento de la votación, en la que cada uno de ellos se pronuncia ante el siguiente tema:*

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIA CON SU VOTACION ANTE LO SIGUIENTE:**

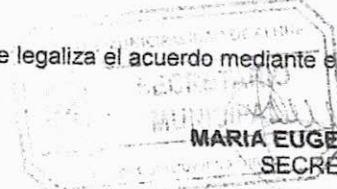
**TEMA: PLAN DE EDUCACION COMUNAL 2022 (PADEM)**

---

Se coloca en votación.

Sr. Concejel Marco Urbano C	: Apruebo
Sra. Concejala Carmen Espinoza P	: Apruebo
Sr. Concejel Roberto Aravena M	: Apruebo
Sr. Concejel José Arellano B	: Apruebo
Sr. Concejel Alex Riquelme T	: Apruebo
Sr. Concejel Leonel Acevedo I	: Apruebo

Se legaliza el acuerdo mediante el presente certificado.

  
**MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (s)**

**MEAH/  
DISTRIBUCION**

Alcaldía, Administración Municipal, Salud, Finanzas, Habilitada Educación, Educación, Concejo Municipal, Secretaría Municipal,

Alhué, Noviembre 16 de 2021-

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2022



## Contenido

1. Introducción y saludo Alcalde .....	8
2. Capítulo I: Antecedentes Generales de la Comuna .....	10
2.1. Historia.....	10
2.2. Antecedentes Geográficos.....	10
2.3. Antecedentes demográficos .....	11
2.3.1. Población Total y Variación .....	11
2.3.2. Población por Sexo e Índice de Masculinidad (IM) .....	12
2.3.3. Población por Grupos de Edad, Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Adulto Mayor. ....	13
2.3.4. Natalidad y Mortalidad.....	15
2.3.5. Población Urbana y Rural .....	16
2.3.6. Población Perteneciente a Pueblos Originarios .....	17
2.4. Antecedentes Socioeconómicos .....	17
2.4.1. Pobreza por Ingresos .....	17
2.4.2. Pobreza Multidimensional.....	18
2.4.3. Servicios Básicos .....	19
3. Capítulo II: Características de la Educación Municipal de Alhué .....	21
3.1. Organización de la Educación Municipal: Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Alhué. ....	21
3.2. Establecimientos Educativos .....	24
3.3. Matrícula .....	25
3.3.1. Escuela Barrancas de Pichi .....	28
3.3.2. Escuela El Asiento .....	30
3.3.3. Escuela San Alfonso .....	31

3.3.4.	Escuela Hacienda Alhué.....	33
3.3.5.	Liceo Sara Troncoso.....	34
3.4.	Vulnerabilidad Escolar .....	36
3.4.1.	Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)- Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).....	36
3.4.2.	Estudiantes Prioritarios y Preferentes.....	38
3.5.	Programas de Apoyo a la Educación.....	41
3.5.1.	Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248 .....	41
3.5.2.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) .....	41
3.5.3.	Subvención Pro Retención.....	43
3.5.4.	Programa de Integración Escolar (PIE) .....	44
3.5.5.	Programas JUNAEB.....	47
3.5.5.1.	Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	47
3.5.5.2.	Programa de Salud .....	47
3.5.5.3.	Salud Oral .....	48
3.5.5.4.	Beca presidente de la República .....	49
3.5.6.	Programa Extraescolar .....	49
3.5.7.	Programa Fibra Óptica Nacional, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones e Iniciativa Última Milla.....	50
3.5.8.	Adquisición de Equipos Computacionales.....	52
3.6.	Indicadores de Eficiencia Interna.....	53
3.6.1.	Deserción .....	53
3.6.2.	Evaluación de Aprendizajes (SIMCE) .....	53
3.6.3.	Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social .....	54
3.6.4.	Resultados Prueba de Transición Obligatoria .....	55
3.6.5.	Categorización de los establecimientos. (MINEDUC, 2021).....	56



3.6.5.1.	Alto: .....	57
3.6.5.2.	Medio .....	57
3.6.5.3.	Medio bajo .....	58
3.6.5.4.	Insuficiente .....	58
3.6.6.	Evaluación de Desempeño Docente .....	59
3.7.	Instrumentos de Evaluación Docente .....	59
3.7.1.	Portafolio .....	59
3.7.2.	Autoevaluación .....	60
3.7.3.	Entrevista de un Evaluador Par .....	60
3.7.4.	Informe de Referencia de Terceros .....	60
3.7.5.	Resultados .....	60
3.7.6.	Excelencia Académica .....	62
3.8.	Dotación .....	65
3.8.1.	Dotación Docente .....	65
3.8.2.	Dotación Equipos de Gestión .....	66
3.8.3.	Dotación Asistentes de la Educación .....	67
3.8.4.	Dotación de Jardines JUNJI .....	68
4.	Capítulo III: Instrumentos de Planificación de la Educación Municipal .....	69
4.1.	Proyecto Educativo Institucional .....	69
4.2.	Barrancas de Pichi .....	69
4.2.1.	Sellos Educativos .....	69
4.2.1.1.	Visión .....	70
4.2.1.2.	Misión .....	70
4.2.2.	Escuela El Asiento de Alhué .....	70
4.2.2.1.	Visión .....	70

4.2.2.2.	Misión.....	70
4.2.2.3.	Línea Pedagógica Institucional .....	71
4.2.3.	Escuela San Alfonso .....	71
4.2.3.1.	Visión .....	71
4.2.3.2.	Misión.....	71
4.2.3.3.	Línea Pedagógica Institucional .....	71
4.2.4.	Hacienda Alhué.....	72
4.2.4.1.	Visión .....	72
4.2.4.2.	Misión.....	72
4.2.4.3.	Línea Pedagógica Institucional .....	72
4.2.5.	Liceo Sara Troncoso .....	73
4.2.5.1.	Visión.....	73
4.2.5.2.	Misión.....	73
4.2.5.3.	Sellos.....	73
4.3.	Plan de Mejoramiento Educativo (PME).....	73
5.	Capítulo IV: Plan de Desarrollo 2022 .....	75
5.1.	Diagnóstico Participativo .....	75
5.1.1.	Fundamentación.....	75
5.1.2.	Metodología .....	75
5.1.3.	Árboles de Problemas.....	76
5.1.3.1.	Árbol de Problemas de Gestión Pedagógica .....	78
5.1.3.2.	Árbol de Problemas Área de Liderazgo .....	79
5.1.3.3.	Árbol de Problemas Área de Convivencia .....	80
5.1.3.4.	Árbol de Problemas Área de Gestión de Recursos.....	81
5.1.4.	Árboles de Objetivos .....	82
5.1.4.1.	Árbol de Objetivos Gestión Pedagógica .....	84

5.1.4.2.	Árbol de Objetivos Área de Liderazgo .....	85
5.1.4.3.	Árbol de Objetivos Área de Convivencia .....	86
5.1.4.4.	Árbol de Objetivos Área de Gestión de Recursos .....	87
5.2.	Plan de Acción 2022 .....	87
5.2.1.	Metodología de Marco Lógico (MML) .....	87
5.2.1.1.	Columna 1: Objetivos .....	88
5.2.1.2.	COLUMNA 2: Indicadores Verificables Objetivamente .....	90
5.2.1.3.	COLUMNA 3: Medios de Verificación .....	92
5.2.1.4.	COLUMNA 4: Supuestos .....	92
5.2.2.	Matriz de Marco Lógico PADEM 2022 Alhué .....	93
5.2.2.1.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO ANUAL DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (NTIC`s) EN LA COMUNA DE ALHUÉ" .....	94
5.2.2.2.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS, NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE ALHUÉ" 108	
5.2.2.3.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ALHUÉ" .....	112
5.2.2.4.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMA DE COBERTURA DE ENSEÑANZA MEDIA EN ALHUÉ" .....	121
6.	Presupuesto 2022 .....	126
7.	Anexos .....	131
7.1.	Evaluación PADEM 2021 Comuna de Alhué .....	131
8.	Referencias .....	141

**COMUNA** : Alhué  
**PROVINCIA** : Melipilla  
**REGIÓN** : Metropolitana de Santiago  
**ALCALDE** : Roberto Torres Huerta  
**CONCEJO MUNICIPAL** : Marcos Urbano Cifuentes  
Carmen Espinoza Pastene  
Roberto Aravena Miranda  
Leonel Acevedo Irrazábal  
José Arellano Blanco  
Alex Riquelme Tarifeño

**DIRECTOR DAEM (S)** : Osvaldo Tobar Lizama  
**DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** : Pintor Onofre Jarpa N° 55, Alhué  
**TELÉFONO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** : 2-28319296 / 2-28319298  
**CORREO ELECTRÓNICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** : [educacion@comunaalhue.cl](mailto:educacion@comunaalhue.cl)  
**PÁGINA WEB** : <http://www.educacionalhue.cl>



## 1. Introducción y saludo Alcalde

El año 2021, ha sido nuevamente un año de mucha incertidumbre, sin embargo, podríamos decir que ya estamos viendo una luz y saliendo del oscuro túnel que nos ha traído la pandemia del Coronavirus. En efecto, nos ha impactado enormemente la crisis mundial que genera esta pandemia declarada a principios del año pasado en todos los aspectos: salud, empleo, convivencia, cultura, y particularmente nos ha impactado en la educación de nuestros niños y adolescentes. Con muchas dificultades hemos aprendido a convivir con el virus, y desde nuestras comunidades educativas hemos desarrollado con mucha creatividad e innovación, nuevas metodologías en los procesos de enseñanza- aprendizaje. Es notable verificar que, en cada uno de nuestros establecimientos, tanto directivos como profesores y profesoras, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes, han sabido enfrentar con sabiduría y compromiso estos difíciles momentos. Para el año 2022, tenemos la esperanza que consolidaremos muchos sueños y expectativas que están plasmadas en el presente Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM. Mejorar la calidad de la educación, no es para nosotros un simple slogan; es un compromiso permanente por tener mejores niveles de aprendizaje, mejor convivencia escolar, mejor cobertura, mejor infraestructura, en síntesis nos proponemos dar pasos significativos para consolidar nuestra Misión, que es ofrecer oportunidades de formación que respondan eficazmente a la diversidad, fomentando la integridad, la identidad propia de cada establecimiento, generar un sentido de pertenencia basados en la comunicación clara, la participación de todos y todas para lograr en las comunidades educativas un compromiso con los desafíos de aprendizaje consolidando el clima de respeto, tolerancia y entendimiento.

El PADEM como instrumento de planificación educacional se realizó de manera participativa en Alhué, donde las comunidades educativas dirigidas por nuestro Departamento de Educación y apoyadas por expertos y profesionales externos, construyen una propuesta educativa no sólo para enfrentar este nuevo tiempo de incertidumbre, sino que, para proyectar la nueva educación pública de nuestra comuna, inclusiva, eficiente, moderna y tecnológicamente adaptada a nuevas formas de enseñar y aprender. Es así como se realizaron siete talleres y Seminarios, decenas de entrevistas a actores de la educación local con adecuadas metodologías que buscaban construir un diagnóstico participativo, detección de los problemas más importantes que estamos enfrentando en tiempos de

pandemia, y las oportunidades que se nos ofrecen desde las capacidades que nuestras propias comunidades escolares y nuestro municipio han sabido crear. Uno de los temas más significativos (y sin duda es un tema nacional), son las dificultades que ha generado la brecha tecnológica en el uso de internet en el proceso educativo. Alhué será la primera comuna del país en asumir una cobertura total de computadores, modem y banda ancha a todos y todas nuestros estudiantes y personal docente. Este fue un desafío impuesto por esta administración municipal, que ha significado un compromiso de inversión significativa para el municipio, pero sin dudas una apuesta para el futuro de nuestros educandos de la comuna que se perfilarán con los instrumentos que entrega una adecuada formación escolar, en sujetos conocedores del nuevo mundo y sus desafíos, quienes aportarán al importante desarrollo de nuestra comuna, región y país. Nos sentimos orgullosos de este logro, y con humildad agradecemos la comprensión y apoyo de otros actores del nivel regional y nacional. Pero principalmente orgullosos del esfuerzo de nuestras comunidades educativas y del trabajo mancomunado de estas con nuestros equipos profesionales del municipio.

Esperamos que en el desarrollo de este PADEM, demostremos que es posible dar pasos hacia una educación de calidad cuando todos y todas nos sintamos parte y nos comprometamos desde nuestros diferentes y valiosos roles a construir comunidades de aprendizaje que utilicen las nuevas metodologías del conocimiento, las nuevas tecnologías que nos permitan enfrentar las adversidades en tiempos de incertidumbre, pero por sobre todo, comunidades que formen niños y jóvenes felices y esperanzados en que es posible vivir en una sociedad mejor, solidaria y con oportunidades para todos y todas.

## 2. Capítulo I: Antecedentes Generales de la Comuna

### 2.1. Historia

La comuna de Alhué, recibe su nombre del mapudungun “alwe” cuyo significado es “alma de muerto” o también, como se menciona en otros textos, “lugar de espíritus”. Esta tierra estuvo habitada antes de la llegada de los españoles por el pueblo mapuche, bajo el mando del cacique AlbalAlhué. Durante el período de la conquista española, en 1544, la corona, a través de Pedro de Valdivia, entrega como encomienda estas tierras a Inés de Suárez. De esta forma los habitantes originarios fueron obligados a trabajar y convertidos a la religión católica. Se relata que, luego de tantos malos tratos de parte de los españoles, los indígenas decidieron escapar guiados por el cacique AlbalAlhué aun cuando algunos de ellos se mantuvieron en Alhué. (PADEM, 2021)

El valle de Alhué resultó un lugar altamente atractivo por la presencia de metales preciosos en su tierra. En el año 1739 se descubrió un gran yacimiento de oro en la zona, lo que generó gran migración desde el Valle del Mapocho y aumentó exponencialmente su población: se formaron los primeros asentamientos y caseríos vinculados a las minas y a los trapiches de molienda de oro. El 19 de agosto de 1755, recibe el título de Villa de San Gerónimo de La Sierra de Alhué, de parte del Gobernador don Domingo Ortiz de Rosas.

En Alhué se organizó un caserío típico español, con una plaza al centro y calles circundantes, con muchas casas y casonas esquinas construidas de adobe y tejas. El estilo de su arquitectura sumado a centenarias tradiciones rurales, perduran hasta el día de hoy. El centro de la comuna es declarado una zona típica y su iglesia fue posteriormente declarada monumento histórico. (PNUD - GORE, 2012)

### 2.2. Antecedentes Geográficos

La comuna de Alhué pertenece a la Región Metropolitana, Provincia de Melipilla. Limita con las comunas de Melipilla, Paine, Las Cabras, Coltauco, Doñihue, Graneros y Mostazal. Su superficie de terreno es de 845 km<sup>2</sup>.

La comuna de Alhué se encuentra completamente incluida en la Cordillera de la Costa. El uso del suelo en la comuna de Alhué, aparece dominado por matorral agrícola, con

presencia de sectores de Bosque nativo y Matorral con suculentas y sectores limitados de terrenos agrícolas hacia el extremo oeste.

Alhué posee una cantidad significativa de su territorio con suelos inadecuados para la actividad agrícola. En términos absolutos solo el 8,1% del territorio comunal presenta suelos aptos para actividad agrícola.

La zona montañosa conformada por la cordillera de la Costa, se caracteriza por contar con suelos poco evolucionados. Debido a las fuertes pendientes, estos suelos presentan una alta susceptibilidad de erosión por el agua o el viento. Es posible encontrar suelos moderadamente y altamente permeables cercano a los cursos de agua y en la parte alta de los cono de deyección, al norte de la confluencia del estero Carén con el Alhué y hacia el oriente de la localidad de Villa Alhué, son suelos delgados y poco evolucionados, pero relacionados a cuencas de sedimentación de texturas medias a pesadas, que los hace moderadamente permeables y se utilizan con fines agrícolas.

Según la clasificación de Köppen modificada, la comuna de Alhué, se inscribe totalmente en el tipo climático, Templado cálido con lluvias invernales. La comuna se caracteriza por presentar un régimen térmico con temperaturas que presentan, durante el período de primavera y verano, un promedio de 20°C y, durante el período de otoño e invierno, un promedio de 17°C, obteniendo un promedio anual de 15,4°C. La precipitación media anual corresponde a 447mm, con un déficit hídrico de 949mm y un período seco de 8 meses.

La comuna de Alhué presenta como principales características hidrográficas los esteros de Alhué y su principal afluente el estero Carén, ambos poseen un régimen netamente pluvial que presentan sus mayores caudales en los meses de invierno, entre junio y septiembre, producto de precipitaciones en forma de lluvia. (Centro de Información de Recursos Naturales, 2021)

### **2.3. Antecedentes demográficos**

#### **2.3.1. Población Total y Variación**

De acuerdo al último CENSO, realizado en 2017, la población total de la comuna de Alhué alcanzaba a los 6.444 habitantes. Este resultado, la ubica como la comuna menos poblada tanto de la provincia de Melipilla como de la Región Metropolitana.



La población proyectada a 2021 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) indica que habría una variación positiva desde el CENSO 2017 que alcanza al 17%. Si revisamos la tendencia de crecimiento poblacional de la comuna desde 2002 hasta la proyección 2021, podemos observar que el crecimiento es sostenido y significativo pues duplica el crecimiento poblacional de la Región y del país durante el mismo período.

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2002	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	VARIACIÓN 2002 a 2021
Comuna de Alhué	4.435	6.444	7.536	69,92%
Región Metropolitana	6.061.085	7.112.808	8.242.459	35,98%
País	15.116.435	17.574.004	19.678.363	30,17%

Tabla 1: Variación de Población. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

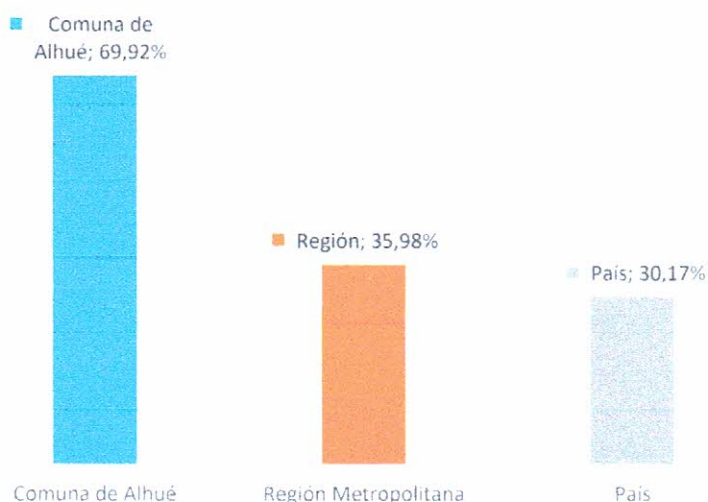


Gráfico 1: Variación de Población de CENSO 2002 a Proyección 2021 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

### 2.3.2. Población por Sexo e Índice de Masculinidad (IM)

Según se informó en CENSO 2017, el porcentaje de población masculina alcanzaba a un 54,6% del total comunal mientras que la población de mujeres alcanzó un 45,4% (gráfico N° 2), resultado que difiere de la tendencia regional y nacional, dado que, en estas dos últimas unidades territoriales, el número de mujeres supera al de los hombres tal como se puede apreciar en la Tabla N° 2.

Respecto de la proyección de población al 2021, podemos apreciar la tendencia se mantiene aun cuando la diferencia de población masculina y de mujeres disminuye 4,2 puntos porcentuales.

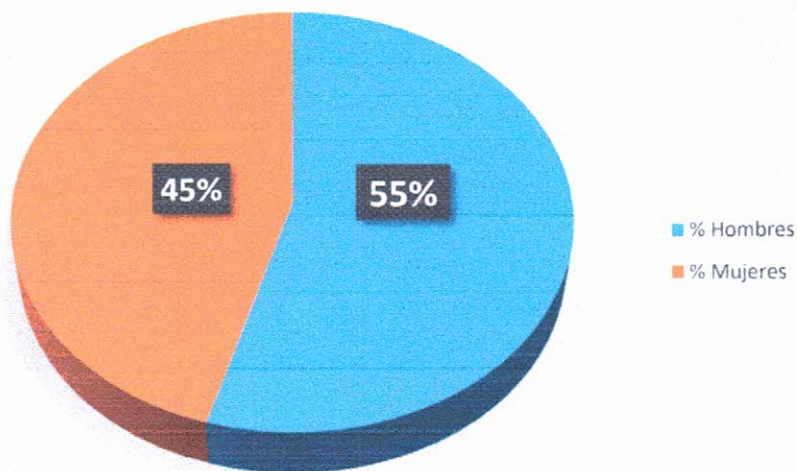


Gráfico 2 Población según sexo comuna de Alhué 2017 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

Unidad Territorial	CENSO 2017		PROYECCIÓN 2021	
	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Comuna de Alhué	54,6	45,4	50,4	49,6
Región Metropolitana	48,7	51,3	49,4	50,6
País	48,9	51,1	49,3	50,7

Tabla 2: Porcentaje de población por sexo 2017 y 2021 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

El Índice de Masculinidad (IM) representa el número de hombres por cada 100 mujeres. En la comuna de Alhué, de acuerdo al CENSO 2017, el IM alcanzaba a 101,44, lo que resulta superior al total de la Región (97,6) y al total del país (97,38).

### 2.3.3. Población por Grupos de Edad, Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Adulto Mayor.

De acuerdo a los resultados del CENSO 2017, el grupo de edad que concentraba mayor población en la comuna de Alhué era el de 30 a 44 años (24,2%), seguido del grupo de 45 a

64 años (24,1%). Según la proyección de población que realiza el INE para 2021, podemos observar que la mayor concentración de población se mantiene en los grupos etarios señalados (Gráfico N°3).

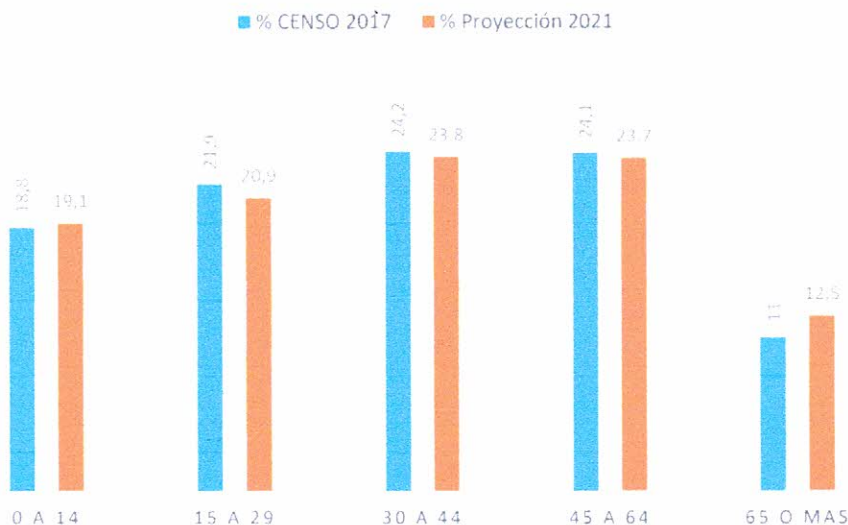


Gráfico 3: Variación de población según grupo de edad 2017 y 2021 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

Si comparamos la distribución por edad de la población proyectada a 2021 por unidades territoriales, se puede observar que, tanto en la comuna de Alhué, como en la Región Metropolitana, la población se concentra en el grupo etario ubicado entre los 30 y los 44 años, mientras que, en el país, el grupo con mayor población es aquel entre los 45 y 64 años de edad (gráfico N° 4).

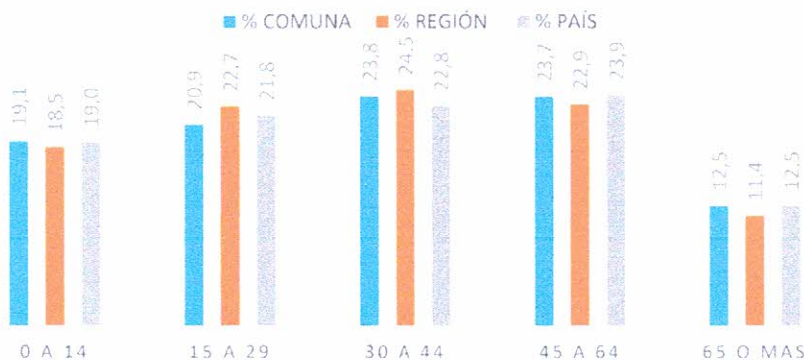


Gráfico 4: Proyección de población 2021 según grupo etario (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

En cuanto al Índice de Dependencia Demográfica (IDD) este nos muestra la relación entre la población económicamente dependiente (niños y adultos mayores) respecto de la población en edad de trabajar. El resultado de Alhué en 2017 es de 42,5, lo que significa que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 42,5 personas económicamente dependientes. Este índice proyectado a 2021 es de 46,22, lo que implica un aumento de 3,72 puntos, o sea, mayor población dependiente o inactiva económicamente respecto de la población activa.

Si hacemos una comparación de este índice por unidades territoriales, tenemos que, la variación entre el índice en 2017 y la proyección 2021 en la Región Metropolitana, disminuye levemente (0,49 puntos) y, en el país, aumenta levemente (0,17 puntos).

El Índice de Adulto Mayor (IAM) es la relación entre la población de adultos mayores y la población infantil. Si analizamos la variación de este índice en 2017 respecto de la proyección 2021, observamos que éste varía positivamente en la comuna de Alhué, en la Región y en el país, tal como se observa en la tabla N° 3.

UNIDAD TERRITORIAL	IAM 2017	IAM PROYECTADO 2021	VARIACIÓN
Comuna de Alhué	58,84	65,19	6,35
Región Metropolitana	55,7	61,71	6,01
País	56,85	65,64	8,79

*Tabla 3: Variación del Índice de Adulto Mayor 2017-2021 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)*

#### **2.3.4. Natalidad y Mortalidad**

La tasa de natalidad (nacidos vivos cada mil habitantes) en el año 2016 fue de 15,5. Este resultado es superior al de la Región Metropolitana (13,1) y del país (12,8). En cuanto a la tasa de mortalidad (cociente entre las defunciones de los menores de un año y cada 1000 nacidos vivos), en 2016 fue de 5,5, lo que resulta levemente superior a la tasa regional (5,3) pero levemente inferior a la tasa nacional (5,7). Respecto de la Tasa de Mortalidad Infantil (cociente entre las defunciones de menores de un año y cada mil nacidos vivos) la comuna de Alhué presenta un resultado de 22,2 defunciones de menores de un año sobre mil nacidos vivos. Este resultado es considerablemente superior al de la Región (6,6) y al del país (7), de hecho, triplica a la Región y al país.

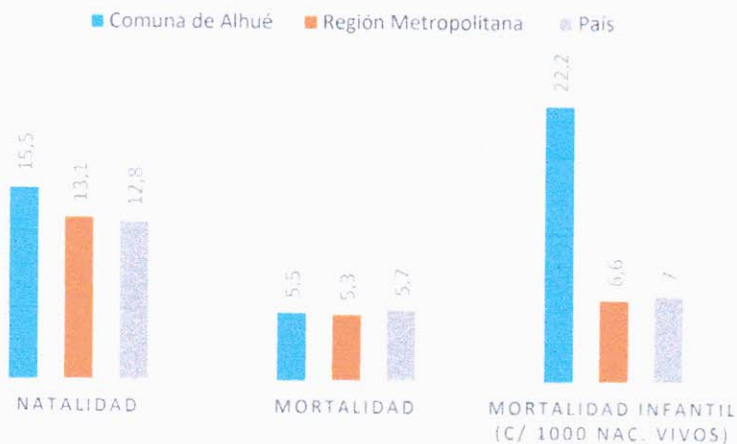


Gráfico 5 Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil (2016) (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

### 2.3.5. Población Urbana y Rural

De acuerdo a información obtenida en 2017, un 56,8% de la población de Alhué fue censada en área rural y un 43,2% en área urbana. Este resultado de ruralidad es considerablemente superior al porcentaje de población rural en la Región Metropolitana (3,7%) y en el país (12,2%).

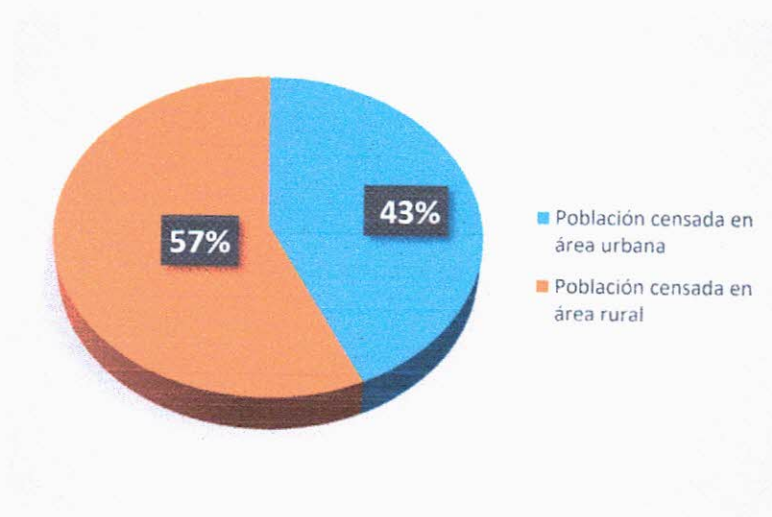


Gráfico 6: Porcentaje de población urbana y rural de Alhué (2017) (CENSO 2017, s.f.)

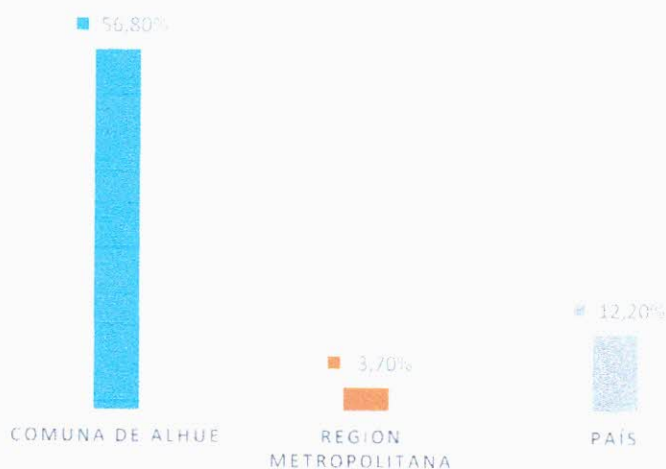


Gráfico 7: Porcentaje de población censada en sector rural 2017 (CENSO 2017, s.f.)

### 2.3.6. Población Perteneciente a Pueblos Originarios

En la comuna de Alhué un 4% de la población declaró pertenecer a algún pueblo originario en el censo 2017. De ese 4%, un 72,8% se declara Mapuche, seguido por un 5,5% del pueblo Quechua.

Pueblo originario	% Población
Mapuche	72,80%
Ignorado	7,70%
Quechua	5,50%
Otro	4,40%
Aymara	3,90%
Colla	2,80%
Diaguita	2%
Rapa Nui	0,60%
Lican Antai	0,30%

Tabla 4: Pertenencia a pueblos originarios comuna de Alhué (CENSO 2017, s.f.)

## 2.4. Antecedentes Socioeconómicos

### 2.4.1. Pobreza por Ingresos

De acuerdo a los datos obtenidos en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) en 2017, la tasa de pobreza por ingresos en la comuna de Alhué alcanza

a un 6,71% de la población, lo que resulta superior a la tasa de pobreza por ingresos regional (5,4%) pero inferior a la pobreza por ingresos nacional (8,6%).

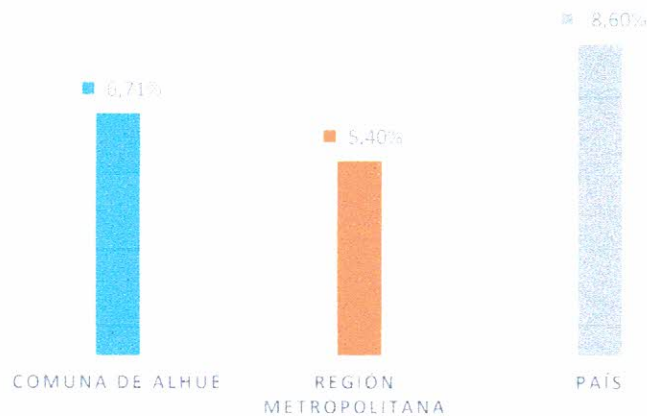
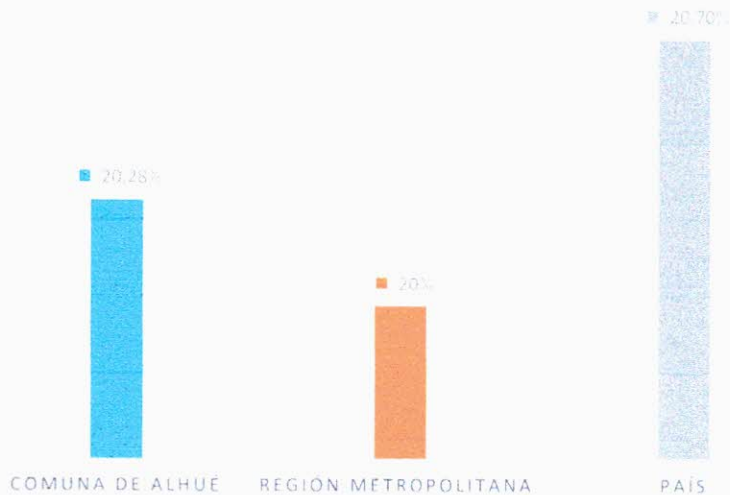


Gráfico 8: Pobreza por ingresos 2017 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

Para analizar la variación de este indicador, revisamos la Encuesta CASEN de períodos anteriores (2011 y 2013) en los cuales la pobreza por ingresos fue de 13,9% y 19,6% respectivamente, lo que comparado con el dato de 2017 nos permite afirmar que desde 2011 hasta el año 2017, la pobreza comunal disminuyó en más del 50%. Esta disminución es una tendencia también regional y nacional. Desde 2011 a 2017, la pobreza por ingresos en la Región Metropolitana disminuyó de 15,7% a 5,4% y, a nivel nacional, disminuyó de 22,2% a 8,6%. Con ello, observamos que Alhué, si bien disminuyó la pobreza por ingresos, lo hizo considerablemente menos que la Región y el país en el mismo período.

#### 2.4.2. Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional expresa las carencias en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida. En la comuna de Alhué, la pobreza multidimensional en 2017, alcanzó un 20,28% de la población, resultado muy similar a la Región Metropolitana (20%) y al país (20,7%).



*Gráfico 9 Pobreza Multidimensional 2017 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)*

En la actualidad, se encuentran disponibles los datos de pobreza tanto por ingresos como multidimensional del año 2020, sin embargo, en esta versión denominada Encuesta CASEN Pandemia 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no ha producido estimaciones a un nivel de desagregación territorial inferior al de Región, es decir, esta versión no está diseñada para ser representativa a nivel provincial o comunal. Consideramos relevante informar que, como producto de esta encuesta, la pobreza nacional alcanzó un 10,8% en 2020, lo que resulta superior al resultado 2017 (8,6%), del mismo modo, la Región Metropolitana aumentó su pobreza alcanzando un 9% en el mismo período.

### **2.4.3. Servicios Básicos**

Un dato importante a tener en cuenta en cualquier caracterización comunal es el porcentaje de población carente de servicios básicos. A diciembre de 2020, la comuna de Alhué presentaba un 19,7% de las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) sin acceso a servicios básicos, o sea, que residen en viviendas que: no tiene acceso a agua potable, tiene llave fuera de la vivienda o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado.

Este mismo indicador en la Región Metropolitana es de un 8,1% y en el país alcanza a 13,8%, es decir, Alhué presenta un porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos considerablemente más alto que la Región y el país.



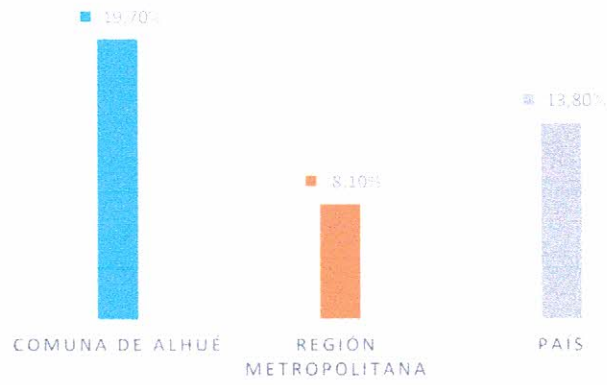


Gráfico 10: Porcentaje de población carente de servicios básicos 2020 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021)

### 3. Capítulo II: Características de la Educación Municipal de Alhué

La educación en la comuna de Alhué es 100% municipal, o sea, no existe participación de establecimientos particulares subvencionados ni particulares. La educación municipal es administrada por el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM quien actúa como sostenedor.

#### 3.1. Organización de la Educación Municipal: Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Alhué.

El DAEM de Alhué posee una estructura organizacional que le permite cumplir con su mandato de administración de la educación comunal.

La Dirección del Departamento tiene como principal función liderar la administración, supervisión y coordinación de la educación en la comuna. Lo anterior implica tuición y responsabilidades directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios y, principalmente, respecto de las alumnas y alumnos y la maximización de la calidad de sus aprendizajes.

Para llevar a cabo este mandato, cuenta con las siguientes unidades de su dependencia: Administración y Finanzas, Infraestructura, Área Técnico-Pedagógica y Área Psicosocial, tal como se indica en el organigrama (Ilustre Municipalidad de Alhué, 2021)

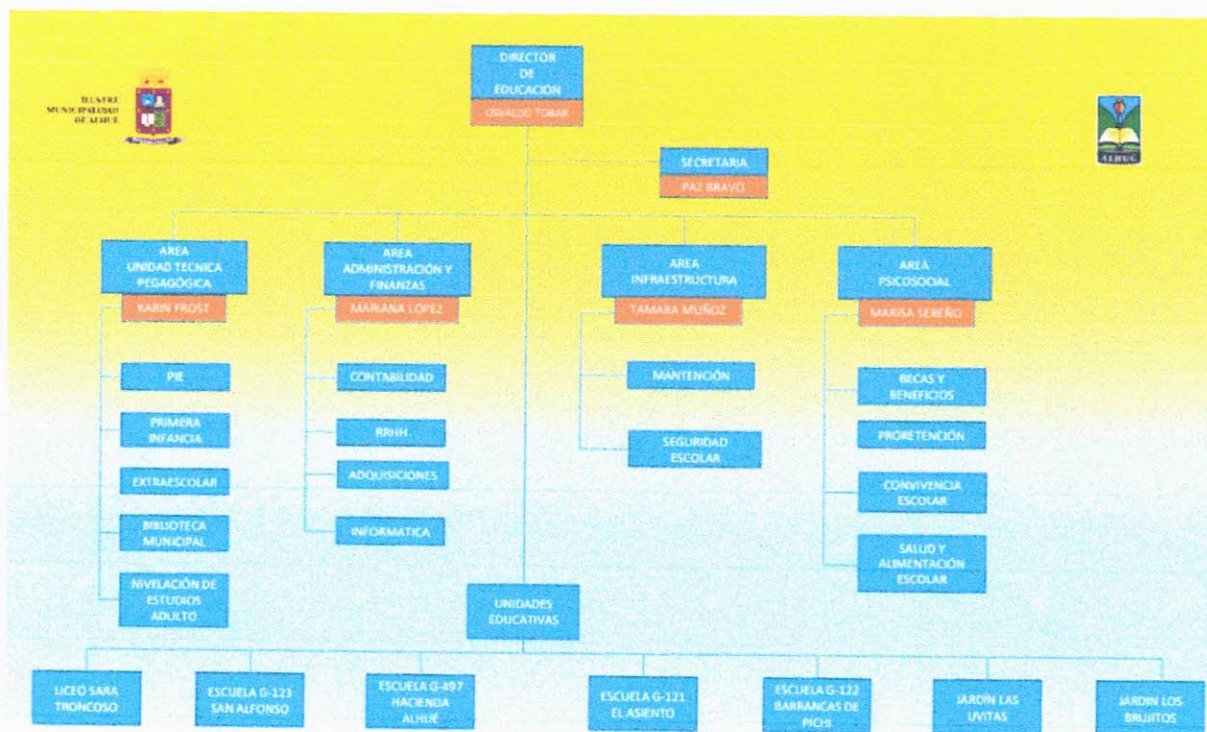


Ilustración 1: Organigrama 1. Municipalidad de Alhué

En cuanto a su recurso humano, la composición del personal del DAEM de Alhué es la siguiente:

Unidad	Estamento		
	Nº Profesionales	Nº Administrativos	Nº Auxiliares
<b>Área de Administración y Finanzas</b>			
Contabilidad	1	0	0
Presupuesto y Finanzas	1	1	1
Adquisiciones	2	0	0
Desarrollo de las personas	1	0	0
<b>Área de Infraestructura</b>			
Mantenimiento y Seguridad Escolar	1	1	7
<b>Área Técnico Pedagógica</b>			
UTP Comunal	1	0	0

Ed. Especial – PIE	1	0	0
Primera Infancia	1	0	0
<b>Área Psicosocial</b>			
Programa Extraescolar / Programa de Salud / Programa Alimentación Escolar	1	0	0
Programas de Becas y pro retención	1	0	0

Tabla 5: RR.HH DAEM de Alhué 2021 (Elaboración Propia)

### Visión y Misión de la Administración de Educación Municipal en Alhué

La visión de una organización es el comienzo de cualquier estrategia de desarrollo. Implica declarar cuál es la inspiración de la acción organizacional, hacia dónde se pretende llegar y cuáles son los valores que orientan a la organización en esa acción. El DAEM de Alhué expresa como su visión: “El Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Alhué promueve una educación inclusiva e integral para todos los estudiantes del territorio, ofreciéndoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad, ampliando al máximo sus posibilidades de construcción de proyecto de vida deseado y de realización personal en todos los ámbitos.”

De esta declaración de futuro de la educación municipal se pueden desprender como elementos centrales, primero, la inclusión y, segundo, la integralidad.

La inclusión, además, es un valor que se encuentra inscrito en la legislación educacional (Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar) que indica que los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

Por su parte, la educación integral genera incorporando todas las dimensiones de desarrollo (física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual) de las personas para que aporten a la generación de los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares.

En cuanto a la Misión de la organización es una declaración del propósito de la organización, a quienes pretende impactar y a través de qué componentes. Establece también qué valores guiará su quehacer. En definitiva, debiese reflejar la razón de ser un de una organización.

La misión del DAEM de Alhué es: “La Educación Municipal de la comuna de Alhué ofrece oportunidades de formación para todas las personas del territorio, promoviendo procesos de enseñanza- aprendizaje, que responde eficazmente a la diversidad y fomentan la integridad, con un soporte de recurso humano altamente competente y profesional, y de recursos materiales pertinentes y de calidad.

La gestión educativa reconoce y promueve las particularidades de la Educación Rural, la identidad propia de cada establecimiento, cuyos sellos institucionales se sustentan en la preservación de la cultura local, el folclore y sus raíces y la protección, cuidado del medio ambiente, la expresión artística y una escuela inclusiva con oportunidades para todos.

El sentido de pertenencia de sus miembros se basa en principios de comunicación clara, participación de los actores y orientación de la acción para la mejora continua desde los niveles parvularios hasta la enseñanza media.

Se busca que todos los actores de la comunidad educativa se encuentren comprometidos con los desafíos de aprendizaje de sus estudiantes y vinculados activamente al sistema educacional, consolidando el clima de respeto, tolerancia y entendimiento.”

### **3.2. Establecimientos Educativos**

El DAEM de Alhué administra el 100% de los establecimientos educativos de la comuna. Ellos comprenden 02 jardines infantiles VTF (Vía Transferencia JUNJI) y 05 establecimientos educativos que comprenden niveles preescolares (NT1, NT2) y enseñanza general básica. Uno de ellos, además cuenta con el nivel de enseñanza media.

Nombre Establecimiento	Ubicación	Niveles Educativos
Jardín Infantil Las Uvitas	Sector rural	Sala Cuna Heterogénea
Jardín Infantil Las Brujitas de Pichi	Sector rural	Sala Cuna Heterogénea
Escuela Barrancas de Pichi	Sector rural	Enseñanza pre-básica (NT1 y NT2)
		Enseñanza básica (1º a 6º año)
Escuela El Asiento	Sector rural	Enseñanza pre-básica (NT1 y NT2)
		Enseñanza básica (1º a 8º año)
Escuela Hacienda Alhué	Sector rural	Enseñanza pre-básica (NT1 y NT2)
		Enseñanza básica (1º a 8º año)
Escuela San Alfonso	Sector rural	Enseñanza pre-básica (NT1 y NT2)
		Enseñanza básica (1º a 8º año)
Liceo Sara Troncoso		Enseñanza pre-básica (NT1 y NT2)

	Sector urbano	Enseñanza básica (1º a 8º año)
		Enseñanza media científico humanista (1º a 4º año)
		Enseñanza media técnico profesional

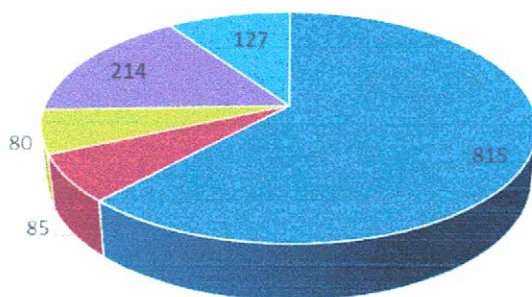
Tabla 6: Nivel educacional según sector de los establecimientos. (Elaboración propia)

### 3.3. Matrícula

La matrícula total de los establecimientos educacionales de Alhué en 2021 alcanza a 1.321 estudiantes. En cuanto a la matrícula de los niveles de transición (pre-básica) y enseñanza general básica, el total es de 1070 estudiantes. La matrícula total correspondiente a enseñanza media alcanza a 251 alumnos y alumnas.

Establecimiento	Matrícula Total 2021	Matrícula NT y EGB 2021	Matrícula EM
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO	815	564	251
ESCUELA EL ASIENTO	85	85	0
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	80	80	0
ESCUELA SAN ALFONSO	214	214	0
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	127	127	0
Totales	1321	1070	251

Tabla 7: Matrícula 2021 Alhué



- LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO
- ESCUELA EL ASIENTO
- ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ
- ESCUELA SAN ALFONSO
- ESCUELA HACIENDA ALHUE

Gráfico 11: Matricula Total por establecimiento en Alhué 2021

Los gráficos que se presentan a continuación, muestran matrícula educacional de la comuna de Alhué distribuida por niveles. Cada color corresponde a uno de los establecimientos educativos en donde se indica el número de alumnos del establecimiento en cada nivel.

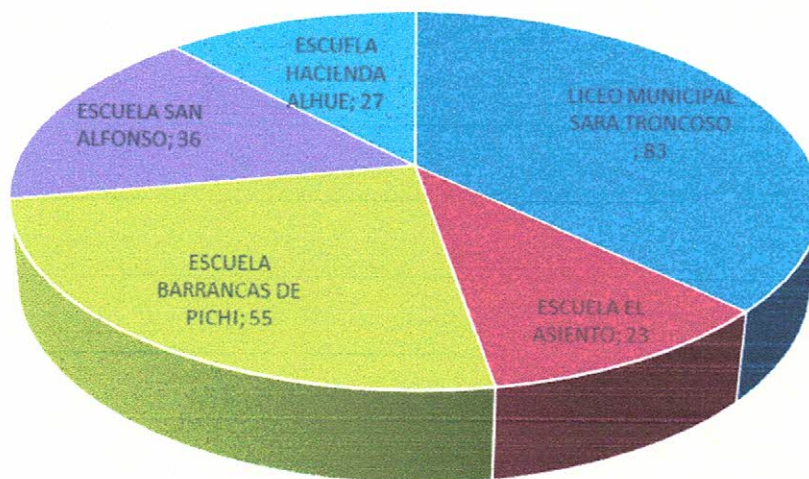


Gráfico 12: Distribución de Matrícula Pre-básica 2021 en Alhué

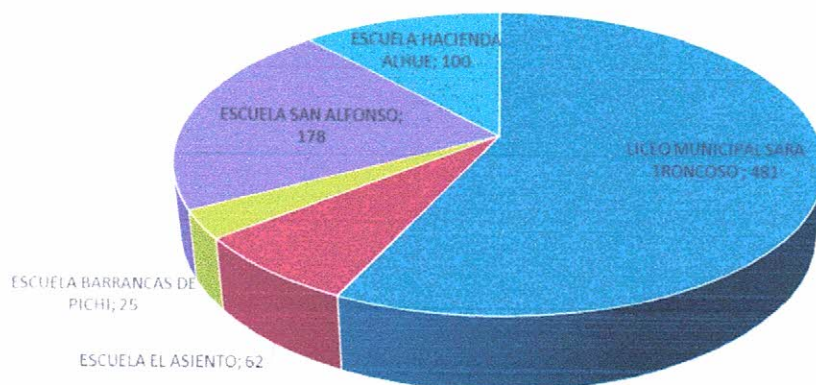


Gráfico 13: Distribución de Matrícula de Enseñanza Básica 2021 en Alhué

La matrícula del nivel de enseñanza media en la comuna de Alhué alcanza a 251 estudiantes el 100% perteneciente al Liceo Sara Troncoso.

En cuanto a la matrícula de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, en la comuna son un total de 72 estudiantes. El establecimiento que posee el mayor porcentaje de matrícula perteneciente a pueblos originarios es la Escuela San Alfonso (11,2%), seguida por la Escuela Hacienda Alhué (6,3%).

Establecimientos	Matrícula Pueblos Originarios	%
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO	39	4,80%
ESCUELA EL ASIEN TO	0	0%
ESCUELA BARRANCAS DE PICH I	1	1,30%
ESCUELA SAN ALFONSO	24	11,20%
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	8	6,30%

Tabla 8: Matrícula perteneciente a pueblos originarios 2021



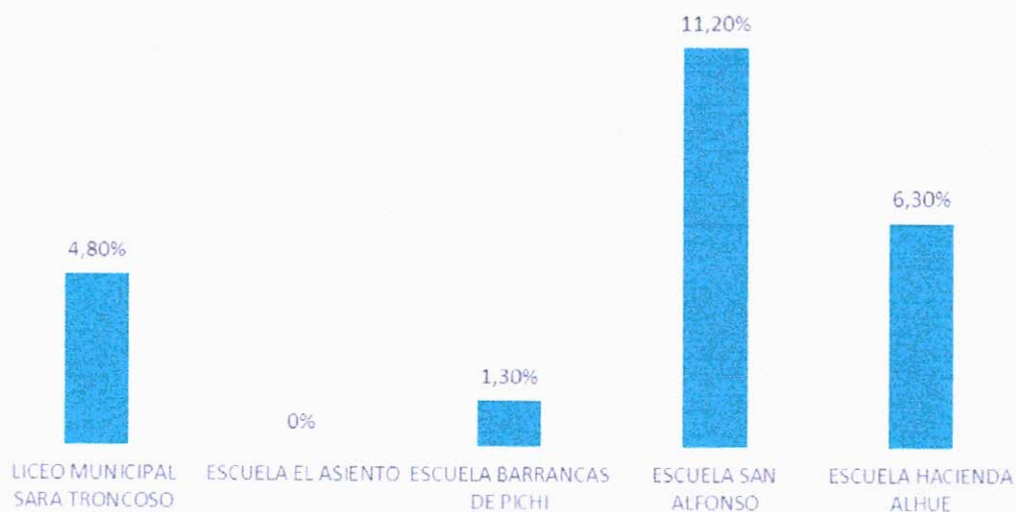


Gráfico 14: Porcentaje matrícula perteneciente a pueblos originarios por establecimiento, Alhué, 2021

Respecto de la matrícula extranjera en la comuna de Alhué, son 72 estudiantes. El establecimiento que posee el mayor porcentaje de matrícula extranjera es la Escuela Hacienda Alhué (16,5%), seguida por la Escuela San Alfonso (8,4%).

Establecimiento	Matrícula Extranjeros	%
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO	29	3,60%
ESCUELA EL ASIENTO	0	0%
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	1	1,30%
ESCUELA SAN ALFONSO	18	8,40%
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	21	16,50%

Tabla 9: Matrícula Extranjera en Alhué 2021

### 3.3.1. Escuela Barrancas de Pichi

La Escuela Barrancas de Pichi atiende desde primer nivel de transición hasta 6º básico. La escuela funciona con cursos combinados para el desarrollo adecuado de las clases dada la infraestructura disponible: NT1 y NT2 ambos cursos en 1 sala, 1º básico en una sala, 2º básico en 1 sala, 3º y 4º ambos cursos en 1 sala, 5º en una sala y 6º básico también independiente en 1 sala. La Escuela se ubica en la localidad de Pichi, un villorrio distante 8 km de Villa Alhué y 96 km de Melipilla, el que cuenta con 223 habitantes los que en su mayoría se dedican a actividades agrícolas y una incipiente actividad apícola (Ministerio de Educación, 2021).

Podemos observar que su matrícula ha evolucionado positivamente desde el año 2013 al 2021, alcanzando en la actualidad un total de 80 estudiantes.



Gráfico 15: Evolución de la matrícula Escuela Barrancas de Pichi (2013 - 2021) (Escuela Barrancas de Pichi, 2021) (PADEM, 2021)

La matrícula 2021 de la Escuela es de 80 estudiantes en 2021, con la siguiente distribución por cursos:

NIVEL	Alumnos por Curso
NT1	10
NT2	11
1°	8
2°	8
3°	13
4°	9
5°	11
6°	10
Total	80

Tabla 10: Distribución de matrícula 2021 por nivel (Escuela Barrancas de Pichi, 2021)

### 3.3.2. Escuela El Asiento

La Escuela El Asiento, atiende desde el primer nivel de transición hasta 8º básico. Se encuentra ubicado en uno de los sectores rurales de la comuna llamado El Asiento, a 12 Km del centro de Villa Alhué y a 80 km de Melipilla. La escuela se encuentra rodeada de cerros que son explotados por la empresa minera Florida Ltda., filial de Yamana Gold Ltda. El sector cuenta con alrededor de 53 habitantes, según Diagnóstico Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) 2015. La mayoría de las y los jefes de hogar se dedican a la actividad minera o agrícola.

La escuela se organiza académicamente en cursos multigrados, lo que implica que para cada asignatura los estudiantes se agrupan de la siguiente forma: NT1 NT2 en un grupo, 1º y 2º básico un grupo, 3º y 4º básico un grupo, 5º y 6º básico un grupo, 7º y 8º básicos niveles independientes. Este establecimiento aún no cuenta con Jornada Escolar Completa aprobada con resolución del Ministerio de Educación, hasta el momento sólo funciona como JEC con recursos municipales (Proyecto Educativo Institucional PEI Escuela El Asiento, 2020-2023).

Podemos observar que el comportamiento de la matrícula en el tiempo es irregular, sin embargo, es importante considerar el bajo número de alumnos que atiende la escuela y su carácter rural. En la actualidad alcanza un total de 85 alumnas y alumnos matriculados.

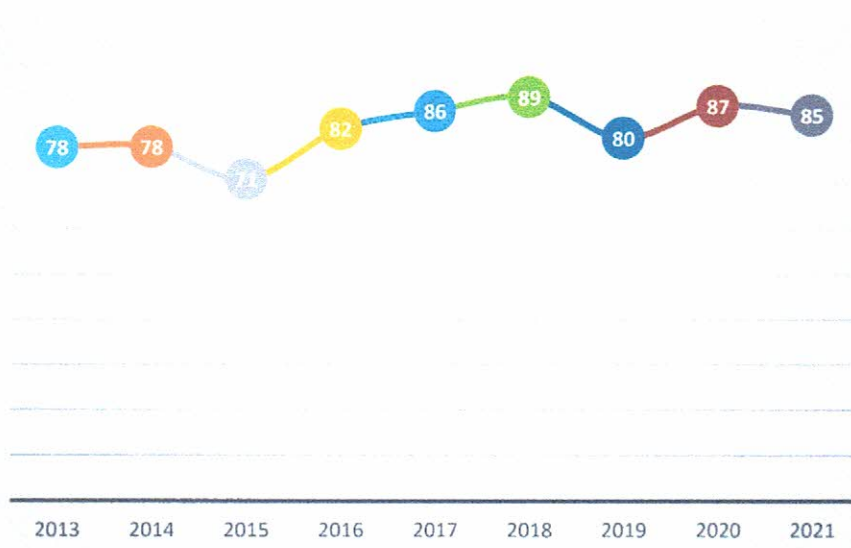


Gráfico 16: Evolución de matrícula Escuela El Asiento 2013-2021 (Escuela El Asiento, 2021) (PADEM, 2021)

La matrícula total del establecimiento en 2021 es de 85 estudiantes distribuidos en cursos desde primer nivel de transición hasta octavo básico tal como se indica en la tabla 7.

NIVEL	Alumnos por Curso
NT1	12
NT2	11
1°	6
2°	9
3°	7
4°	9
5°	9
6°	11
7°	6
8°	5
Total	85

*Tabla 11: Distribución de matrícula por curso Escuela El Asiento 2021 (Escuela El Asiento, 2021) (PADEM, 2021)*

### 3.3.3. Escuela San Alfonso

La escuela San Alfonso, está ubicada en una localidad del sector rural de la comuna que tiene el mismo nombre. Se ubica a 8 km. de la Carretera de la Fruta y a 70 Km. de la ciudad de Melipilla y 140 Km. a la ciudad de Santiago. Fue fundada en 1975 y surge como una necesidad de la comunidad para que los niños y niñas del sector tuvieran donde educarse. La escuela se organiza en modalidad multigrado con cursos combinados, lo que implica que para cada asignatura los estudiantes se agrupan de a dos niveles: NT1 con NT2; 1° y 2° básico, y sucesivamente hasta 8° básico. El establecimiento funciona en Jornada Escolar Completa (JEC) desde 2001. (Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela San Alfonso, 2020-2023)

El comportamiento de la matrícula de 2013 a 2021 tiene una evolución positiva aumentando en un 53% en el plazo de 8 años.



Gráfico 17: Evolución de matrícula Escuela San Alfonso 2013-2021 (Escuela San Alfonso, 2021)

La matrícula total de la Escuela en 2021 es de 214 estudiantes distribuidos en cursos desde primer nivel de transición hasta octavo básico.

NIVEL	Alumnos por Curso
NT1	15
NT2	21
1°	23
2°	20
3°	23
4°	17
5°	29
6°	21
7°	22
8°	23
Total	214

Tabla 12: Distribución de matrícula por nivel Escuela San Alfonso 2021 (Escuela San Alfonso, 2021)

### 3.3.4. Escuela Hacienda Alhué

La Escuela Hacienda Alhué está ubicada en el sector rural, en un sector que lleva el mismo nombre (Hacienda Alhué). La escuela se funda en el mes de marzo del año 1977 por iniciativa de los parceleros de la comuna, con el objetivo de entregar mayores oportunidades a las y los niños del sector. La escuela se organiza académicamente desde primer nivel de transición hasta octavo año básico, con un curso por nivel. El establecimiento se rige por la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) la que se imparte en horario diurno. (Plan Educativo Institucional (PEI) Escuela Hacienda Alhué).

El comportamiento de la matrícula de 2013 a 2021 tiene una evolución positiva hasta 2020. En 2021 disminuye en un 8%, alcanzando la misma cifra de matrícula que en 2019.

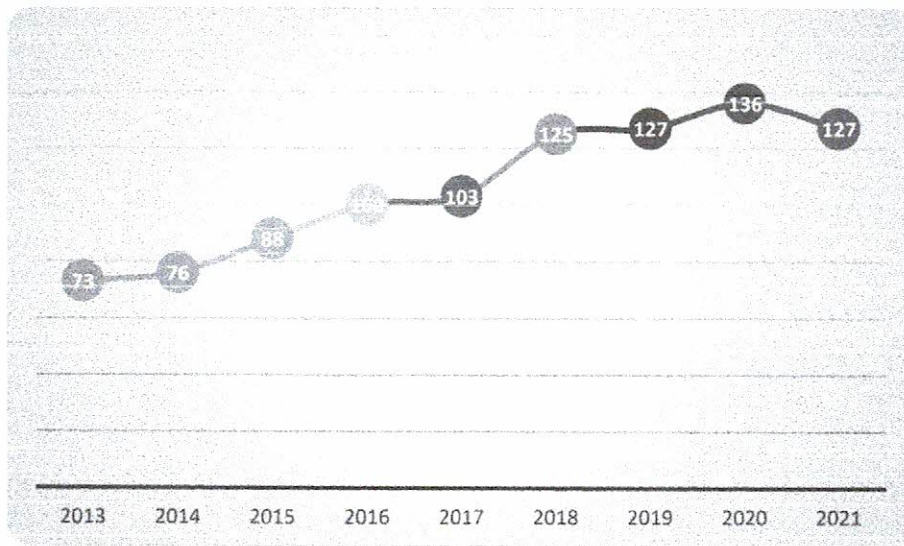


Gráfico 18: Evolución de matrícula 2013-2021 Escuela Hacienda Alhué (Escuela Hacienda Alhué, 2021)

La matrícula total en 2021 es de 127 estudiantes distribuidos en cursos desde primer nivel de transición a octavo año básico.

NIVEL	2021
Pre-Kínder	7
Kínder	20
1°	17
2°	15
3°	14
4°	18
5°	7
6°	12
7°	8
8°	9
Total	127

Tabla 13: Distribución de matrícula por nivel, Escuela Hacienda Alhué 2021 (Escuela Hacienda Alhué, 2021)

### 3.3.5. Liceo Sara Troncoso

El Liceo Municipal Sara Troncoso se ubica en el sector urbano de la comuna de Alhué. Recibe su nombre en el año 1986 en memoria de una de las primeras educadoras oriundas de Alhué. El Liceo imparte enseñanza desde primer nivel de transición, enseñanza básica, enseñanza media y técnica profesional.

El comportamiento de la matrícula desde 2013 a 2015 tuvo un descenso cercano al 6% sin embargo, a partir del año 2017, su evolución es positiva alcanzando a 815 alumnos en 2021, lo que equivale a un aumento del 20% (respecto de 2017).

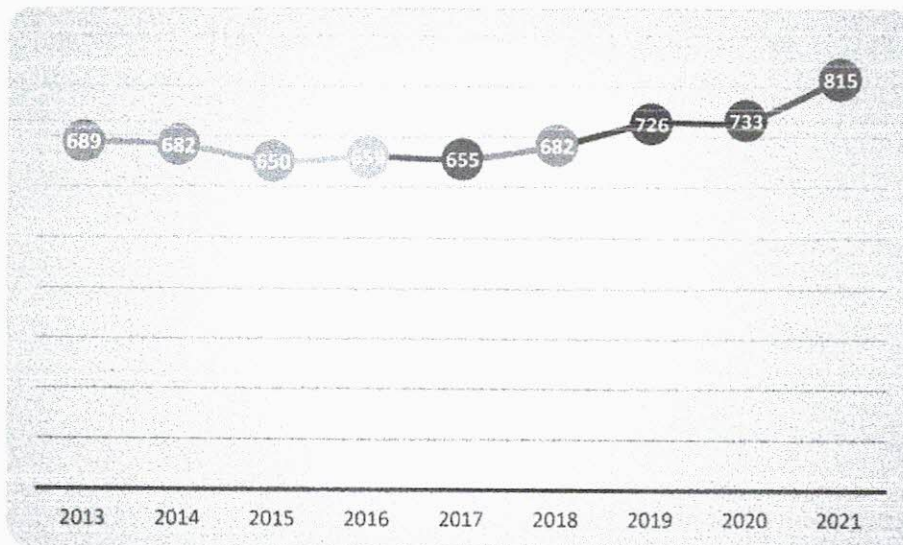


Gráfico 19: Evolución de matrícula 2013-2021 Liceo Sara Troncoso (Liceo Sara Troncoso, 2021)

La matrícula total de 2021 (815 estudiantes) se distribuye por nivel de la siguiente forma:

Nivel	2021
1NT	36
2NT	47
1°	61
2°	58
3°	60
4°	60
5°	48
6°	64
7°	65
8°	65
I° M	79
II° M	60
III° M	57
IV° M	55

Tabla 14: Distribución de matrícula por nivel, Liceo Sara Troncoso 2021 (Liceo Sara Troncoso, 2021)



Si analizamos los datos entregados por los establecimientos educacionales, podemos advertir que existe un problema de déficit en la cobertura de matrícula para el nivel de enseñanza media. En términos sólo ilustrativos, existen 102 estudiantes matriculados en octavo año básico, sin embargo, la matrícula de primer año de enseñanza media es de 79 estudiantes, número que podemos asumir como capacidad máxima normativa. El Liceo Sara Troncoso posee 65 alumnos matriculados en octavo año, por lo tanto, proyectando estas matrículas al año 2022, se produciría una capacidad vacante de solamente 14 estudiantes externos al Liceo en consecuencia de que egresarían de octavo 37 alumnos. Por lo tanto, 23 estudiantes no podrían matricularse en enseñanza media en la comuna de Alhué.

### **3.4. Vulnerabilidad Escolar**

#### **3.4.1. Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)- Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)**

De acuerdo a lo establecido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) el concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida (JUNAEB, 2021).

La JUNAEB es el organismo encargado de medir la vulnerabilidad de los estudiantes desde el año 2006, para lo cual utiliza la metodología “Índice de Vulnerabilidad Escolar – Sistema Nacional de Asignación con Equidad” (IVE-SINAE).

Para el año 2021, la comuna de Alhué cuenta con un 78% de la población escolar en condición de vulnerabilidad. Esta cifra resulta 2% más baja que la vulnerabilidad registrada en 2020, sin embargo, hay que considerar que desde 2016 a 2021 ha existido un aumento de % de estudiantes vulnerables de 12,3%. En cuanto a la cifra a nivel nacional, la vulnerabilidad escolar alcanza a un 89% de la población escolar.

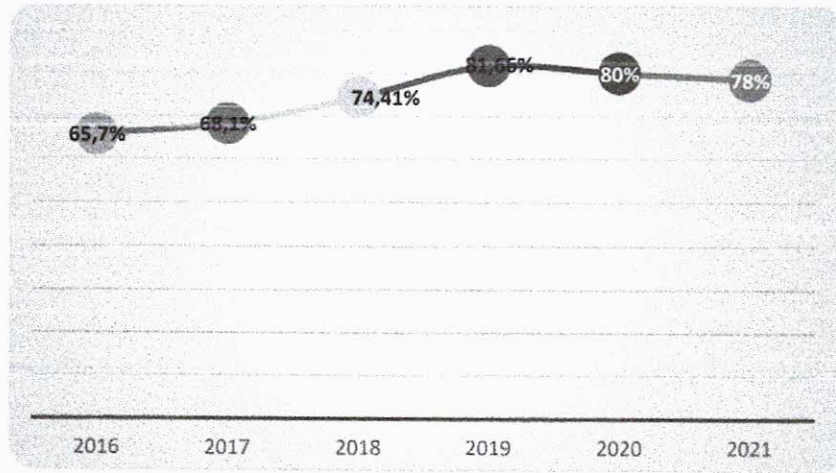


Gráfico 20: Evolución del Índice de Vulnerabilidad Escolar en Alhué 2016-2021 (JUNAEB, 2021)

En el nivel de enseñanza general básica, de los 5 establecimientos educacionales de la comuna, en el año 2021, los que mayor vulnerabilidad presentan son Escuela San Alfonso y Barrancas de Pichi.

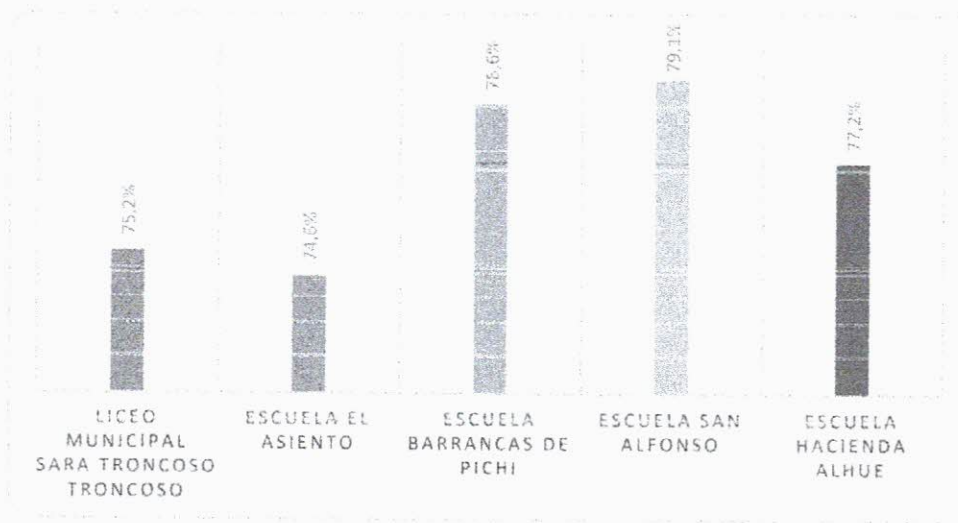


Gráfico 21: IVE 2021 Nivel Enseñanza Básica Alhué (JUNAEB, 2021)

La población escolar clasificada como “vulnerable” se divide en 3 prioridades. Los estudiantes de primera prioridad son aquel grupo con riesgos principalmente socioeconómicos dados por su condición de extrema pobreza según ficha de protección social (FPS) o que no teniendo puntaje FPS, pertenecen a Chile Solidario, son indigentes en zonas urbanas o pobres en zonas rurales, o pertenecen al SENAME. El grupo de segunda

prioridad son aquellos que según el puntaje de FPS se encuentran en situación de pobreza y tienen altas probabilidades de desertar del sistema escolar. Por último, los estudiantes identificados en tercera categoría son los que se encuentran en situación de pobreza y no cumplen con los criterios para estar en las dos categorías anteriores.

En Alhué, del total de estudiantes considerados para el cálculo del IVE 2021, un 69,7% corresponde al grupo de primera prioridad, sólo un 2,7% a segunda prioridad y un 6% a tercera prioridad. Este resultado es bastante similar a la distribución a nivel nacional (primera prioridad 74%, segunda prioridad 2% y tercera prioridad 8%).

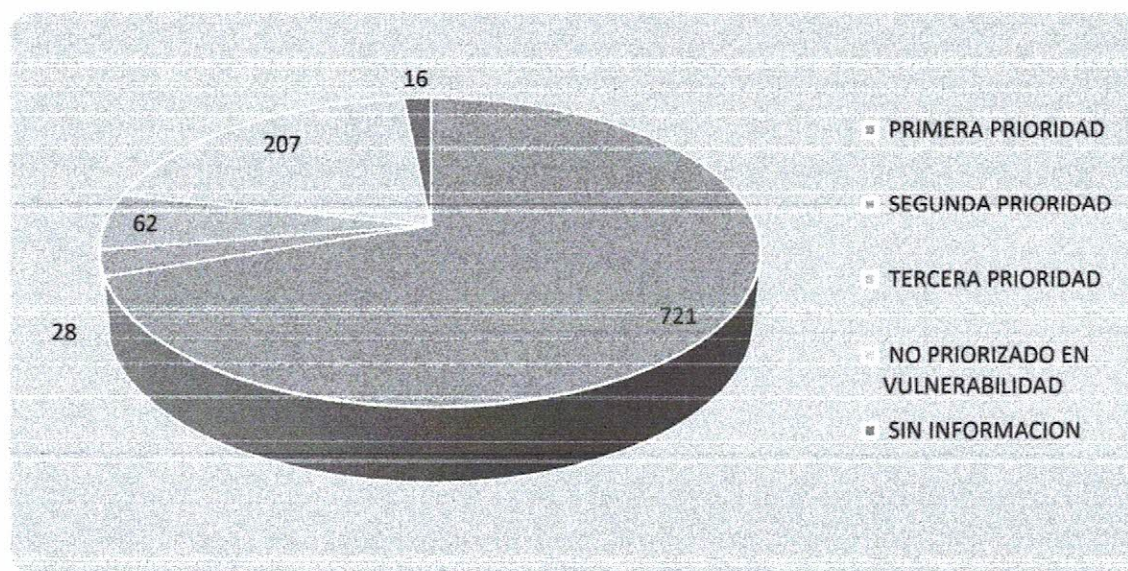


Gráfico 22: N° de estudiantes según clasificación de vulnerabilidad en la comuna de Alhué 2021 (JUNAEB, 2021)

### 3.4.2. Estudiantes Prioritarios y Preferentes

La ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales cuyos estudiantes presentan condiciones socioeconómicas que pueden afectar su rendimiento escolar.

Esta ley establece que se entregará una subvención adicional a los establecimientos educacionales de acuerdo a la cantidad de alumnos definidos como “prioritarios” y “preferentes” por curso y su grado de concentración. La ley entenderá como “prioritarios” a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley.

Los alumnos de familias no comprendidas en la letra precedente serán considerados prioritarios, para los efectos de esta ley, cuando sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con caracterización socioeconómica de su hogar, según el instrumento de caracterización vigente.

Los alumnos de familias no comprendidas en las letras anteriores y que no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo con los instrumentos señalados precedentemente, tendrán la calidad de prioritarios cuando sus padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.

Tratándose de alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar, de acuerdo con los instrumentos señalados precedentemente, o que no hayan quedado comprendidos en las letras anteriores, para los efectos de su calificación como prioritarios, se considerará, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, la del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.

Por su parte, se entenderá por alumnos “preferentes” a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. (Ley 20.248, 2008)

En Alhué, para el año 2021 se clasificó como “prioritarios” a 725 estudiantes y como “preferentes” a 256, de un total de matrícula comunal de 1321 estudiantes, lo que representa un 55% de estudiantes prioritarios y un 19,4% de estudiantes preferentes. El detalle por establecimiento se muestra en gráfico N° 15.



Gráfico 23 Nº alumnos prioritarios y preferentes 2021 en Alhué (DAEM, 2021)

Revisando el número de estudiantes prioritarios desde 2017 a 2021 podemos observar que ha existido un aumento sostenido en el tiempo, que desde 2017 a 2021 ha significado un 20,68%.

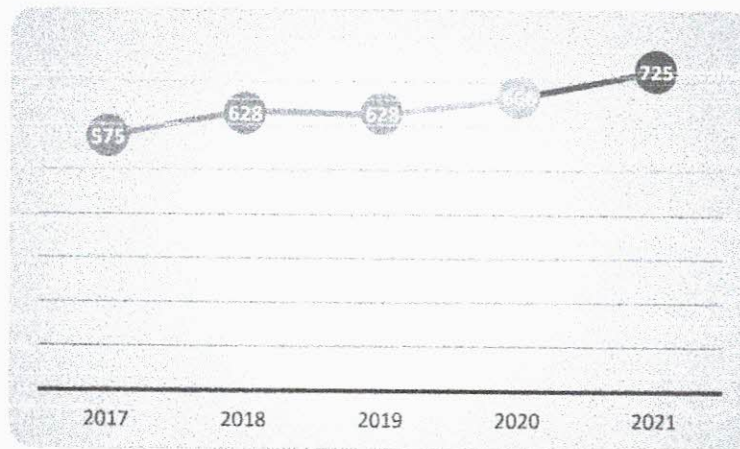


Gráfico 24: Nº estudiantes prioritarios 2017-2021 Alhué (DAEM, 2021)

Si analizamos la evolución del número de estudiantes preferentes desde 2017 a 2021 en la comuna observamos que en 2018 hubo el mayor número de estudiantes prioritarios (304) cifra que desciende un 27,6% en 2019 (220 estudiantes) para subir nuevamente en 2020 (265) y prácticamente mantenerse en 2021 (256).

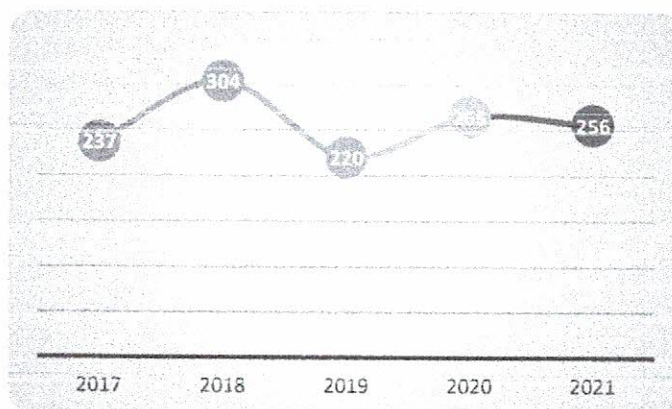


Gráfico 25: Nº alumnos preferentes 2017-2021 Alhué (DAEM, 2021)

### 3.5. Programas de Apoyo a la Educación

#### 3.5.1. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248

Tal como se indicó en el punto 4.7.2, la Ley SEP tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales cuyos estudiantes presentan condiciones socioeconómicas que pueden afectar su rendimiento escolar. Para hacer efectiva la subvención escolar preferencial, los sostenedores firman un convenio denominado "Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia" a través del cual, cada establecimiento educacional se compromete a la ejecución de un "Plan de Mejoramiento Educativo (PME)" el cual se estructura en función de 4 áreas estratégicas: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Formación y Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

De acuerdo al convenio 2021, la comuna de Alhué percibe como subvención adicional por concepto de alumnos prioritarios un monto mensual aproximado de \$35.242.472 y, por concepto de alumno preferente, un monto mensual aproximado de \$5.182.000.

#### 3.5.2. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos, quienes deben presentar un plan de acción.

Los planes de acción FAEP para el año 2021, están asociados a un convenio que traspasa fondos por un total de \$161.463.285. Las acciones financiadas en el plan 2021 son las siguientes:

Componente	Actividad	Monto
Administración y Normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones para docentes y asistentes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.	\$64.585.314
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales.	\$13.000.000
Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios y /o adquisición de insumos necesarios para generar acciones complementarias a planes integrales de seguridad escolar	\$30.877.971
Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios de transporte para la entrega de material de apoyo pedagógico a los alumnos de los establecimientos educacionales para complementar la gestión educativa en modalidad de clases híbridas.	\$10.000.000
Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio de transporte escolar para todos los estudiantes (hogar-establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales.	\$43.000.000
	Total	\$161.463.285

Tabla 15: Plan de Acción FAEP 2021 Alhué (DAEM, 2021)

### 3.5.3. Subvención Pro Retención

La Ley 19.873 crea la subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Ficha de Protección Social (FPS). La subvención es un incentivo para aumentar los esfuerzos de permanencia del estudiante como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

La creación de esta subvención se justifica dado que los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad y también puesto que el trabajo pedagógico con ellos requiere mayor dedicación y seguimiento.

La subvención anual Pro Retención se paga durante el mes de abril de cada año. Tiene los siguientes valores:

Primer tramo	\$ 50.000
Segundo tramo	\$ 80.000
Tercer tramo	\$100.000
Cuarto tramo	\$120.000

Esta subvención se paga por cada estudiante de familia indigente que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior (haya sido o no promovido) y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención. También se recibirá esta subvención por cada estudiante de familia indigente que haya egresado de 4º medio el año inmediatamente anterior.

Durante el año 2020, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Alhué destinó los recursos de la subvención pro retención a apoyo profesional en el ámbito social para estudiantes del Liceo Municipal Sara Troncoso. En el caso de las escuelas, se adquirieron insumos escolares (útiles escolares, herramientas tecnológicas, escritorio, etc.) y/o uniforme escolar (zapatos, poleras, chalecos, buzos, zapatillas, faldas y/o



pantalones), según las necesidades de los/as alumnos/as. Para el 2021, se pretende destinar los recursos al desarrollo de acciones del ámbito de convivencia escolar.

#### **3.5.4. Programa de Integración Escolar (PIE)**

Otro importante programa de apoyo a la educación municipal es el Programa de Integración Escolar (PIE) regulado por la ley 20201/2007 y los decretos 170/2010 y 83/2015.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

En términos concretos, el PIE permite a los establecimientos que cuentan con el programa disponer de un conjunto de estrategias educativas diversificadas, recurso humano especializado, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

El PIE se puede desarrollar en un establecimiento educacional o en grupos de establecimientos como es el caso de los PIE comunales, en ambos casos, los sostenedores y equipos directivos de los establecimientos tienen la responsabilidad de liderar las distintas fases de su elaboración, implementación y evaluación. También se puede implementar un PIE en escuelas rurales uni/bidocentes o multigrado.

Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular, y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media, hasta llegar a la Educación de Adultos.

De acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Educación se entenderá por estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE art. 23).

De acuerdo a lo indicado en Decreto 83/2015, las necesidades educativas especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio. Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que

determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

Por su parte, las NEE de carácter transitorio son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

En la comuna de Alhué, para el año 2021, existe un total de 210 estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, de los cuales 38 (22,09%) son permanentes y 172 (81,9%) transitorias.

En cuanto a la dotación de recurso humano que posee el PIE de Alhué se conforma de la siguiente manera:

Establecimiento	Nº estudiantes NEE Permanentes 2021	Nº estudiantes NEE Transitorias 2021	Total Estudiantes NEE 2021
Liceo Sara Troncoso	26	91	117
Escuela Barrancas de Pichi	1	18	19
Escuela Hacienda Alhué	2	22	24
Escuela El Asiento	3	11	14
Escuela San Alfonso	6	30	36
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>172</b>	<b>210</b>

Tabla 16: Dotación PIE Alhué por establecimiento (DAEM, 2021)

Producto de la pandemia el Programa de Integración Escolar de la comuna de Alhué, ha buscado seguir con su propósito el cual es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales de la comuna, favoreciendo la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Dado lo anterior, las acciones implementadas durante 2021 para ejecutar el PIE enfrentando una situación nacional de pandemia son las siguientes:

- Teletrabajo con los estudiantes, ejecutado por parte de los docentes, educadores diferenciales, como también por los asistentes de la educación y otros profesionales como fonoaudióloga y psicóloga. Dependiendo del sector en donde viven los estudiantes se estableció la vía de comunicación, ya sea por sistema de video llamada, classroom, facebook, whatsapp. En el caso de los hogares de los estudiantes que cuentan con escasa o nula conectividad se realizó envío de guías de trabajo, las cuales son consultadas con cada uno de los educadores diferenciales y/o profesionales asistentes de la educación correspondientes.
- Teletrabajo del equipo PIE y docentes de aula regular, con el fin de analizar, informar y contribuir a la mejor estrategia de aprendizaje vía remota, generando las adecuaciones curriculares pertinentes a cada uno de los integrantes por curso y en general de los estudiantes que lo requieran.
- Registro de actividades diarias de los integrantes del equipo PIE, en bitácora y/o registro de evaluación y Planificación de cada curso.
- Envío de Informe semanal de actividades de los integrantes del programa a Coordinadora Comunal PIE.

Durante el período del 8 al 26 de marzo se realizaron “Evaluaciones Integrales Formales” por parte de los integrantes del equipo PIE en la totalidad establecimientos, pudiendo actualizar y así poder analizar mejor las estrategias, junto a todo el equipo de Aula para apoyar a todos y todas los y las estudiantes de la comuna de Alhué, con todas las medidas sanitarias y con el consentimiento voluntario de padres y apoderados.

### **3.5.5. Programas JUNAEB**

#### **3.5.5.1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país durante el año lectivo. El PAE atiende a los establecimientos adscritos, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y vacaciones de invierno y verano.

El servicio que entrega consiste en una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento (las direcciones regionales de JUNAEB envían los listados de alumnos beneficiarios a los establecimientos educacionales).

#### **3.5.5.2. Programa de Salud**

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad

de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. A este programa acceden los estudiantes matriculados en escuelas municipales y particulares subvencionadas de los niveles pre-kinder, kinder, enseñanza básica y media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa que esté en tratamiento. Es importante que un adulto acompañe a los niños/as a los controles y tratamientos, y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por JUNAEB.

### **3.5.5.3. Salud Oral**

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Las actividades preventivas se ejecutan en la alimentación escolar de las escuelas rurales de localidades sin agua potable fluorada, a través de la leche fluorada que se entrega en los desayunos de JUNAEB (regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana), y en los Módulos Dentales, a través de la aplicación de sellantes y flúor tópico (barniz y gel).

Para poder seleccionar las comunas que tendrán los Módulos Dentales, estas participan en un concurso de proyectos del Programa de Salud Bucal. Se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (número de niños y niñas Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado índice de vulnerabilidad escolar y que no tengan operando el Programa Salud Bucal JUNAEB. Además, se considera la existencia de infraestructura, recursos humanos y la disponibilidad de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios. Desde el año 2009, en el contexto de un Marco de Colaboración

firmado con el Ministerio de Salud (MINSAL), se priorizan también las 94 comunas vulnerables MINSAL, alianza que tiene como objetivo realizar y consolidar un trabajo conjunto para la Salud Bucal de la población infantil.

#### **3.5.5.4. Beca presidente de la República**

La Beca Presidente de la República es un aporte en dinero de libre disposición equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año. Está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio que tengan promedio de notas 6.0 como mínimo y estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Los requisitos para postular son:

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60% con fecha 24 de enero de 2021.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- En la comuna de Alhué existen solo 8 estudiantes que son beneficiarios de esta Beca.

#### **3.5.6. Programa Extraescolar**

En cuanto al programa extraescolar 2021, la planificación original debió modificarse para enfrentar la situación de pandemia nacional que limita y/o restringe la presencialidad en las actividades. Por tal motivo, se proyecta desarrollar las siguientes acciones:

##### **Concurso “Campeonato Comunal Ajedrez On Line”**

Esta actividad está destinada a estudiantes de las categorías sub 14 y juvenil, pertenecientes a todas las escuelas de la comuna y es organizada en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Se llevará a cabo durante el mes de agosto, durante la jornada de la mañana, a través de la Plataforma Lichess.

##### **Concurso Literario “Lo que me pasó en Alhué”.**

Esta iniciativa está enmarcada en el “Plan Comunal de Fomento Lector” y está destinado a los estudiantes de 3º básico a 4º medio de todas las escuelas de la comuna. Se organiza en

conjunto con la Oficina de la Cultura y el Ministerio de la Cultura y las Artes. Se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre.

### **Desafío Inter-cursos**

Esta actividad pretende incentivar, motivar y mantener la adherencia a la práctica deportiva sistemática en tiempos de pandemia. Es un desafío “on line”, en donde los estudiantes deben enviar evidencias de la práctica deportiva comprometida. Se encuentran participando estudiantes del Liceo Sara Troncoso de las categorías sub 10 y sub 12. Los estudiantes recibirán un Kit deportivo como incentivo por la participación.

### **3.5.7. Programa Fibra Óptica Nacional, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones e Iniciativa Última Milla.**

En el año 2021 se encuentra en ejecución el programa Fibra Óptica Nacional (FON) que dentro de la cobertura de la denominada “Macrozona Centro Norte” que incluye a Alhué, dentro de las comunas beneficiadas.

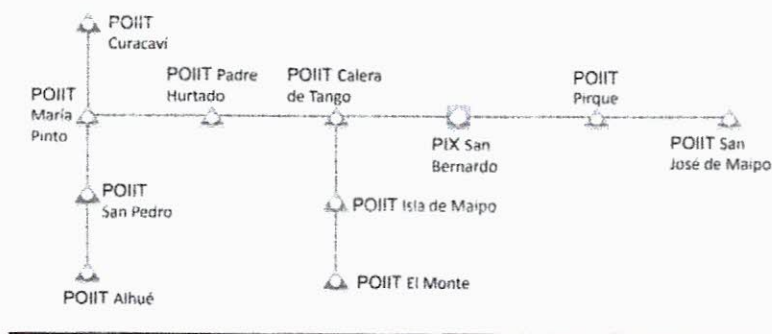
Este programa se financia a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) el cual es un instrumento de fomentos dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cuya finalidad es promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, preferentemente en áreas rurales y en áreas urbanas de bajos ingresos.

El programa Fibra Óptica Nacional (FON), tiene como objetivo general eliminar el aislamiento digital de las localidades, proveyendo conectividad a las capitales de las comunas que estén comprendidas en el programa (SUBTEL, 2021).

El programa Fibra Óptica Nacional (FON) código FDT 2019-01, considera la adjudicación de seis macro-zonas (independientes entre sí) entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Los Lagos, al interior de las cuales deberán desplegarse Trazados Regionales de Infraestructura Óptica y efectuar para cada una de ellas la asignación de los respectivos subsidios para su ejecución (SUBTEL, 2021).

Mediante Ord. N° 5220 GFDT N° 80 del 15 de abril de 2020 informa que para la macrozona centro norte, la cual comprende a la comuna de Alhué, el Consejo de Desarrollo de las

Telecomunicaciones decidió unánimemente adjudicar a WOM S.A. el subsidio que asciende a la suma de \$8.818.686.407.



*Ilustración 2: Trazado Regional Fibra Óptica*

Los proyectos de Fibra Óptica Nacional corresponden a proyectos de infraestructura pasiva en donde la operación de esta dependerá de proyectos que iluminen la fibra para el desarrollo de productos al usuario final, o sea, servicio de internet disponible para uso.

La iniciativa denominada “Última Milla”, corresponde a un convenio del Gobierno Regional Metropolitano y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se ejecutará en un plazo de tres años (2022 a 2024), y que permitirá subsidiar el despliegue de servicios de telecomunicaciones en los lugares más alejados de la Región. Esto en razón a que factores como la baja densidad poblacional impiden que las empresas que entregan dichos servicios lleguen hasta el usuario final.

El proyecto, que es parte de la iniciativa Fibra Óptica Nacional que ejecuta la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), beneficiará directamente a 168.267 habitantes de las cinco provincias rurales de la Región con la posibilidad de acceder a internet domiciliario, y de esta manera, superar la brecha digital que aún existe en los rincones más apartados de la Región.

En sus orígenes, este proyecto fue desarrollado por la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR) de la Región Metropolitana y consideraba el despliegue de troncales de fibra óptica en 13 de las 18 comunas rurales. Con posterioridad, el Gobierno Regional Metropolitano solicitó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y específicamente al Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones (FDT), la asesoría para la evaluación técnica y



financiera del proyecto, así como la eventual elaboración de bases para un concurso público con el objetivo de implementar el mismo en todas las comunas rurales de la Región.

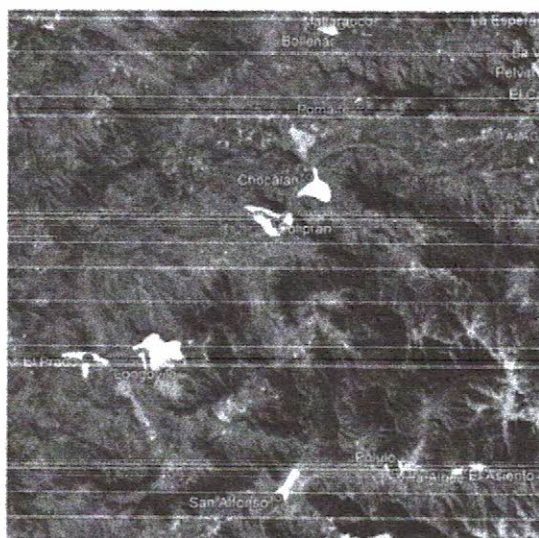
Los proyectos antes mencionados nos indican que comienza una etapa de conexión estable de internet para la comuna de Alhué a partir del año 2022, lo cual constituye una gran oportunidad para el apoyo a las labores educativas de los establecimientos educacionales, sobre todo considerando los desafíos que impone la actual situación de pandemia mundial.

### 3.5.8. Adquisición de Equipos Computacionales

Se trata de un proyecto adjudicado en el año 2021 por la Municipalidad de Alhué ante el

PROYECTO ÚLTIMA MILLA AMUR  
ZONA 6: MELIPILLA-SAN PEDRO-ALHUÉ

Financiamiento Regional



#### Diagrama región Metropolitana con todas las localidades consideradas en Proyecto

En lila despliegue de Proyecto Fibra Óptica Nacional

En verde despliegue de Proyecto Fibra Óptica AMUR.

Localidades incluidas en el Proyecto:  
(26.227 Habitantes)

- Mallarauco (Melipilla)
- Bolsona (Melipilla)
- Pomaire (Melipilla)
- Chocalán (Melipilla)
- Culiprán (Melipilla)
- El Prado (San Pedro)
- Longovilo (San Pedro)
- San Alfonso (Alhué)
- Polulo (Alhué)
- Villa Alhué (Alhué)
- El Asiento (Alhué)
- Población Inés de Suárez (Alhué)

Ilustración 3: Diagrama de localidades incluidas en el proyecto, Zona 6

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la adquisición de 1.340 computadores tipo notebook, acompañados de un dispositivo de banda ancha móvil, para todos los estudiantes matriculados en la comuna de Alhué. El proyecto representa una inversión de \$607.088.000.- con cargo al presupuesto de inversión regional de la Región Metropolitana (GORE RM, 13 abril 2021).

La ejecución de este proyecto, implica lograr una cobertura computacional del 100% del alumnado de la comuna, lo que significaría lograr derribar la barrera física tecnológica que

permitirá al sector de educación municipal enfrentar escenarios de “no presencialidad” y acompañar la labor pedagógica de mejor manera.

### 3.6. Indicadores de Eficiencia Interna

#### 3.6.1. Deserción

Según el MINEDUC casi 40 mil estudiantes no se matricularon en ningún establecimiento este año, una cifra que preocupa y despierta el análisis sobre las consecuencias reales en la educación de niños, niñas y jóvenes. Para académicos(as) de los departamentos de Educación y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, resulta apresurado hablar de deserción, pues más bien podría tratarse de un abandono transitorio, dado el actual contexto país. (Escobar, 2021), el MINEDUC señala que hasta el año pasado en Chile existían más de 186 mil niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 21 años que abandonaron el sistema escolar. Esto quiere decir, que hubo un aumento de un 43%

Lo anterior, es un tema no menor, debido a que la pandemia actual, por diversas razones, puede gatillar presiones que incidan negativamente en el riesgo de que aumente la deserción. La inasistencia a clases constituye un factor relevante que perjudica no solo a los aprendizajes, sino que también, al grado de conexión del estudiante con sus compañeros, profesores y la comunidad escolar en general.

#### 3.6.2. Evaluación de Aprendizajes (SIMCE)

En este apartado, se analiza los resultados de la última prueba SIMCE que realizó el MINEDUC al curso 8vo básico, de lo que se obtiene la siguiente tabla:

Escuela	SIMCE Año 2017			SIMCE Año 2019		
	Resultado SIMCE Lectura	Resultado SIMCE Matemática	Resultado SIMCE Historia	Resultado SIMCE Lectura	Resultado SIMCE Matemática	Resultado SIMCE Historia
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	212	230	-	213	233	236
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	No Rendida					
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	225	225	-	253	246	277
ESCUELA EL ASIEN TO	268	258	-	234	224	273
ESCUELA SAN ALFONSO	232	227	-	218	227	208

*Tabla 17 Resultados SIMCE 2019 (Agencia de educación, 2019)*

De lo anterior se deduce que la única escuela que subió sus resultados es Hacienda Alhué, los demás sólo lograron mantenerlo e incluso lo bajaron.

Por otra parte, con respecto al promedio nacional tenemos que:

Escuela	SIMCE Año 2019		
	Sobre o bajo la Media SIMCE Lectura	Sobre o Bajo la Media SIMCE Matemática	Sobre o Bajo la Media SIMCE Historia
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	-29	-30	-15
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	No rendida		
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	45	1	41
ESCUELA EL ASIENTO	-8	-39	22
ESCUELA SAN ALFONSO	-14	0	-47

*Tabla 18: Comparación promedio Nacional SIMCE 2019*

Nuevamente la única escuela que logra estar por sobre el promedio nacional es la escuela Hacienda Alhué, todas las demás instituciones están por debajo.

### 3.6.3. Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

En cuanto a los indicadores de desarrollo personal y social tenemos:

Escuela	Indicadores	Puntaje	Diferencia respecto de la evaluación anterior	Diferencia respecto de establecimientos del mismo grupo socioeconómico
LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	Autoestima académica y motivación escolar	71	Similar (2 puntos)	Similar (-3 puntos)
	Clima de convivencia escolar	65	Más bajo (-4 puntos)	Más bajo (-10 puntos)
	Participación y formación ciudadana	72	Similar (1 punto)	Más bajo (-5 puntos)
	Hábitos de vida saludable	66	Similar (-1 punto)	Similar (-4 puntos)
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	NO HAY INFORMACIÓN			

ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	Autoestima académica y motivación escolar	92	Más alto (15 puntos)	Más alto (17 puntos)
	Clima de convivencia escolar	85	-	Más alto (9 puntos)
	Participación y formación ciudadana	89	Más alto (7 puntos)	Más alto (11 puntos)
	Hábitos de vida saludable	83	Más alto (10 puntos)	Más alto (12 puntos)
ESCUELA EL ASIEN TO	Autoestima académica y motivación escolar	75	Más bajo (-12 puntos)	Similar (1 punto)
	Clima de convivencia escolar	76	Más bajo (-6 puntos)	Similar (1 punto)
	Participación y formación ciudadana	81	Más bajo (-8 puntos)	Más alto (4 puntos)
	Hábitos de vida saludable	73	Más bajo (-6 puntos)	Similar (3 puntos)
ESCUELA SAN ALFONSO	Autoestima académica y motivación escolar	72	Más bajo (-4 puntos)	Similar (-3 puntos)
	Clima de convivencia escolar	74	Más bajo (-8 puntos)	Similar (-2 puntos)
	Participación y formación ciudadana	72	Más bajo (-12 puntos)	Más bajo (-6 puntos)
	Hábitos de vida saludable	69	Más bajo (-10 puntos)	Similar (-2 puntos)

Tabla 19: Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Agencia de educación, 2019)

De la tabla anterior, se puede decir que, por lo general en cuanto a Desarrollo Personal y Social, las escuelas de la comuna de Alhué, se encuentran alrededor del promedio de Chile, a excepción de la escuela Hacienda Alhué, que se encuentra levemente por sobre la media nacional.

#### 3.6.4. Resultados Prueba de Transición Obligatoria

La comuna de Alhué, posee solo un liceo que rinde prueba de selección universitaria (el cual, este a la vez se posee los niveles científico humanista y técnico profesional (Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso). Para el Escuela científico-humanista tenemos:

Comprensión Lectora					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	21	1	437,8	481	91,1
Provincia	325	7	442,8	440	101,28
Región	8.638	132	517,2	520	109,09
Nacional	27.424	514	493,9	495	105,34
Comprensión Matemáticas					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	20	1	443,5	448,5	80,85
Provincia	319	7	445,5	443	86,14
Región	8.586	132	515,2	516	108,24
Nacional	27.251	514	490,3	493	103,12
Historia y Ciencias Sociales					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	15	1	436,4	457	91,44
Provincia	212	7	462,9	457	93,96
Región	4.599	132	520,2	525	108,82
Nacional	15.973	512	491	490	103,24
Ciencias					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	16	1	454,3	452,5	72,9
Provincia	198	7	435,2	442	84,08
Región	5.579	131	519,7	521	109,72
Nacional	18.718	511	489	489	102,04

Tabla 20: Resultados PTU, Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso). (DEMRE, 2021)

El Liceo, en literatura y matemáticas se encuentra muy próximo a la mediana nacional y a nivel de provincia tiene mejores resultados. En ciencias sociales y ciencias se encuentra la mediana por bajo el nivel nacional y resultados similares a nivel de provincia.

En cuanto al liceo técnico profesional, no se realizará análisis en este PADEM, ya que solo rindieron dos estudiantes la prueba PTU, por lo que la muestra no es representativa.

### 3.6.5. Categorización de los establecimientos. (MINEDUC, 2021)

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar

el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.

Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.

Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Los establecimientos pueden presentar uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño, los que se describen a continuación:

#### **3.6.5.1. Alto:**

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

#### **3.6.5.2. Medio**

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### 3.6.5.3. Medio bajo

Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### 3.6.5.4. Insuficiente

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.

Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico y gatille acciones concretas para el avance. (MINEDUC, 2021)

Establecimiento	Clasificación año 2020 (Alto/Medio/Medio-Bajo/Insuficiente)	Clasificación año 2021 (Alto/Medio/Medio-Bajo/Insuficiente)
Liceo Sara Troncoso (básica)	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Sara Troncoso (media)	Medio Bajo	Medio Bajo

Escuela Barrancas de Pichi	El establecimiento no presenta resultado en la Categoría de Desempeño 2020, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación SIMCE en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.	El establecimiento no presenta resultado en la Categoría de Desempeño 2020, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación SIMCE en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.
Escuela Hacienda Alhué	Medio	Medio
Escuela El Asiento	Medio	Medio
Escuela San Alfonso	Medio	Medio

Tabla 21: Categorización establecimientos educacionales de Alhué

### 3.6.6. Evaluación de Desempeño Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o Evaluación Docente, es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. (MINEDUC, 2021)

### 3.7. Instrumentos de Evaluación Docente

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Los instrumentos son: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros.

#### 3.7.1. Portafolio

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes de aula, a partir de evidencia directa del trabajo dentro y fuera de ella.

El Portafolio permite al docente mostrar su mejor desempeño.

Previo a su elaboración, se debe leer el Manual Portafolio, que entrega las indicaciones para desarrollar los módulos y permite conocer cuál es el desempeño esperado para cada tarea.



La mayor parte del Portafolio debe realizarse en la Plataforma <https://www.docentemas.cl/>

### **3.7.2. Autoevaluación**

La Autoevaluación es una herramienta de reflexión pedagógica que permite a las y los docentes, educadoras y educadores observar y analizar su propia práctica, a partir de doce preguntas basadas en el Marco para la Buena Enseñanza vigente (Marco para la Buena Enseñanza y Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, según corresponda). Para orientar la reflexión, cada pregunta se acompaña de cuatro indicadores que ayudan a analizar las acciones más específicas del docente, educador o educadora, y cómo esas acciones y las decisiones que toma se reflejan en los demás (por ejemplo, en sus estudiantes, su grupo de niños y niñas, colegas y directivos).

### **3.7.3. Entrevista de un Evaluador Par**

La Entrevista es una instancia de conversación profesional que busca promover la reflexión y el diálogo entre pares, en torno a sus prácticas pedagógicas. Para ello, cada año se emplea un número reducido de preguntas, vinculadas a criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza vigente (MBE y MBE Educ. Parvularia).

Las preguntas de la Entrevista son conocidas con antelación por los y las docentes y educadoras que se evalúan. Así estos pueden utilizarlas para revisar su práctica y reflexionar sobre ella, individualmente o con otros/as colegas

### **3.7.4. Informe de Referencia de Terceros**

La evaluación de directores/as y jefes/as de UTP se realiza a través del Informe de Referencia de Terceros. Este instrumento recoge la visión de los directivos a partir de preguntas basadas en el Marco para la Buena Enseñanza vigente (MBE y MBE Educ. Parvularia).

### **3.7.5. Resultados**

La Evaluación Docente entrega distintos informes de resultados, orientando el desarrollo profesional de docentes y educadores/as, así como la gestión escolar del establecimiento y la comuna o territorio. En este contexto, uno dirigido al docente, otro al establecimiento y

otro al sostenedor/a; todos orientados a la mejora del desarrollo profesional de los/as docentes, así como a la gestión escolar del establecimiento y la comuna.

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo/a evaluado o evaluada debe asignársele uno de los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:

- *Destacado*: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- *Competente*: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado).
- *Básico*: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- *Insatisfactorio*: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

El resultado final de la Evaluación Docente considera el puntaje obtenido en los 4 instrumentos que la componen, los que se ponderan de la siguiente forma:

Pauta de autoevaluación: 10%

Portafolio: 60%

Entrevista por Evaluador/a Par: 20%

Informe de Referencia de Terceros: 10%

Establecimiento	Nº Total docentes evaluados 2020	Nº Doc. Destacados 2020	Nº Doc. Competentes 2020	Nº Doc. Básicos 2020	Nº Doc. Insatisfactorios 2020
Liceo Sara Troncoso (básica)	1	0	0	0	1
Liceo Sara Troncoso (media)	0	0	0	0	0
Escuela Barrancas de Pichi	1	0	1	0	0
Escuela Hacienda Alhué	0	0	0	0	0
Escuela El Asiento	1	0	1	0	0
Escuela San Alfonso	2	0	1	1	0

Tabla 22: Evaluación de Desempeño Docente Alhué 2020

### 3.7.6. Excelencia Académica

El SNED es la sigla del "Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño" de los establecimientos educacionales subvencionados, aquellos pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15º y 16º).

Características del SNED:

- La creación del instrumento está establecida en una ley y su metodología en un reglamento, lo que le otorga un carácter de obligatoriedad y permanencia, garantizando además los recursos públicos para su financiamiento.
- Su diseño se basa principalmente en la medición de resultados obtenidos por los alumnos y alumnas.

- Se evalúa al establecimiento y se premia a todos los Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos seleccionados.
- Los recursos se entregan en base a un ordenamiento de establecimientos de acuerdo con el valor del Índice SNED al interior de grupos de establecimientos comparables determinados para cada Región.
- Es un instrumento que se mejora en el tiempo. Para ello se revisan los indicadores que forman parte del Índice SNED y se actualizan las fuentes de información.
- Fortalece la descentralización. El hecho que el 10% de los recursos que obtiene un establecimiento evaluado con mejor desempeño debe destinarse a incentivos remuneracionales especiales a profesores destacados en su desempeño profesional, de acuerdo con criterios definidos por el propio establecimiento, es consistente con otras iniciativas que se están llevando a cabo para fortalecer la descentralización y la autonomía de los establecimientos educacionales.
- Provee más información. Permite a la comunidad escolar contar con más información con el objeto de que padres y apoderados conozcan la evolución y comportamiento del establecimiento donde se educan sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.
- Evaluación obligatoria. La normativa establece que todos los establecimientos subvencionados y aquellos regidos por el DL N° 3166 deben ser evaluados en cada aplicación del sistema.

Factores considerados por el SNED:

- **Efectividad:** consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 37% en el índice SNED.
- **Superación:** corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28% en el índice SNED.

- **Iniciativa:** indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.
- **Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento:** se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.
- **Igualdad de oportunidades:** indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.
- **Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.** Ponderación del 5% en el índice SNED.

La Ley Nº 19410 /1995 establece que todos los establecimientos educacionales subvencionados y aquellos regidos por el D.L Nº 3166/1980 deben ser evaluados en cada aplicación del Sistema SNED. En consecuencia, el SNED es de carácter censal para el 100% de los establecimientos educacionales subvencionados.

Si un establecimiento no completa la Ficha SNED, tendrá puntaje 0 en los indicadores que considera la ficha, pero los demás indicadores de Efectividad y de Superación, igual serán considerados con sus puntajes SIMCE, y otras variables de cálculo que posee el Ministerio. En consecuencia, su participación no es voluntaria y se requiere que todos los establecimientos que contempla la ley, respondan las fichas en los tiempos establecidos en el proceso. Se cumple la normativa sobre el particular.

Los establecimientos educacionales "Eegibles son: TODOS los establecimientos educacionales municipales, subvencionados, aquellos que pertenecen a Servicios Locales de Educación y los dependientes de Corporaciones de Administración Delegada, que se encuentren en funcionamiento, con matrícula y que hayan sido creados hasta el año 2017.

Los establecimientos educacionales que obtienen Excelencia Académica en Alhué en 2020 son Escuela Barrancas de Pichi y Escuela Hacienda Alhué.

Establecimiento	Excelencia Académica 2020 (SI/NO)
Liceo Sara Troncoso	No
Escuela Barrancas de Pichi	Si 100%
Escuela Hacienda Alhué	SI 60%
Escuela El Asiento	No
Escuela San Alfonso	No

*Tabla 23: Establecimientos con Excelencia Académica 2020 en Alhué*

### 3.8. Dotación

#### 3.8.1. Dotación Docente

En la Ley 20.903, que crea el sistema profesional docente, se fijan normativas para asignar cargas horarias de los docentes, esto se traduce en mayor tiempo para que los docentes que reciben financiamiento del Estado puedan realizar actividades curriculares fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje y su desarrollo profesional.

Desde el año 2019 el tiempo lectivo corresponde a un 65% del total y el no lectivo se incrementa en 5 puntos por hora, quedando en 35% del tiempo total. Por su parte, los docentes con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o más, deben disminuir las horas lectivas a un 60% disponiendo un tiempo para actividades curriculares no lectivas de 40% del tiempo total.

ASIGNATURA	N°	
	DOCENTES	HORAS
BIOLOGÍA	3	132
ARTES MUSICALES	1	44
ARTES VISUALES	1	44
ED. FÍSICA	7	308
ED. GENERAL BÁSICA	40	1760
ED. DE PÁRVULOS	11	484
HISTORIA	5	176
INGLÉS	4	176
LENGUAJE	3	132
MATEMÁTICA	2	88

RELIGIÓN	3	132
TECNICO PROFESIONAL	2	88
ORIENTADOR	1	44
UTP	5	124
INSPECTOR GENERAL	2	88
INSPECTOR BÁSICA	1	44
DIRECTOR	5	220
ED. DIFERENCIAL PIE	23	1012
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>5096</b>

Tabla 24: Proyección dotación y horas docente 2022 Liceo y escuelas

ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	HORAS
LICEO SARA TRONCOSO	62	22693
ESCUELA SAN ALFONSO	18	752
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	18	752
ESCUELA EL ASIENTO	13	507
ESCUELA BARRANCAS DE PICHÍ	12	485
DAEM	2	88
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>25277</b>

Tabla 25: Proyección carga horarias docentes por establecimiento 2022

### 3.8.2. Dotación Equipos de Gestión

La Ilustre Municipalidad de Alhué, ocupada de los liderazgos educativos de la comuna, cuenta, en su mayoría, con docentes directivos seleccionados a través del sistema de Alta Dirección Pública.

Estos líderes educativos juegan un papel relevante en el proceso de mejoramiento continuo y son clave en el cumplimiento de los objetivos propuestos, enfrentando tareas desafiantes y procurando propiciar un clima de escucha y participación. Los equipos de gestión se conforman de acuerdo a las necesidades técnico-pedagógicas del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educacional.

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS DE GESTIÓN	HORAS USE
LICEO SARA TRONCOSO	5	220
ESCUELA SAN ALFONSO	3	108
ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	2	64
ESCUELA EL ASIENTO	2	64

ESCUELA BARRANCAS PICHÍ	2	64
DAEM	2	88

Tabla 26: Dotación equipo gestión

### 3.8.3. Dotación Asistentes de la Educación

En esta dotación encontraremos profesionales, paradocentes de niveles técnicos y auxiliares. Cumplen una función complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso enseñanza- aprendizaje, incluyendo las labores administrativas, además de servicios auxiliares, que corresponden a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos educacionales.

	LICEO SARA TRONCOSO	ESCUELA SAN ALFONSO	ESCUELA HACIENDA ALHUÉ	ESCUELA BARANCAS DEPICHÍ	ESCUELA EL ASIEN TO	DAEM
ASISTENTE TECNICO EN PÁRVULOS Y/O PRIMER CICLO	11	7	7	4	4	0
ASISTENTE TÉCNICO DIFERENCIAL	3	0	0	0	0	0
AUXILIARES DE ASEO	6	3	4	2	2	2
ASISTENTE SOCIAL	1	1	1	1	1	2
PSICÓLOGA (O)	1	1	1	1	1	0
FONOAUDIÓLOGA (O)	1	1	1	1	1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	0	0	0	0	0
SECRETARIA (O)	1	1	0	1	0	2
ENCARGADA (O) BIBLIOTECA	1	1	1	1	1	1
OTROS	13	1	0	0	1	19
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>39</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>28</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>1662</b>	<b>639</b>	<b>578</b>	<b>406</b>	<b>383</b>	<b>1232</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>4900</b>

Tabla 27: Proyección de dotación asistente de la educación comunal año 2022



### 3.8.4. Dotación de Jardines JUNJI

La comuna de Alhué cuenta con dos jardines infantiles JUNJI, los que cuentan con el personal necesario para su óptimo funcionamiento, permitiendo un espacio educativo seguro, protector y de bienestar integral para niños y niñas, creando ambientes de relaciones de buen trato y respeto por parte del equipo de trabajo a las familias integrantes.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	HORAS DOCENTES	ASISTENTES	HORAS DE ASISTENTES	ASISTENTES DE SERVICIO	HORAS ASIST. DE DE SERVICIO
LAS UVITAS	3	132	8	352	2	88
LOS BRUJITOS	3	132	8	352	1	44

Tabla 28: Proyección de dotación Jardines JUNJI

## 4. Capítulo III: Instrumentos de Planificación de la Educación Municipal

### 4.1. Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el sistema escolar de nuestro país explicita el sentido y los sellos que caracterizan a cada comunidad educativa y el aporte que este realiza a su comunidad, además de ser un instrumento de alto valor legal, debido a que se establece su existencia como condición para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales. Permite tener en las escuelas una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización. También orienta a las familias en la elección del establecimiento ya que representa la expresión concreta de la diversidad de alternativas educacionales. El PEI es el referente que permite proyectar y programar las acciones de otras herramientas de gestión como el PME, de ahí que ambos instrumentos estén muy relacionados entre sí según la realidad de cada comunidad educativa.

Las adecuaciones del Proyecto Educativo Institucional pueden implicar:

- Ajuste al PEI, en el caso que los cambios al texto sean menores.
- Actualización del PEI, en el caso que se requieran mayores transformaciones en sus contenidos.
- Reformulación del PEI, en el caso que se determine que el proyecto se encuentra obsoleto frente a una nueva realidad.

### 4.2. Barrancas de Pichi

#### 4.2.1. Sellos Educativos

Aprender a ser respetuoso de los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Aprender a conocer las propias limitaciones y aceptar la de los demás. Aprender a conocer la riqueza de la diversidad. Aprender a ser un ciudadano inclusivo, integral con hábitos y valores. Aprender a ser uso de los espacios sociales para aportar ideas innovadoras Aprender a ser un alumno pro- activo, que desarrolla su auto- aprendizaje en todos los ámbitos de la vida, convive respetando los talentos propios y de un otros haciendo uso de ellos en su beneficio Aprender a cuidar nuestro entorno, a vivir en un ambiente saludable y a convivir

involucrándose con los intereses de la comunidad educativa. Aprender las 3 R: reducir, reutilizar y reciclar.

#### **4.2.1.1. Visión**

La escuela Barrancas de Pichi G 122, logra en sus estudiantes aprendizaje integral de calidad, competencias y habilidades que le permitan a todos sus estudiantes enfrentar con éxito su educación, creando instancias donde se valoren sus intereses, se fortalezcan sus hábitos y valores dentro de un clima propicio para el desarrollo de sus potencialidades.

#### **4.2.1.2. Misión**

La escuela Barrancas de Pichi entrega una educación cuyo centro es el aprendizaje de calidad de todos los estudiantes. Cuenta con una gestión que se caracteriza un liderazgo positivo, motivador y eficaz, que logra cohesión al interior de la escuela e impulsa el perfeccionamiento continuo, trabajo sistemático y colaborativo de los miembros de la comunidad educativa. Cuenta con docentes que poseen altas expectativas en el logro del aprendizaje integral de sus estudiantes, respetando sus diferentes ritmos y estilos, en un ambiente saludable, basado en el cuidado del entorno y que incorpora, además, las necesidades e intereses de la comunidad circundante. (EBP, 2020)

### **4.2.2. Escuela El Asiento de Alhué**

#### **4.2.2.1. Visión**

La Escuela G-121 El Asiento es una institución educativa que entrega aprendizajes significativos a todos sus estudiantes atendiendo a su diversidad, mediante una propuesta educativa centrada en la persona, potenciando habilidades cognitivas, socioculturales, artísticas y deportivas.

#### **4.2.2.2. Misión**

La escuela G-121 El Asiento entrega educación de calidad desde Pre kínder a Octavo Básico a niños y niñas de la comuna de Alhué, a través del desarrollo de habilidades y competencias atendiendo a la diversidad y ritmos individuales de aprendizajes, cautelando y monitoreando el logro de éstos, favoreciendo el desarrollo artístico, deportivo, recreativo y cultural de la localidad.

#### **4.2.2.3. Línea Pedagógica Institucional**

La escuela G-121 El Asiento ha elegido una Línea Pedagógica centrada en la persona, que desarrolle todas sus potencialidades, su creatividad y que respete el ritmo de aprendizaje para que todos los alumnos aprendan. Esta Línea Pedagógica centrada en la persona requiere de profesores que tengan un sentido positivo de la vida y desarrollen un ambiente de convivencia y de trabajo académico que facilite el logro de esta meta. Por lo tanto, lo prioritario es crear condiciones para que se logre el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes y para que estos se transformen en agentes de su propio aprendizaje, buscando formas originales y responsables de aprender.

#### **4.2.3. Escuela San Alfonso**

##### **4.2.3.1. Visión**

La Escuela San Alfonso es un centro educativo sustentable y respetuoso del medio ambiente, que reconoce a todos sus estudiantes como actores y protagonistas de su aprendizaje y les entrega una educación integral de excelencia en un clima que promueve la inclusión y motiva constantemente hacia la mejora, para asegurar su éxito en la continuidad de estudios, su vida futura y los desafíos que se les planteen.

##### **4.2.3.2. Misión**

La escuela San Alfonso busca lograr en todos sus estudiantes, aprendizajes de calidad con foco en la excelencia y en la promoción de los valores del respeto al medio ambiente y a la diversidad. Para ello cuenta con directivos y docentes competentes y comprometidos con el aprendizaje integral, incorporando metodologías innovadoras, tecnologías e idiomas para responder a las demandas educativas del entorno. Asimismo, fomenta un ambiente participativo, grato, organizado, planificado y que motiva el constante mejoramiento de los aprendizajes y la colaboración activa de la familia en ello.

##### **4.2.3.3. Línea Pedagógica Institucional**

La línea pedagógica de la Eco Escuela San Alfonso se centra en el estudiante y su desarrollo integral, respetando sus ritmos de aprendizaje, inclusiva para todos y cada uno a través de la formación de las siguientes áreas: cognitivo-psicomotor; afectivo social; valóricos-

morales; reflexivos y críticos. Por ello, el proceso de enseñanza aprendizaje asegurará metodologías que desarrollen los valores medio ambientales, la participación activa con experiencias de aprendizajes donde pongan en juego sus aprendizajes ecológicos (en bien de su entorno) y en relación con el Currículum nacional. Los docentes centraran su quehacer pedagógico en “enseñar a aprender a aprender”, a través de metodologías innovadoras, desafiantes, significativas y sistemáticas que permitan la generación de nuevos conocimientos, en un marco de altas expectativas y de experiencias de aprendizajes trascendentes.

#### **4.2.4. Hacienda Alhué**

##### **4.2.4.1. Visión**

La Escuela Hacienda Alhué es una institución educativa que atiende y da respuesta con altas expectativas a la necesidad de una formación integral y de excelencia de todos y cada uno y uno de sus estudiantes, destacándose en el ámbito cultural, histórico y folclórico, transformándose en un espacio de desarrollo para la comunidad reconociendo su carácter rural.

##### **4.2.4.2. Misión**

La escuela Hacienda Alhué atiende y da respuesta a las necesidades de todos y cada uno y uno de los estudiantes y para ello se caracteriza por una gestión eficiente y cercana a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando el trabajo colaborativo y propositivo, el compromiso y la participación, la incorporación de las familias y comunidad educativa, un clima adecuado para la convivencia y el desarrollo óptimo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su sello cultural folclórico.

##### **4.2.4.3. Línea Pedagógica Institucional**

En esta comunidad educativa las y los estudiantes aprenden cuestionando, flexibilizando, compartiendo en un proceso reflexivo y resolviendo sus inquietudes, altamente motivados, exponiendo su curiosidad en relación y colaboración con sus pares, aceptando la diversidad étnica, cultural y social, como parte del aprendizaje. Enfrentándose a experiencias de aprendizaje significativas y trascendentes, que potencian habilidades cognitivas para la

vida. El proceso de enseñanza rescata su identidad, raíces folclóricas y rurales desde sus experiencias previas, articulando las asignaturas desde un tema significativo.

#### **4.2.5. Liceo Sara Troncoso**

##### **4.2.5.1. Visión**

“Hacer del Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, el núcleo educativo y cultural de la Comuna de Alhué, formador de las futuras generaciones que aportarán su conocimiento al permanente desarrollo y engrandecimiento de nuestra comunidad.”

##### **4.2.5.2. Misión**

“Promover una educación de calidad para todas las niñas y niños de nuestra comuna, entregándoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad del siglo XXI, ampliando al máximo sus posibilidades en la construcción del proyecto de vida deseado y de realización personal en todos los ámbitos”.

##### **4.2.5.3. Sellos**

Ser un liceo inclusivo, capaz de articularse según las necesidades de sus alumnos y alumnas. Un Liceo respetuoso de las diferentes realidades culturales que lo componen. Un Liceo potenciador de nuestras raíces y tradiciones. Un Liceo impulsor del desarrollo deportivo, artístico y cultural de nuestros niños y niñas.

#### **4.3. Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta para la gestión y planificación estratégica que permite a los establecimientos educacionales reorientar sus objetivos y actividades en función de la realidad actual de cada establecimiento, dado lo anterior, se establece las prioridades y urgencias que cada comunidad educativa detecte en tiempo presente. Entonces, el PME sea una herramienta flexible para atender las necesidades particulares de cada establecimiento, más aún, en el escenario complejo e incierto que estamos viviendo. En la actualidad, el PME debe considerar necesariamente la experiencia y aprendizajes que hemos vivido antes y durante el estallido social y posteriormente la pandemia y sus efectos.

La Dirección de General de Educación señala que para elaborar el PME, entre otras se deben considerar las siguientes acciones:

- Mantener canales de comunicación expeditos y eficientes.
- Elaborar e implementar estrategias de educación híbrida (continuidad y transiciones entre educación a distancia y educación presencial)
- Elaborar, implementar y evaluar protocolos, rutinas y estrategias ante cambio de situación comunal o cambio en las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Contar con planes para enfrentar situaciones complejas que impliquen entregar información de forma rápida y brindar apoyo concreto a docentes y estudiantes ante posibles cambios de escenarios (o condiciones).

En definitiva, el PEI, es la herramienta que otorga sentido a los procesos educativos y el PME es el instrumento que organiza dichos procesos.

De acuerdo a lo establecido en la ley 20.529 y lo dispuesto por el Decreto Supremo 84 de 2020, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Parvularia comienza su marcha blanca el año 2021. Es por ello que en la planificación del PME se deben tener a la vista estrategias tanto de continuidad como de complementariedad entre los niveles educativos.

## 5. Capítulo IV: Plan de Desarrollo 2022

El PADEM 2022, considera una primera etapa de diagnóstico participativo y una etapa de planificación en función de los problemas detectados.

### 5.1. Diagnóstico Participativo

#### 5.1.1. Fundamentación

En todo proceso de planificación, la primera etapa es la de diagnóstico. El diagnóstico pretende identificar y comprender los problemas que se presentan en la realidad en el entendido de que se no puede ni planificar ni actuar sobre lo desconocido.

Todas las personas creemos tener conocimiento sobre una realidad social determinada, sin embargo, nuestro conocimiento puede ser insuficiente o errado. Un diagnóstico errado o insuficiente implicarán una selección equivocada de los problemas que se necesita resolver, o dar prioridad a problemas que son secundarios en vez de atender los principales o urgentes. Todo ello implicará planificar y ejecutar acciones que no resolverán los problemas principales y, por tanto, sólo significarán pérdida de tiempo, recursos y esfuerzos.

En definitiva, para encontrar una solución eficaz, debemos trabajar para comprender e identificar a fondo el problema o los problemas que aquejan a la comunidad.

Un diagnóstico correcto debe basarse siempre en las opiniones e interpretaciones de los propios afectados, o sea, debe ser participativo. El diagnóstico participativo constituye una oportunidad democrática para que toda la comunidad participe y aporte a la planificación con un diagnóstico que permita conocer la realidad de los afectados desde su propia realidad, priorizar de acuerdo al impacto de los problemas en la realidad de los involucrados y motivar a los participantes en la solución viable de los problemas detectados.

#### 5.1.2. Metodología

Se desarrollaron 4 jornadas de trabajo, la primera, se ejecutó con el equipo directivo del DAEM, luego, se sostuvo reuniones con equipos directivos de cada establecimiento, posteriormente se organizó en cada establecimiento una reunión compartiendo con



representantes de la comunidad educativa. En esa instancia fue posible conocer características generales de los establecimientos y se desarrollaron lluvias de ideas de problemas. En la cuarta jornada, se organizó la validación de una propuesta de árboles de problemas que los representantes de las comunidades educativas pudieron desarrollar, corregir y ajustar a sus problemas reales.

Los problemas identificados por las comunidades educativas de los 5 establecimientos educacionales fueron clasificadas en las 4 áreas que establece el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar: Área de Gestión Pedagógica, Área de Liderazgo, Área de Convivencia y Área de Gestión de Recursos.

### **5.1.3. Árboles de Problemas**

Para el diagnóstico se empleó la técnica de árboles de problemas. El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única.

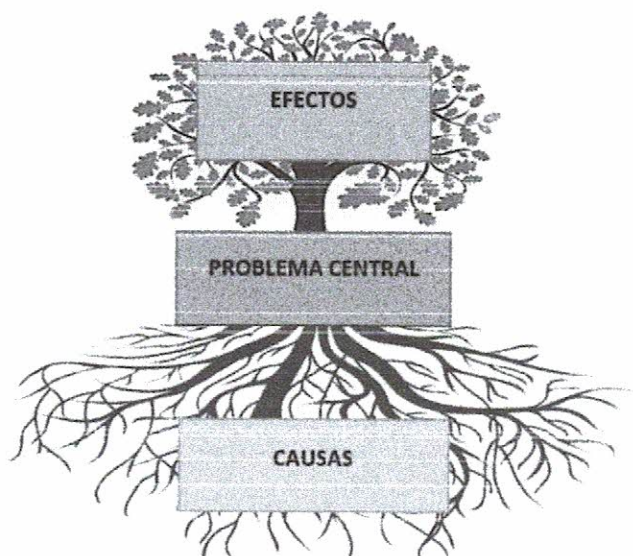
Luego de haber sido definido el problema central, se exponen tanto las causas que lo generan como los efectos negativos producidos, y se interrelacionan los tres componentes de una manera gráfica.

La técnica adecuada para relacionar las causas y los efectos, una vez definido el problema central, es la lluvia de ideas. Esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan, luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver.

Para la elaboración del Árbol de problemas se debe:

- Definir el problema central (TRONCO).
- Determinar las causas esenciales y directas del problema se ubican debajo del problema definido (raíces). Las causas son las condiciones que determinan o influyen en la aparición del problema. Es importante verificar la relación directa que existe entre ellas y el problema.

- Determinar los efectos o manifestaciones que se ubican sobre el problema central (copa o frutos). Se refieren a las consecuencias e impacto producidos por el problema.
- Examinar las relaciones de causa y efecto, y se verifica la lógica y la integridad del esquema completo (UNESCO, 2021).



*Ilustración 4: Modelo de árbol de problema*

### 5.1.3.1. Árbol de Problemas de Gestión Pedagógica

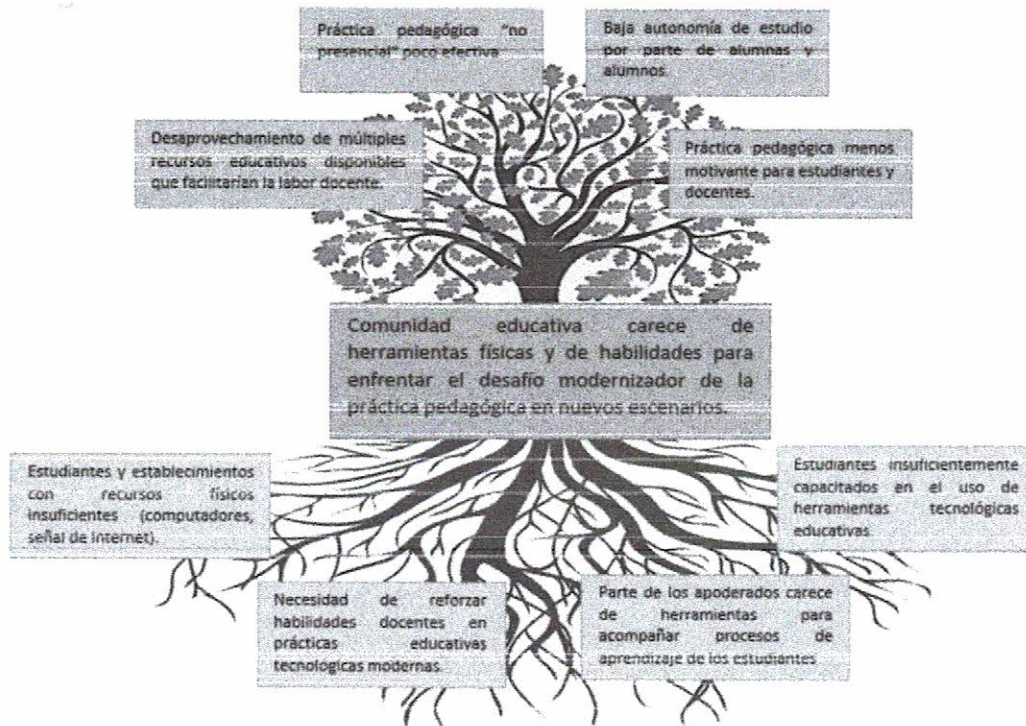
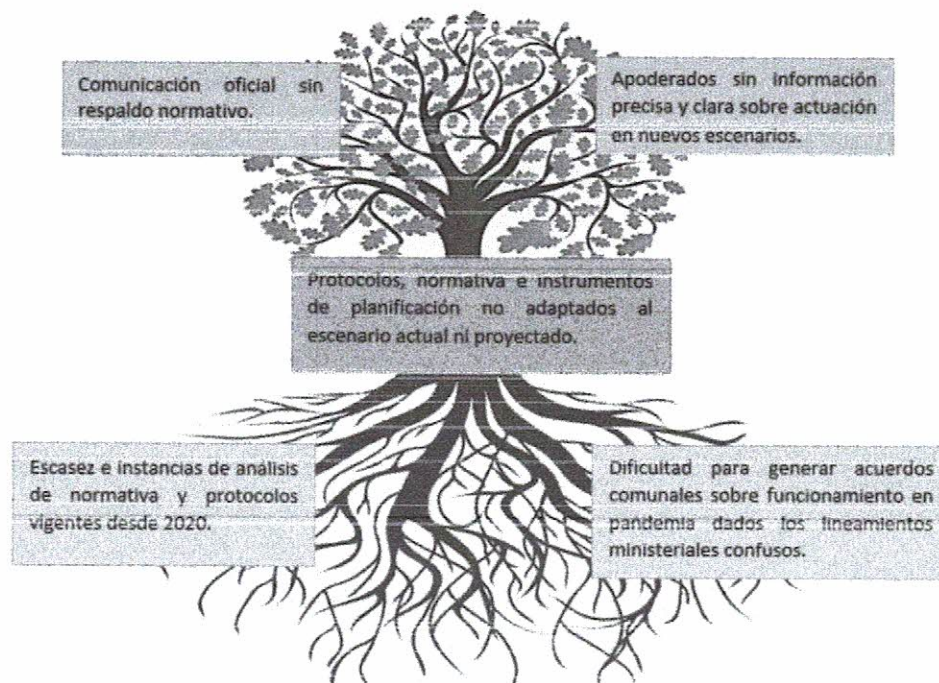


Ilustración 5: Árbol de Problemas de Gestión Pedagógica

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el área de Gestión Curricular involucra las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Agencia de Calidad de la Educación, 2021).

Dentro de esta área el problema central detectado tiene que ver con la carencia de herramientas para adaptar la práctica pedagógica al uso de tecnología y aprovechar las oportunidades que el contar con cobertura del 100% de estudiantes con computadores e internet representa para los establecimientos, sobre todo en un escenario incierto producto de la pandemia, en que es probable que se deba implementar eventual o permanentemente la educación virtual o híbrida.

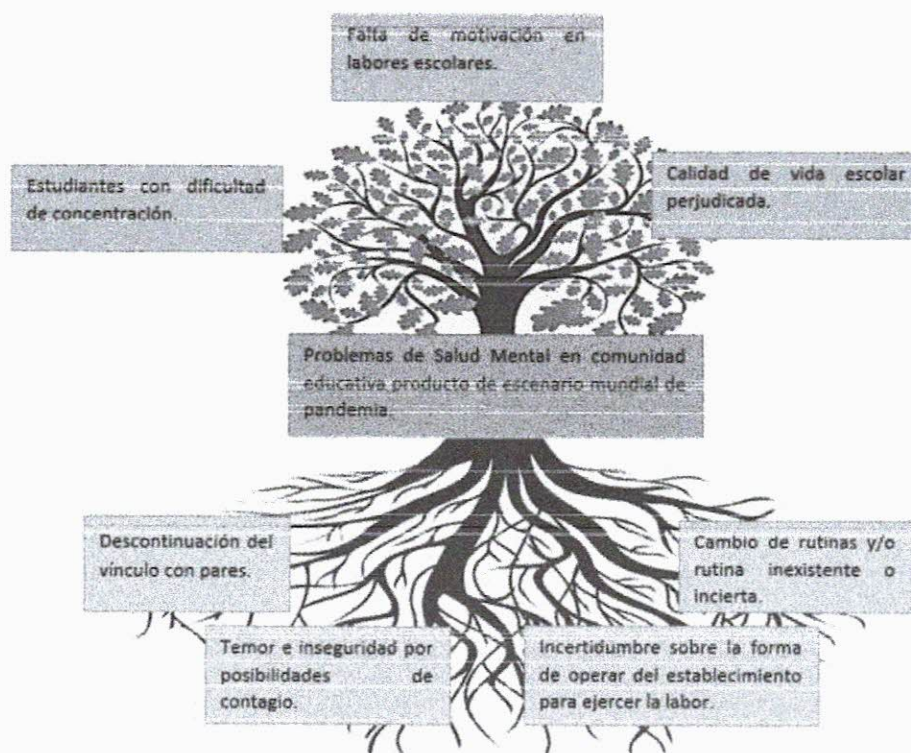
### 5.1.3.2. Árbol de Problemas Área de Liderazgo



*Ilustración 6: Árbol de Problemas de Área de Liderazgo*

El área de Liderazgo comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales (Agencia de Calidad de la Educación, 2021). Dentro de ella, el no contar con protocolos y normativa interna adecuada a la situación actual de funcionamiento producto de las restricciones sanitarias, implica un problema en tanto las acciones no se sustentan en planes establecidos pues los que están incluidos en reglamento interno, manual de convivencia, etc. no consideran situaciones excepcionales. Del mismo modo, contar con protocolos actualizados permite también mejorar la conducción de los equipos de trabajo hacia el logro de objetivos planteados, disminuir la incertidumbre y comunicar efectivamente a los demás miembros de la comunidad educativa.

### 5.1.3.3. Árbol de Problemas Área de Convivencia



*Ilustración 7: Árbol de Problema Área de Convivencia*

En esta área convergen las acciones que se realizan en el establecimiento para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje (Agencia de Calidad de la Educación, 2021). Los efectos de la pandemia, a juicio de las comunidades educativas participantes de este diagnóstico, ha generado daños importantes a la salud mental de estudiantes y los demás actores educativos. La incertidumbre, la inseguridad sanitaria, y los cambios abruptos de rutinas establecidas han generado situaciones complejas que es preciso abordar. Lo anterior además considerando que los escenarios educativos de la actualidad son diferentes, se componen de virtualidad o distancia del establecimiento y la posibilidad de compartir con pares, formar parte de un grupo, y todos los beneficios que otorga la presencialidad.

#### 5.1.3.4. Árbol de Problemas Área de Gestión de Recursos

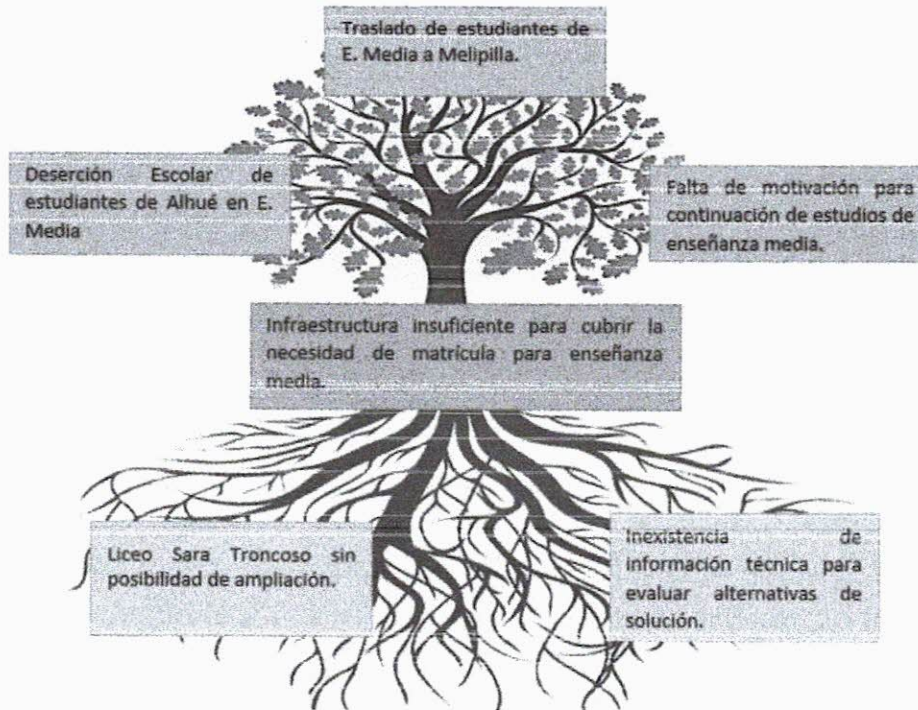


Ilustración 8: Árbol de Problemas Área de Gestión de Recursos

El área de Recursos envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Una de las dimensiones que considera son aquellas prácticas realizadas en el o los establecimientos para asegurar la utilización eficiente de la infraestructura en función del logro de objetivos y metas institucionales (Agencia de Calidad de la Educación, 2021). Al respecto, es preciso definir una solución que implica utilización de recursos financieros y/o de infraestructura para dar solución a la necesidad de cobertura de enseñanza media en la comuna, sin embargo, no se advierten estudios técnicos realizados, solamente ideas de solución que necesitan ser evaluadas técnicamente.

#### 5.1.4. Árboles de Objetivos

La técnica de Análisis de Objetivos consiste en convertir los problemas que aparecen en el Árbol de Problemas en objetivos o soluciones a dichos problemas, que resultará en el primer paso para el logro de una situación futura deseada que se refleja en un proyecto.

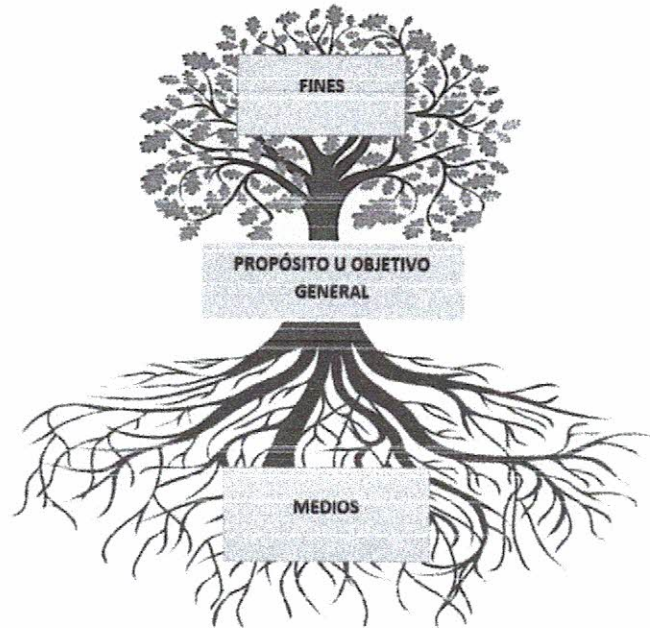
El Análisis de Objetivos es una herramienta que se utiliza para:

- Describir una situación que podría existir después de resolver los problemas;
- Identificar las relaciones de tipo medio-fin entre objetivos;
- Visualizar las relaciones medio-fin en un diagrama (Árbol de Objetivos).

Si en los árboles de problemas teníamos que buscar relaciones “causa-efecto” en los árboles de objetivos se reflejarán relaciones denominadas “medio-fin”

Para realizar el “análisis de objetivos” se comienza tomando el problema que aparece en el nivel más alto en el Árbol de Problemas y se lo convierte en un objetivo. Después, se trabaja hacia abajo del Árbol de Problemas, para identificar objetivos para cada problema, que se convierten en medios para abordar el problema central.

Una vez que se hayan reformulado todas las condiciones negativas del Árbol de Problemas como condiciones positivas (objetivos) que son deseables y factibles en la realidad, se completa la revisión del diagrama que muestre las relaciones medio-fin, en la forma de un Árbol de Objetivos. (BID, 2004)



*Ilustración 9: Modelo Árbol de Objetivos*

A continuación, se presentan los Árboles de Objetivos, elaborados a partir de los Árboles de Problemas en cada área.



### 5.1.4.1. Árbol de Objetivos Gestión Pedagógica

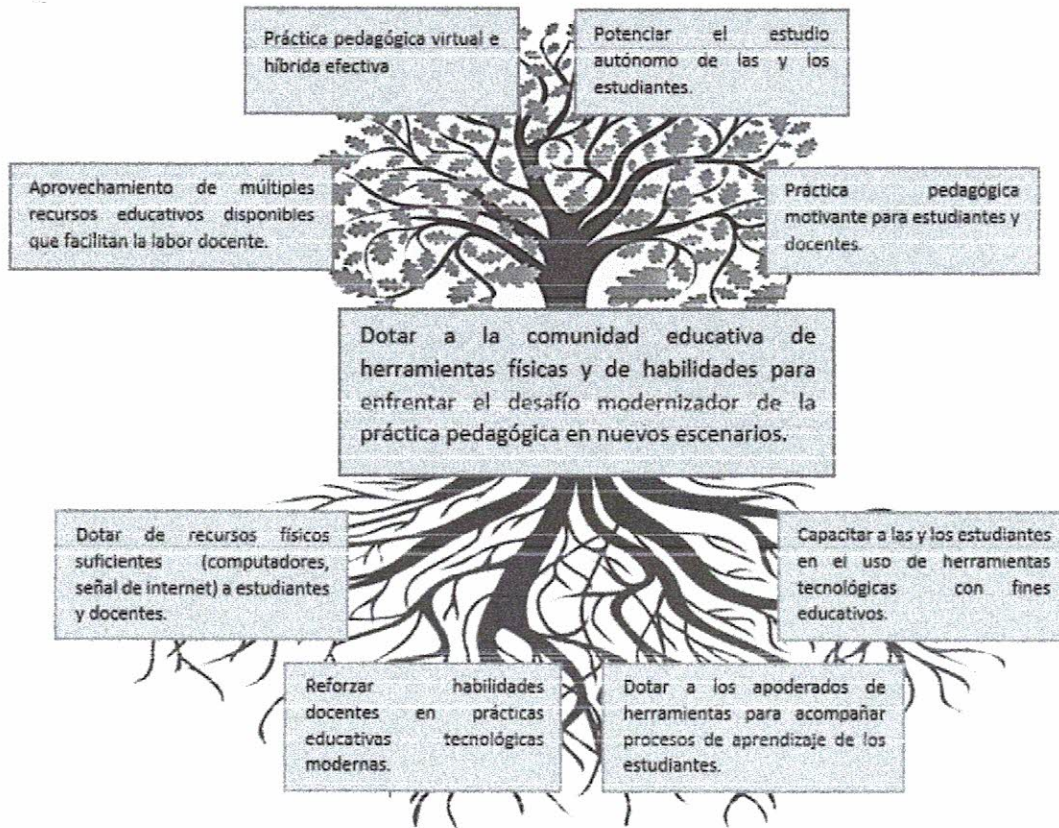


Ilustración 10: Árbol de Objetivos Gestión Pedagógica

### 5.1.4.2. Árbol de Objetivos Área de Liderazgo

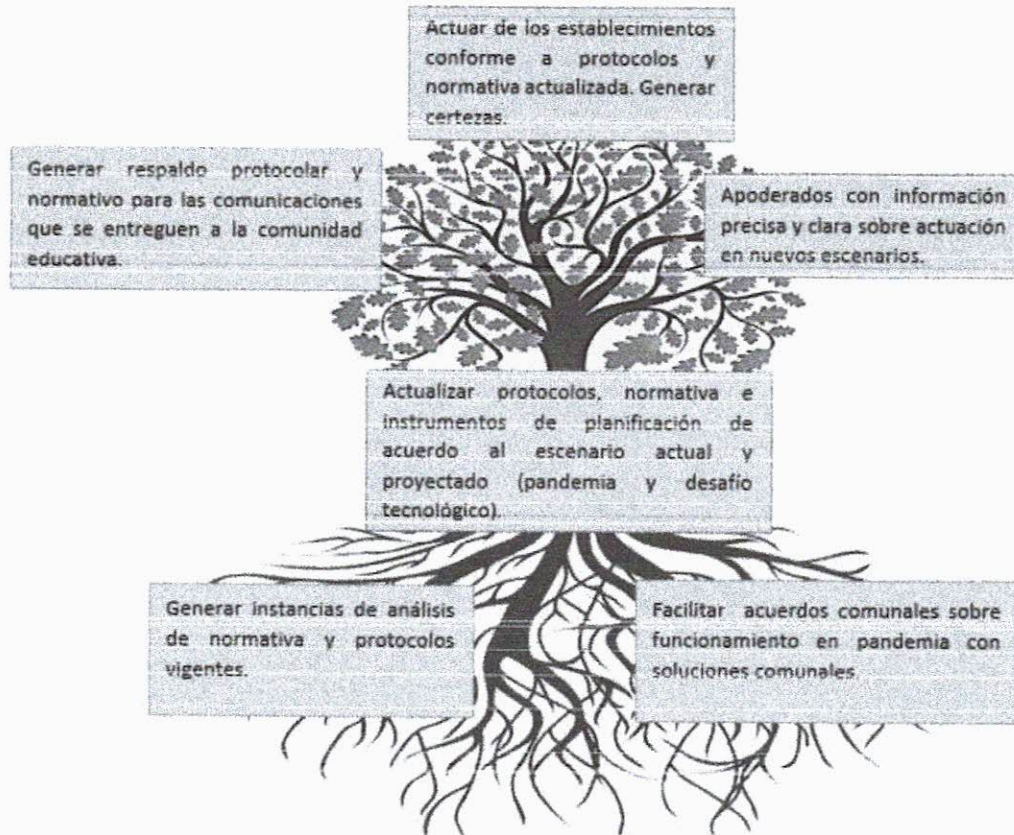


Ilustración 11: Árbol de Objetivos Área de Liderazgo

### 5.1.4.3. Árbol de Objetivos Área de Convivencia

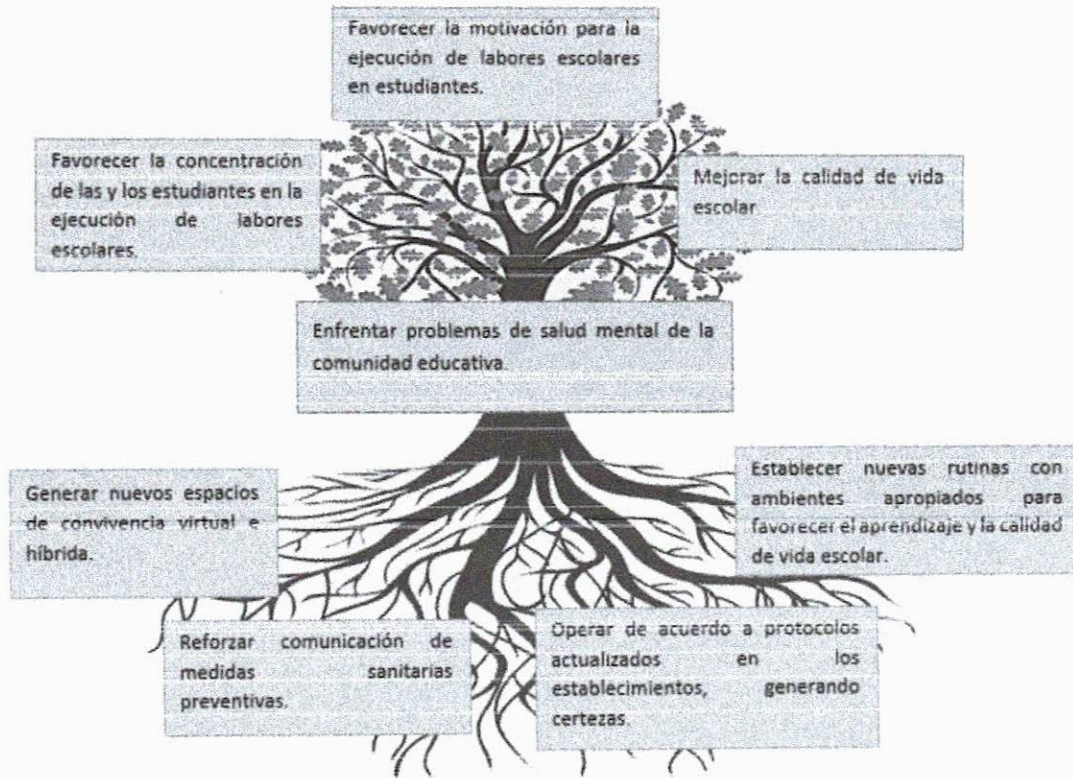


Ilustración 12: Árbol de Objetivos Área de Convivencia

#### 5.1.4.4. Árbol de Objetivos Área de Gestión de Recursos

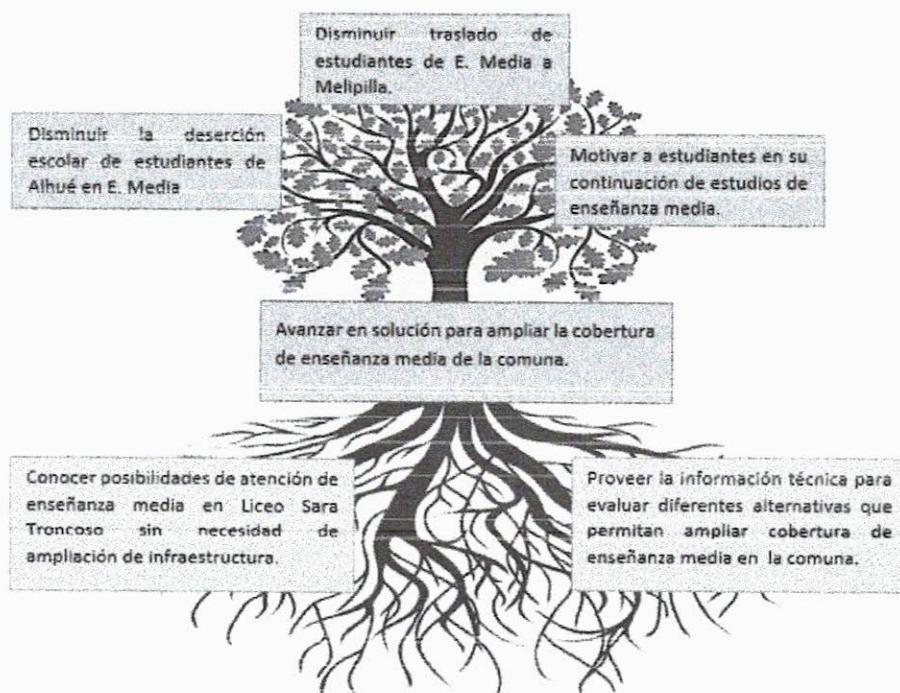


Ilustración 13: Árbol de Objetivos Área de Gestión de Recursos

## 5.2. Plan de Acción 2022

El plan de acción 2022 se diseñará utilizando como base la Metodología de Marco Lógico (MML) y consiste en un Plan de Desarrollo con duración de 1 año y alcance comunal. Si bien el plan tendrá como eje dar respuesta a los problemas centrales identificados, también incluirá acciones que se ejecutan en el área de educación de forma tradicional año a año.

### 5.2.1. Metodología de Marco Lógico (MML)

La Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta para la conceptualización, el diseño, la ejecución, el seguimiento del desempeño y la evaluación de proyectos. Su objetivo es darle estructura al proceso de planificación y comunicar la información esencial sobre un proyecto. Puede ser utilizada en todas las etapas del ciclo de un proyecto: identificación, orientación, análisis, presentación a comités de revisión, ejecución, seguimiento del desempeño y evaluación ex-post.

La MML se presenta en forma de matriz de 4 x 4 (4 columnas y 4 filas). Las cuatro columnas contienen:

- Resumen Narrativo, de objetivos y actividades.
- Indicadores verificables objetivamente, como metas específicas a ser alcanzadas.
- Medios de Verificación, donde puede obtenerse la información sobre los indicadores.
- Supuestos, factores que están fuera de control de la unidad de ejecución del proyecto y de la entidad ejecutora, que implican riesgos.

Las cuatro filas de la MML contienen información sobre objetivos y actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos, en cuatro niveles jerárquicos:

- Fin (impacto), al cual contribuirá el proyecto de manera significativa después que éste entre en la fase de operación.
- Propósito (objetivo principal), que se logra después de completar la ejecución del proyecto.
- Componentes (productos), que se producen durante la ejecución del proyecto.
- Actividades, requeridas para producir los componentes planificados.

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Tabla 29: Modelo Tabla Marco Lógico

#### 5.2.1.1. Columna 1: Objetivos

La primera columna de la MML contiene un resumen narrativo de los objetivos y actividades de un proyecto.

El Fin es una expresión de la solución al problema de desarrollo que ha sido detectado. El grado en que el proyecto CONTRIBUYE a dicho Fin, determinará en gran medida su

“efectividad de desarrollo”. Es importante que el proyecto por sí solo no será suficiente para lograr el fin. El fin únicamente refleja la razón por la cual se lleva a cabo un proyecto, el cual debe contribuir significativamente al logro del fin.

El Propósito es el “efecto directo” que se espera a partir del periodo de ejecución. Representa el cambio que fomentará el proyecto. El Propósito es una hipótesis sobre el efecto directo que debe resultar de la producción y utilización de los Componentes (Productos) y se expresa como resultado. El título del proyecto debe derivar de lo expresado en el Propósito.

Los componentes (productos) son los resultados específicos –obras, estudios, servicios, capacitación- que deben ser producidos por el ejecutor con el presupuesto asignado. Son los productos que financia el proyecto. Cada uno de los componentes (productos) debe ser necesario para lograr el propósito. Además, debe ser razonable plantear que si todos los componentes (productos) son producidos de la manera planeada, se logrará el propósito. Los componentes (productos), deben ser redactados claramente y como resultado o productos finales.

Las actividades son aquellas que la gerencia o administración del proyecto debe asegurar que se lleven a cabo para producir cada componente (producto). Es importante tener una lista detallada de actividades, porque es el punto de partida para la preparación de un Plan de Ejecución (calendario o cronograma del proyecto). Se coloca cada actividad requerida para producir un componente (producto) en orden cronológico y se estima el tiempo y los recursos requeridos para realizarla.

La Lógica de la metodología consiste en una serie de hipótesis vinculadas:

Comenzando desde la parte inferior de la columna de objetivos: “si llevamos a cabo las actividades, producimos los componentes (productos)”. Continuando hacia arriba: “si producimos los componentes (productos), deberíamos lograr el propósito. Si logramos el propósito, deberíamos hacer una contribución significativa al logro del fin del proyecto”. Lo anterior significa que las actividades son aquellas que son necesarias para producir los componentes (productos). Los componentes (productos), son necesarios para lograr el propósito. El propósito es necesario, pero se requiere otras acciones además del proyecto, para lograr el fin.

Entonces, si llevamos a cabo las actividades, producimos los componentes (productos); si producimos los componentes (productos), deberíamos lograr el Propósito. Si logramos el Propósito, deberíamos hacer una contribución significativa al logro del Fin.

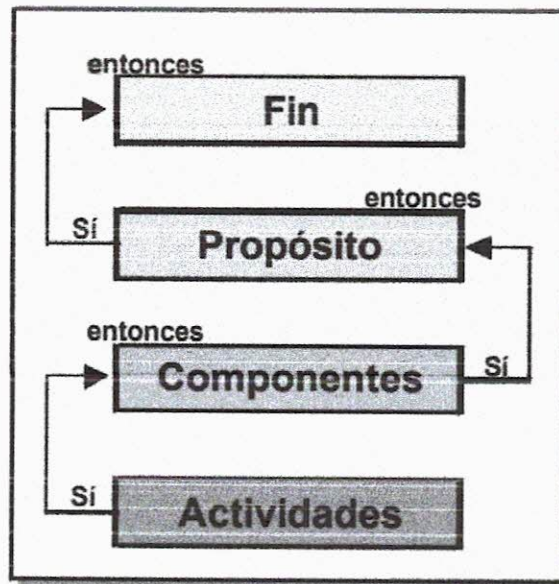


Ilustración 14: Ideograma de lógica de un proyecto MML.

### 5.2.1.2. COLUMNA 2: Indicadores Verificables Objetivamente

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un indicador es “La especificación cualitativa o cuantitativa que utilizamos para medir el logro de un objetivo. Dicha especificación ha sido aceptada colectivamente por los involucrados como adecuada para medir el logro de los objetivos del proyecto”. Los Indicadores nos dan las bases para el seguimiento del desempeño y la evaluación. Nos muestran cómo puede ser medido el éxito de un proyecto.

En cuanto a MML, los Indicadores especifican de manera precisa cada objetivo a nivel de componente (producto), a nivel de propósito y a nivel de fin. Cada Indicador incluye la meta específica que nos permite medir si el objetivo ha sido alcanzado.

Los conceptos claves en relación con indicadores son los siguientes:

- Si lo podemos medir (fenómenos cuantitativos y cualitativos), lo podemos administrar.
- Los Indicadores a nivel de propósito miden el efecto directo (beneficio para los usuarios) después del final de la ejecución del proyecto.
- Todos los Indicadores deben incluir metas específicas en cuanto a “Cantidad, Calidad y Tiempo”.

Los Indicadores del proyecto identificarán la evidencia que demostrará lo alcanzado en cada nivel. Estos logros, deben ser verificables objetivamente. Un buen Indicador debe tener cuatro atributos críticos:

- **Práctico:** implica medir lo que es importante; tener el número mínimo de indicadores necesarios para medir cada objetivo; la meta debe ser realizable.
- **Independientes:** significa que no puede haber una relación de causa-efecto entre el indicador y el objetivo correspondiente.
- **Focalizados:** significa que debe especificar el grupo objetivo; así como, la cantidad, la calidad, el tiempo y el lugar (localización).
- **Verificables objetivamente:** está relacionado con la columna de Medios de Verificación de la MML, en dónde se indican las fuentes acordadas de información que pueden ser examinadas objetivamente para verificar si se ha alcanzado un objetivo determinado.

Es importante incluir al menos un Indicador “cualitativo” en un proyecto, especialmente opiniones de los beneficiarios, con respecto al desempeño del proyecto. Esto tiende a fomentar un sentido de “pertenencia” por parte de los beneficiarios y también puede servir para acercar a las entidades ejecutoras a sus usuarios. Por lo tanto, no debemos evitar el uso de fuentes primarias de información.



### **5.2.1.3. COLUMNA 3: Medios de Verificación**

La tercera columna de la MML es la de Medios de Verificación. Esta columna contiene fuentes de datos sobre dónde la entidad ejecutora o el evaluador pueden obtener información sobre la situación, comportamiento o desempeño de cada Indicador durante la ejecución del proyecto.

### **5.2.1.4. COLUMNA 4: Supuestos**

La cuarta y última columna de la MML es la de Supuestos. La columna de Supuestos se refiere al manejo de los riesgos asociados al proyecto y que podrían afectar su éxito. Después de todo, existen riesgos en todos los proyectos: ambientales, financieros, sociales, institucionales, políticos, climatológicos, u otros factores que podrían llevar a que el proyecto fracase. La MML requiere que el equipo de proyecto identifique los riesgos en cada fase: Actividades, Componentes (Productos), Propósito y Fin.

Hay tres conceptos claves, relacionados con los Supuestos:

- Especifique bien los Supuestos (riesgos) que son demasiado generales.
- Analice la importancia y probabilidad de ocurrencia de cada Supuesto.
- “Administre” y ejerza influencia en los Supuestos durante el diseño y la ejecución del proyecto, para aumentar la probabilidad de que el Supuesto ocurra.

En muchos casos, pueden aplicarse los criterios de “cantidad, calidad, tiempo” de indicadores, a los supuestos. Los supuestos, o riesgos del proyecto, tienen una característica muy importante en común: “Se definen como que están fuera del control directo de la gerencia o de la entidad ejecutora del proyecto”. Si bien los supuestos están fuera del control directo de la gerencia o de la entidad ejecutora, en muchos casos, la gerencia del proyecto puede llevar a cabo actividades que aumenten la probabilidad de que un supuesto ocurra. La columna de supuestos juega un papel muy importante, tanto en el diseño como en la ejecución. En la etapa de diseño, ayuda a identificar riesgos que podrían ser evitados o mitigados mediante la inclusión de actividades adicionales y hasta componentes (productos) en el proyecto.

Si un supuesto es “crítico”, pero la probabilidad de que ocurra es “baja” y no hay actividades o componentes (productos) que podrían aumentar dicha probabilidad de ocurrencia, el equipo de diseño del proyecto o la gerencia, podrían concluir que ese proyecto en particular es demasiado arriesgado y debería ser abandonado, es decir un supuesto “fatal”. (BID, 2004)

### **5.2.2. Matriz de Marco Lógico PADEM 2022 Alhué**

Dado que en el diagnóstico participativo se identificaron 4 problemas centrales (uno para cada área de desarrollo del modelo de calidad de la gestión educativa) y se elaboró un árbol de problemas para cada uno de ellos con su correspondiente árbol de objetivos y la Metodología de Marco Lógico indica que para cada propósito debe existir un proyecto, se diseñó una matriz de Marco Lógico para cada uno de los 4 propósitos definidos a partir de los 4 problemas centrales detectados para el área de educación de la comuna de Alhué en 2022.

Cada una de las 4 Matrices de Marco Lógico implica un proyecto comunal que forma parte del Plan Anual, o sea, el PADEM 2022 contiene 4 proyectos principales:

**5.2.2.1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO “PROYECTO ANUAL DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (NTIC`s) EN LA COMUNA DE ALHUÉ”**

OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CONCEPTO	FÓRMULA	META		
<p><b>FIN:</b> Contribuir a la modernización de la educación municipal a través de las NTIC`s en la comuna de Alhué.</p> <p><b>PROPÓSITO:</b> Incorporar el uso de las NTIC`s a la práctica educativa en la comuna de Alhué para enfrentar los desafíos actuales y futuros.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC`s 1er sem. nivel de E. Pre - Básica / Q total de clases 1er sem. E. pre- básica) x 100.	Que al finalizar el primer semestre en un 20% de las clases de pre-básica se hayan utilizado NTIC`s en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro libro de clases.</li> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC`s 2do sem. nivel de E. Pre - Básica / Q total de clases 2do sem. E. pre- básica) x 100.	Que al finalizar el segundo semestre en un 30% de las clases de pre-básica se hayan utilizado NTIC`s en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro libro de clases.</li> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>

	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC's 1er sem. nivel de E. Básica / Q total de clases 1er sem. E. Básica) x 100	Que al finalizar el primer semestre en un 40% de las clases de E. Básica se hayan utilizado NTIC's en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro libro de clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC's 2do sem. nivel de E. Básica / Q total de clases 2do sem. E. Básica) x 100	Que al finalizar el segundo semestre en un 50% de las clases de E. Básica se hayan utilizado NTIC's en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro libro de clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC's 1er sem. nivel de E. Media / Q total de clases 1er sem. E. Media) x 100.	Que al finalizar el primer semestre en un 50% de las clases de E. Media se hayan utilizado NTIC's en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro libro de clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>

	Eficacia	(Q clases con uso de NTIC's 2do sem. nivel de E. Media / Q total de clases 2do sem. E. Media) x 100.	Que al finalizar el primer semestre en un 60% de las clases de E. Media se hayan utilizado NTIC's en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro libro de clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción	(Q docentes de pre-básica que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el primer semestre/Q total de docentes de pre-básica) x 100.	Que al finalizar el primer semestre al menos un 50% de las y los docentes de pre-básica valore positivamente la incorporación de NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de percepción de incorporación NTIC's primer semestre 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción	(Q docentes de pre-básica que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el segundo semestre/Q total de docentes de pre-básica) x 100.	Que al finalizar el segundo semestre al menos un 70% de las y los docentes de pre-básica valore positivamente la incorporación de NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de percepción de incorporación NTIC's segundo semestre 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado</li> </ul>

					Que al finalizar el primer semestre al menos un 50% de las y los docentes de E. Básica valore positivamente la incorporación de NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de incorporación NTIC's primer semestre 2022.</li> </ul>	a través de generadores.
	Percepción	(Q docentes de E. Básica que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el primer semestre/Q total de docentes de E. Básica) x 100.				<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>	
	Percepción	(Q docentes de E. Básica que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el segundo semestre/Q total de docentes de E. Básica) x 100.			Que al finalizar el segundo semestre al menos un 70% de las y los docentes de E. Básica valore positivamente la incorporación de NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de incorporación NTIC's segundo semestre 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción	(Q docentes de E. Media que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el primer semestre/Q total de docentes de E. Media) x 100.			Que al finalizar el primer semestre al menos un 50% de las y los docentes de E. Media valore positivamente la incorporación de NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de incorporación NTIC's primer semestre 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> </ul>

		semestre/Q total de docentes de E. Básica) x 100.			de la práctica educativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción	(Q docentes de E. Media que valoran positivamente la incorporación de NTIC's el segundo semestre/Q total de docentes de E. Básica) x 100.	Que al finalizar el segundo semestre al menos un 70% de las y los docentes de E. Media valore positivamente la incorporación de NTIC's	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de percepción de incorporación NTIC's segundo semestre 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
<b>COMPONENTES:</b> C.1 Entregar equipos computacionales con conexión a internet habilitados para funciones educativas al 100% de los estudiantes de la comuna.	Eficacia	(Q equipos computacionales habilitados con herramientas de oficina, educativas e internet entregados a estudiantes/ Q total de equipos adquiridos) x 100.	Que a marzo 2022 se hayan habilitado (herramientas de oficina, educativas e internet) y entregado a los estudiantes un 100% de los equipos computacionales adquiridos en 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de entrega de computadores que indique características.</li> </ul>	Equipos computacionales adquiridos sin fallas de fábrica que implique retrasos al hacer efectiva la garantía.
C.2 Generar un plan de mantenimiento, reparación y solución de problemas informáticos que atienda tanto	Eficacia	(Q funcionarios informáticos destinados a mantenimiento,	Que a marzo 2022 exista destinación de al menos 3 funcionarios DAEM para labores de mantenimiento,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de trabajo.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	Profesionales informáticos dispuestos a

problemas de uso como de desperfectos físicos de los equipos.		reparación e información de usuarios en total/3)	reparación e información a usuarios en el área de "Informática Escolar" para el total de establecimientos educacionales.		trabajar en la comuna.
	Percepción	(Q apoderados conformes con servicio de mantención año 2022/ Q total de apoderados) x 100	Que a agosto 2022 un 80% de los apoderados que ha recibido servicio de mantención esté conforme.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de servicio de mantención a agosto 2022.</li> </ul>	Profesionales informáticos dispuestos a trabajar en la comuna.
	Percepción	(Q apoderados conformes con servicio de reparación / Q total de apoderados que requirieron servicio de reparación 2022) x 100	Que a agosto 2022 un 70% de los apoderados que ha recibido servicio de reparación esté conforme.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de servicio de atención informática al usuario a agosto 2022.</li> </ul>	Profesionales informáticos dispuestos a trabajar en la comuna.
	Percepción	(Q apoderados conformes con servicio de atención informática al usuario / Q total de apoderados que requirieron servicio de atención informática al usuario 2022) x 100.	Que a agosto 2022 un 80% de los apoderados que ha recibido servicio de atención informática al usuario esté conforme.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de percepción de servicio de reparación a agosto 2022.</li> </ul>	Profesionales informáticos dispuestos a trabajar en la comuna.
C.3 Capacitar a las y los docentes en la aplicación y uso sistemático de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC s) en la práctica pedagógica con énfasis en la	Eficacia (cobertura)	(Q total de docentes capacitados a agosto 2022/ Q total de docentes 2022) x 100	Que a agosto 2022 un 100% de los docentes se encuentre inscrito y asistiendo a capacitación en NTIC's.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de asistencia de Capacitación.</li> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> </ul>



<p>preparación y conducción de clases virtuales e híbridas.</p>	<p>Percepción (calidad)</p>	<p>(Q total de docentes capacitados que evalúan positivamente los contenidos entregados en los cursos a agosto 2022/ Q total de docentes capacitados 2022) x 100.</p>	<p>Que a agosto 2022 un 90% de los docentes evalúe positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.</p>	<p>• Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
<p>C.4 Capacitar a las y los estudiantes en el uso de computadores y herramientas requeridas para la práctica educativa.</p>	<p>Eficacia (cobertura)</p>	<p>(Q total de estudiantes capacitados a agosto 2022/ Q total de</p>	<p>Que a agosto 2022 un 70% de los estudiantes se encuentre</p>	<p>• Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022.</p> <p>• Registros de asistencia de Capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto</li> </ul>

			estudiantes agosto 2022) x 100	inscrito y asistiendo a capacitación en NTIC's.		funcionamiento de la práctica educativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Eficacia (cobertura)	(Q total de estudiantes capacitados a diciembre 2022/ Q total de estudiantes a diciembre 2022) x 100	Que a diciembre 2022 un 100% de los estudiantes se encuentre inscrito y asistiendo a capacitación en NTIC's.	Registros de asistencia de Capacitación.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción (calidad)	(Q total de estudiantes de capacitados que evalúan positivamente los contenidos entregados en los cursos a agosto 2022/ Q total de estudiantes de capacitados a agosto 2022) x 100.	Que a agosto 2022 un 80% de los estudiantes capacitados evalúe positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.	Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>• Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>

<p>C.5 Capacitar a las y los apoderados para ejercer un rol efectivo de acompañamiento del proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, el uso de NTIC's y responsabilidad parental asociada al uso de internet</p>	<p>Percepción (calidad)</p>	<p>(Q total de estudiantes capacitados que evalúan positivamente los contenidos entregados en los cursos a diciembre. 2022/ Q total de estudiantes capacitados a diciembre 2022) x 100.</p>	<p>Que a diciembre 2022 un 80% positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	<p>Eficacia (cobertura)</p>	<p>(Q total de apoderados capacitados a agosto 2022/ Q total de apoderados a agosto 2022) x 100</p>	<p>Que a agosto 2022 un 30% de los apoderados se encuentre inscrito y asistiendo a capacitación en NTIC's.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de asistencia de Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	<p>Eficacia (cobertura)</p>	<p>(Q total de apoderados capacitados a diciembre 2022/ Q total de apoderados a diciembre. 2022) x 100</p>	<p>Que a diciembre 2022 un 60% de los apoderados se encuentre inscrito y asistiendo a capacitación en NTIC's.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de asistencia de Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a</li> </ul>

				<p>Que a agosto. 2022 un 80% de los apoderados evalúe positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.</p>	<p>Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022.</p>	<p>través de generadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</li> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>
	Percepción (calidad)	<p>(Q total de apoderados capacitados que evalúan positivamente los contenidos entregados en los cursos a agosto 2022/ Q total de apoderados capacitados a agosto 2022) x 100</p>	<p>Que a agosto. 2022 un 80% de los apoderados evalúe positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.</p>	<p>Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022</p>	<p>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>	
	Percepción (calidad)	<p>(Q total de apoderados que evalúan positivamente los contenidos entregados en los cursos a diciembre 2022/ Q total de apoderados capacitados a Dic. 2022) x 100.</p>	<p>Que a diciembre 2022 un 80% de los apoderados evalúe positivamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación.</p>	<p>Encuesta de Percepción de Calidad de Capacitaciones agosto 2022</p>	<p>Internet con señal estable que permita correcto funcionamiento de la práctica educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de electricidad estable o suplementado a través de generadores.</li> </ul>	
<p>C.6 Establecer protocolos de uso de computadores e internet en horario escolar que sean comunes a los 5 establecimientos y se difundan a toda la comunidad educativa.</p>	Eficacia	<p>(Q protocolos elaborados a marzo 2022/ Q total de niveles educacionales).</p>	<p>Que a marzo 2022 se encuentre elaborado un Protocolo de uso de equipos computacionales e internet en horario escolar para cada nivel educacional.</p>	<p>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</p>	<p>No se indica</p>	

<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>C.1.1 Almacenar de forma segura los equipos adquiridos.</p> <p>C.1.2 Revisar elementos técnicos de la adquisición de cada uno de los equipos.</p> <p>C.1.3 Instalación de softwares necesarios para uso educativo.</p> <p>C.1.4 Elaborar documento de entrega y recepción de equipos estableciendo compromisos de uso cuidado.</p> <p>C.1.5 Distribuir cantidades de equipos por establecimiento.</p> <p>C.1.6 Entrega efectiva de equipos computacionales a usuarios finales.</p> <p>C.2.1 Contratar profesionales y/o técnicos informáticos encargados de la "Unidad de Informática Educativa" a</p>	<p>Difusión</p>	<p>(Q de reuniones informativas de Protocolo de Uso de Equipos Computacionales e Internet en Horario Escolar" por curso a agosto 2022/ Q total de cursos a agosto 2022) x 100.</p> <p>Q cursos que dan a conocer a los estudiantes "Protocolo de Uso de Equipos Computacionales e Internet en Horario Escolar" a agosto 2022/ Q total de cursos a agosto 2022) x 100.</p> <p>No se indica</p>	<p>Que un 100% de los cursos a agosto 2022 haya destinado una sesión de clases para dar a conocer el "Protocolo de Uso de Equipos Computacionales e Internet en Horario Escolar" a los estudiantes.</p> <p>No se indica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Libro de Clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul> <p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>
<p>C.1.1 Almacenar de forma segura los equipos adquiridos.</p> <p>C.1.2 Revisar elementos técnicos de la adquisición de cada uno de los equipos.</p> <p>C.1.3 Instalación de softwares necesarios para uso educativo.</p> <p>C.1.4 Elaborar documento de entrega y recepción de equipos estableciendo compromisos de uso cuidado.</p> <p>C.1.5 Distribuir cantidades de equipos por establecimiento.</p> <p>C.1.6 Entrega efectiva de equipos computacionales a usuarios finales.</p> <p>C.2.1 Contratar profesionales y/o técnicos informáticos encargados de la "Unidad de Informática Educativa" a</p>	<p>Difusión</p>	<p>Que un 100% de los cursos a agosto 2022 haya destinado una sesión de clases para dar a conocer el "Protocolo de Uso de Equipos Computacionales e Internet en Horario Escolar" a los estudiantes.</p> <p>No se indica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Libro de Clases.</li> <li>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul> <p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>
<p>C.1.1 Almacenar de forma segura los equipos adquiridos.</p> <p>C.1.2 Revisar elementos técnicos de la adquisición de cada uno de los equipos.</p> <p>C.1.3 Instalación de softwares necesarios para uso educativo.</p> <p>C.1.4 Elaborar documento de entrega y recepción de equipos estableciendo compromisos de uso cuidado.</p> <p>C.1.5 Distribuir cantidades de equipos por establecimiento.</p> <p>C.1.6 Entrega efectiva de equipos computacionales a usuarios finales.</p> <p>C.2.1 Contratar profesionales y/o técnicos informáticos encargados de la "Unidad de Informática Educativa" a</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>



<p>cargo de la mantención, reparación y atención al usuario. C.2.2 Establecer necesidades de mantención de equipos computacionales entregados. C.2.3 Programar calendario de mantención de equipos computacionales. C.2.4 Informar a usuarios programación de mantención de equipos computacionales C.2.5 Establecer procedimientos y condiciones para acceder a servicio de reparación C.2.6 Informar a usuarios sobre procedimientos para acceder al servicio de reparación. C.2.7 Establecer procedimiento de Atención del Usuario de la Unidad de Informática Educativa que asegure la atención expedita y oportuna. C.2.8 Informar a usuarios sobre procedimientos de Atención del Usuario de la Unidad de Informática Educativa. C.2.9 Registrar mantenciones, reparaciones y atenciones al usuario permanentemente.</p>					
<p>C.3.1 Contratar o designar equipo de capacitación de docentes. C.3.2 Identificar las necesidades de capacitación de las y los docentes. C.3.3 Planificar módulos de capacitación para cada nivel detectado. C.3.4 Informar y programar horarios y fechas con establecimientos educacionales.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica

<p>C.3.5 Ejecutar los módulos de capacitación de cada nivel. C.3.6 Registrar actividades de cada módulo, asistencia y observaciones. C.3.7 Certificar la capacitación. C.3.8 Evaluar la capacitación.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
<p>C.4.1 Contratar o designar equipo de capacitación de estudiantes. C.4.2 Identificar las necesidades de capacitación de las y los estudiantes según su nivel educacional y diagnóstico. C.4.3 Planificar módulos de capacitación para cada nivel detectado. C.4.4 Informar y programar horarios y fechas con establecimientos educacionales. C.4.5 Ejecutar los módulos de capacitación de cada nivel. C.4.6 Registrar actividades de cada módulo, asistencia y observaciones. C.4.7 Certificar la capacitación. C.4.8 Evaluar la capacitación.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
<p>C.5.1 Contratar o designar equipo de capacitación de apoderados. C.5.2 Planificar módulo de técnicas de acompañamiento al aprendizaje de las y los estudiantes con componente tecnológico, para apoderados. C.5.3 Planificar módulo de responsabilidad parental en el uso de internet, para apoderados. C.5.4 Informar y programar horarios y fechas con establecimientos educacionales. C.5.5 Ejecutar los módulos de capacitación de cada nivel.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica

<p>C.5.6 Registrar actividades de cada módulo, asistencia y observaciones. C.5.7 Certificar la capacitación. C.5.8 Evaluar la capacitación. Establecer protocolos de uso de computadores e internet en horario escolar que sean comunes a los 5 establecimientos y se difundan a toda la comunidad educativa. C.6.1 Contratar o designar equipo humano. C.6.2 Identificar elementos relevantes que deben estar contenidos en protocolo de uso de computadores e internet en horario escolar. C.6.3 Elaborar una propuesta de protocolo de uso de computadores e internet en horario escolar. C.6.4 Socializar la propuesta con establecimientos educacionales. C.6.5 Incorporar observaciones a la propuesta. C.6.6 Decretar el protocolo final. C.6.7 Difundir a toda la comunidad educativa el protocolo de uso de computadores e internet en horario escolar.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Tabla 30: 6.2.2.1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO ANUAL DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (NTIC'S) EN LA COMUNA DE ALHUE"



**5.2.2.2. MATRIZ DE MARCO LÓGICO “PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS, NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE ALHUÉ”**

OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CONCEPTO	FÓRMULA	META		
<p><b>FIN:</b> Adaptar protocolos de la educación municipal de Alhué a escenarios actuales y proyectados.</p> <p><b>PROPÓSITO:</b> Actualizar los instrumentos normativos y de planificación de la educación municipal de Alhué a nuevos desafíos de incorporación de tecnología y nuevas modalidades de funcionamiento en aula (virtual e híbrido)</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
	Eficacia	(Q de instrumentos normativos actualizados/Q total de instrumentos normativos) x100.	Que el 100% de los instrumentos normativos de los establecimientos educacionales se encuentren actualizados a agosto 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	No se indica
	Eficacia	(Q de instrumentos de planificación actualizados/ Q total de instrumentos de planificación) x 100	Que el 100% de los instrumentos de planificación se encuentren actualizados a diciembre 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	No se indica
	Participación	Q de representantes de la comunidad educativa participantes de las jornadas de actualización de instrumentos / Q total de representantes de la comunidad educativa) x 100.	Que el 100% de los representantes de la comunidad educativa de cada establecimiento participe de la actualización de instrumentos normativos y de planificación a diciembre 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</li> </ul>	No se indica
	Eficacia	(Q equipos de trabajo sesionando para trabajo de actualización / Q total de equipos comunales) x 100	Que a Abril 2022 haya sesionado el 100% de los equipos de la comuna (5).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de Sesión de Equipos de Trabajo de Actualización de Instrumentos.</li> </ul>	No se indica

	Eficacia	(Q total de instrumentos normativos revisados por los equipos/ Q total de instrumentos normativos en cada establecimiento) x 100	Que a mayo 2022 se haya revisado un 100% de los instrumentos normativos de cada establecimiento.	• Actas de Sesión de Equipos de Trabajo de Actualización de Instrumentos.	No se indica
	Eficacia	(Q total de instrumentos de planificación revisados por los equipos/ Q total de instrumentos de planificación en cada establecimiento) x 100	Que a agosto 2022 se haya revisado un 100% de los instrumentos de planificación de cada establecimiento.	• Actas de Sesión de Equipos de Trabajo de Actualización de Instrumentos.	No se indica
C.2 Generar instancias de discusión y participación sobre las actualizaciones de los instrumentos normativos y de planificación de cada establecimiento.	Eficacia	Q de sesiones participativas de actualización de instrumentos normativos realizadas a agosto 2022 por cada establecimiento.	Que se realicen al menos 4 sesiones participativas de actualización de instrumentos normativos a agosto 2022 en cada establecimiento.	• Actas de Sesión de Equipos de Trabajo de Actualización de Instrumentos.	No se indica
	Eficacia	Q de sesiones participativas de actualización de instrumentos de planificación realizadas a diciembre 2022 por cada establecimiento.	Que se realicen al menos 4 sesiones participativas de actualización de instrumentos de planificación a diciembre 2022 en cada establecimiento.	• Actas de Sesión de Equipos de Trabajo de Actualización de Instrumentos	No se indica
C.3 Publicar e informar a actores involucrados acerca de las actualizaciones de instrumentos normativos y de planificación.	Eficacia	(Q de instrumentos normativos actualizados publicados a agosto 2022/ Q total de instrumentos normativos	Que el 100% de los instrumentos normativos actualizados se publiquen en medios propios y oficiales a agosto 2022.	• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.	No se indica

<p>ACTIVIDADES: C.1.1 Contratar o designar equipo humano a cargo de este componente. C.1.2 Estudio de cada uno de los instrumentos tanto normativos como de planificación de cada uno de los establecimientos educacionales. C.1.3 Detección de elementos no vigentes en cada instrumento. C.1.4 Extraer conclusiones de jornadas participativas. C.1.5 Elaborar propuestas de actualización de instrumentos.</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>Que un 100% de los apoderados de cada establecimiento reciba resumen ejecutivo de principales modificaciones de instrumentos normativos de agosto 2022/ Q total de apoderados por cada establecimiento a agosto 2022) x 100</p>	<p>Que el 100% de los instrumentos de planificación actualizados se publiquen en medios propios y oficiales a diciembre 2022.</p>	<p>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</p>	<p>No se indica</p>
<p>ACTIVIDADES: C.1.1 Contratar o designar equipo humano a cargo de este componente. C.1.2 Estudio de cada uno de los instrumentos tanto normativos como de planificación de cada uno de los establecimientos educacionales. C.1.3 Detección de elementos no vigentes en cada instrumento. C.1.4 Extraer conclusiones de jornadas participativas. C.1.5 Elaborar propuestas de actualización de instrumentos.</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>Que un 100% de los apoderados de cada establecimiento reciba resumen ejecutivo de principales modificaciones de instrumentos normativos de agosto 2022/ Q total de apoderados por cada establecimiento a agosto 2022) x 100</p>	<p>Que el 100% de los instrumentos de planificación actualizados se publiquen en medios propios y oficiales a diciembre 2022.</p>	<p>• Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.</p>	<p>No se indica</p>



**DAEM**  
Departamento de Administración Educativa Municipal

## PADEM 2022

<p>C.1.6 Acoger observaciones pertinentes para incorporar a documentos finales.</p> <p>C.2.1 Informar a las comunidades educativas que se iniciará proceso de actualización de instrumentos normativos y de planificación.</p> <p>C.2.2 Organizar jornada informativa dirigida a las comunidades educativas de cada establecimiento sobre sobre los elementos no vigentes detectados y cómo podrían actualizarse.</p> <p>C.2.3 Acoger visiones y posturas de cada establecimiento.</p> <p>C.2.4 Presentar primera propuesta de actualización de instrumentos a las comunidades educativas de los establecimientos.</p> <p>C.2.5 Incorporar propuestas y visiones pertinentes de las comunidades educativas en documentos finales.</p> <p>C.2.6 Ejecutar jornada de validación de propuesta de actualización de instrumentos ante las comunidades educativas.</p> <p>C.3.1 Remitar documentos finales actualizados a organismos ministeriales que lo requieran.</p> <p>C.3.2 Publicar digitalmente las actualizaciones de los documentos finales en páginas web que lo requieran (Municipalidad, DAEM, Ficha MINEDUC MIME; establecimientos, etc.)</p> <p>C.3.3 Elaborar resúmenes ejecutivos con información relevante para cada grupo de actores que forman parte de la comunidad educativa (apoderados,</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------



estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos). C.3.4 Entregar resúmenes ejecutivos a cada grupo de actores que forman parte de la comunidad educativa (apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos). C.3.5 Registrar jornadas participativas y entrega de documentos finales.					
--	--	--	--	--	--

Tabla 31: MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS, NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE ALHUE"

**5.2.2.3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ALHUE".**

OBJETIVOS	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CONCEPTO	FÓRMULA	META			
<b>FIN:</b> Mejorar la calidad de vida escolar a través del mejoramiento de la salud mental de las y los estudiantes.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
<b>PROPÓSITO:</b> Promover el bienestar socioemocional y la salud mental de las y los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhue.	Eficacia	(Q de docentes encuestados a agosto 2022 que consideran que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes/problemas de salud mental de estudiantes/encuestados a agosto 2022) x 100	Que al menos un 60% de los docentes consideren que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes a agosto 2022.	Encuesta de percepción de salud mental en estudiantes dirigida a docentes y apoderados (agosto 2022)	No se indica	No se indica

	Eficacia	<p>(Q de docentes encuestados a diciembre 2022 que consideran que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes/ Q total de docentes encuestados a diciembre 2022) x 100</p>	<p>Que al menos un 80% de los docentes consideren que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes a diciembre 2022.</p>	<p>Encuesta de percepción de salud mental en estudiantes dirigida a docentes y apoderados (diciembre 2022)</p>	<p>No se indica</p>
	Eficacia	<p>(Q de apoderados encuestados a diciembre 2022 que consideran que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes/ Q total de apoderados encuestados a diciembre 2022) x 100</p>	<p>Que al menos un 70% de los apoderados encuestados consideren que se ha mejorado la respuesta institucional de la red articulada ante problemas de salud mental de estudiantes a diciembre 2022.</p>	<p>Encuesta de percepción de salud mental en estudiantes dirigida a docentes y apoderados (diciembre 2022)</p>	<p>Apoderados responden encuesta.</p>
<p><b>COMPONENTES:</b> C.1 Articular acciones intersectoriales (Atención Primaria de Salud (APS) y Dupla Psicosocial) para asegurar el diagnóstico y atención de problemas de</p>	Eficacia	<p>Q de reuniones realizadas entre dupla psicosocial y equipo de salud mental de APS / 3.</p>	<p>Que a agosto 2022 se hayan realizado al menos 3 reuniones entre duplas psicosociales y equipos de salud mental de APS.</p>	<p>Actas de reuniones con temas tratados y asistencia (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).</p>	<p>No se indica</p>

<p>salud mental en las y los estudiantes de los establecimientos.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Q de reuniones ampliadas de duplas psicossociales para abordar la articulación con APS a agosto 2022/ 2.</p>	<p>Que a agosto 2022 se hayan realizado al menos 2 reuniones ampliadas de duplas psicossociales para abordar la articulación con equipos de salud mental de APS.</p>	<p>Actas de reuniones con temas tratados y asistencia (Responsables: Dupla psicossocial y DAEM).</p>	<p>No se indica</p>
<p>C.2.Instalar prácticas sistemáticas y permanentes en cada establecimiento para la prevenir problemas de salud mental en estudiantes.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel pre-básico a agosto 2022/1)</p>	<p>Que a agosto 2022 se haya realizado al menos 1 actividad preventiva de problemas de salud mental en nivel pre-básico.</p>	<p>Informe Duplas Psicossociales (Responsables: Dupla psicossocial y DAEM).</p>	<p>No se indica</p>
<p>Eficacia</p>	<p>(Q de estudiantes evaluados a agosto 2022 / Q total de estudiantes priorizados por docentes para evaluar a agosto 2022) x 100.</p>	<p>Informe Duplas Psicossociales (Responsables: Dupla psicossocial y DAEM).</p>	<p>Apoderados autorizan y apoyan la evaluación de los estudiantes.</p>		
<p>Eficacia</p>	<p>(Q de estudiantes evaluados a diciembre 2022/ Q total de estudiantes priorizados por docentes para evaluar a diciembre 2022) x 100.</p>	<p>Informe Duplas Psicossociales (Responsables: Dupla psicossocial y DAEM).</p>	<p>Apoderados autorizan y apoyan la evaluación de los estudiantes.</p>		

	Eficacia	(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel pre-básico a diciembre 2022/2).	Que a diciembre 2022 se hayan realizado al menos 2 actividades preventivas de problemas de salud mental en nivel pre-básico.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel EGB a agosto 2022/1)	Que a agosto 2022 se haya realizado al menos 1 actividad preventiva de problemas de salud mental en nivel de enseñanza básica	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel EGB a diciembre 2022/2)	Que a diciembre 2022 se hayan realizado al menos 2 actividades preventivas de problemas de salud mental en nivel enseñanza básica	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel EGB a diciembre 2022/2)	Que a diciembre 2022 se hayan realizado al menos 2 actividades preventivas de problemas de salud mental en nivel enseñanza básica	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de actividades preventivas desarrolladas en nivel EM a dic. 2022/2)	Que a diciembre 2022 se hayan realizado al menos 2 actividades preventivas de problemas de salud mental en nivel enseñanza media.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica



	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel pre-básico a agosto 2022/ Q total de estudiantes nivel pre-básico)	Que a agosto 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 50% de las y los estudiantes de nivel pre- básico.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel pre-básico a diciembre 2022/ Q total de estudiantes nivel pre-básico) x 100	Que a diciembre 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 80% de las y los estudiantes de nivel pre-básico.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel EGB a agosto 2022/ Q total de estudiantes nivel EGB) x 100.	Que a agosto 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 50% de las y los estudiantes de nivel enseñanza básica.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica
	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel EGB a diciembre 2022/ Q total de estudiantes nivel EGB) x100	Que a diciembre 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 80% de las y los estudiantes de nivel enseñanza básica.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	No se indica

	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel EM a agosto 2022/ Q total de estudiantes nivel EM) x 100.	Que a agosto 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 50% de las y los estudiantes de nivel enseñanza media.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	
	Eficacia	(Q de estudiantes participantes de actividades preventivas de problemas de salud mental nivel EM a diciembre. 2022/ Q total de estudiantes nivel EM) x 100.	Que a 2022 hayan participado de las actividades preventivas al menos un 80% de las y los estudiantes de nivel enseñanza media.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	
	Eficacia	(Q sesiones de capacitación a docentes para identificar problemas de salud mental en estudiantes a agosto 2022/ 2)	Que a agosto 2022 la Dupla psicosocial articulada con equipo de salud mental de Atención Primaria de Salud, hayan realizado al menos 2 reuniones con docentes para orientar sobre la pesquisa de casos de problemas de salud mental en estudiantes.	Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).	

<p><b>ACTIVIDADES:</b> C.1.1 Reunir a duplas psicosociales de la comuna y presentarles este proyecto. C.1.2 Realizar ajustes necesarios recomendados por las duplas. C.1.3 Solicitar reunión con Dirección de Salud para presentar proyecto. C.1.4 Organizar primera jornada de articulación con Atención Primaria de Salud. C.1.5 Elaborar cronograma de actividades semestrales. C.1.6 Solicitar procedimientos para eventuales evaluaciones de estudiantes que lo requieran en Atención Primaria de Salud. C.1.7 Informar y coordinar con profesores jefe protocolo para la pesquisa de casos que requieran evaluación en APS.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Q sesiones de capacitación a docentes para identificar problemas de salud mental en estudiantes a diciembre 2022/ 4)</p>	<p>Que a diciembre 2022 la Dupla psicosocial articulada con equipo de salud mental de Atención Primaria de Salud, hayan realizado al menos 4 reuniones con docentes para orientar sobre la pesquisa de casos de problemas de salud mental en estudiantes.</p>	<p>Informe Duplas Psicosociales (Responsables: Dupla psicosocial y DAEM).</p>	
	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica

<p>C.2.1 Comprometer al equipo Duplas Psicosociales y Atención Primaria de Salud en la ejecución de actividades preventivas de problemas de salud mental en las y los estudiantes. C.2.2 Planificar actividades de prevención de problemas de salud mental para cada nivel educacional- C.2.3 Informar y motivar participación de equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación en la ejecución de acciones preventivas de problemas de salud mental. C.2.4 Ejecutar acciones, de acuerdo a lo planificado, en cada nivel educacional. C.2.5 Registrar asistencia de estudiantes a actividades presenciales y/o virtuales. C.2.6 Evaluar la ejecución del proyecto al finalizar el año (equipos duplas psicosociales y Atención Primaria de Salud).</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>	<p>No se indica</p>
--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

<p>C.3.1 Elaborar plan de orientación a docentes para pesquisa de estudiantes con problemas de salud mental (Duplas psicosociales y APS).</p> <p>C.3.2 Elaborar documento con elementos relevantes para la detección de problemas de salud mental.</p> <p>C.3.3 Elaborar protocolos de información del docente a duplas psicosociales y APS.</p> <p>C.3.4 Capacitar a docentes en técnicas de detección y protocolos para informar casos.</p> <p>C.3.5 Aplicar protocolos en establecimientos.</p>	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Tabla 32: MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ALHUE".

**5.2.2.4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO “PROYECTO DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMA DE COBERTURA DE ENSEÑANZA MEDIA EN ALHUÉ”.**

OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CONCEPTO	FÓRMULA	META		
<b>FIN:</b> Aumentar la cobertura de enseñanza media en la comuna de Alhué.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
<b>PROPOSITO:</b> Determinar, técnica y normativamente, una solución al problema de cobertura educacional de enseñanza media en la comuna de Alhué.	Eficacia	(Q proyectos seleccionados /1)	Que a agosto 2022 se haya seleccionado 1 proyecto que dé solución al problema de cobertura de enseñanza media en la comuna.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.	No se indica
	Eficacia	(Q de acciones ejecutadas para dar vida al proyecto seleccionado a diciembre 2022 / Q total de acciones planificadas para ese proyecto a diciembre 2022) x 100.	Que a diciembre 2022 se hayan ejecutado un 80% de las acciones planificadas para dar vida al proyecto seleccionado que resolverá el déficit de cobertura de enseñanza media en la comuna de Alhué.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.	No se indica

	Participación	(Q de miembros de la comunidad educativa informados del proyecto seleccionado (solución por la que se trabajará) / Q total de miembros de la comunidad educativa) x100.	Que a diciembre 2022 al menos un 80% de la comunidad educativa esté informada del proyecto sobre el cual se trabajará para dar solución al déficit de cobertura de enseñanza media de la comuna de Alhué.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022.	No se indica
C.1 Organizar equipo técnico para diagnosticar el problema.	Eficacia	Términos de referencia para profesionales elaborados a marzo 2022.	Que se hayan elaborado los términos de referencia para la contratación de profesionales encargados de elaborar informe de alternativas de solución al déficit de cobertura de enseñanza media.	Términos de referencia.	No se indica
	Eficacia	(Q de profesionales contratados a abril 2022 para elaborar informe/ Q total de profesionales requeridos para elaborar informe técnico) x 100.	Que a abril 2022 se encuentren contratados un 100% de los profesionales requeridos para elaborar informe de alternativas de solución al déficit de cobertura de enseñanza media.	Contratos de Trabajo	No se indica

	Eficacia	(Q de informes de diagnóstico con proyección de déficit de cobertura de enseñanza media elaborado a mayo 2022/ 1).	Que a mayo 2022 se haya elaborado informe diagnóstico que incluya una proyección del déficit de cobertura de enseñanza media en Alhué.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022. Informe diagnóstico.	No se indica
	Eficacia	(Q de informes técnicos con evaluación de alternativas de solución para déficit de cobertura de enseñanza media elaborado a agosto 2022 / 1).	Que a agosto 2022 se haya entregado a DAEM informe técnico evaluación de alternativas de solución para déficit de cobertura de enseñanza media en Alhué.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022. Informe técnico terminado.	No se indica
	Eficacia	Q de informes técnicos que incluyan plan de acción para cada una de las alternativas de solución propuestas / 1	Que a agosto 2022 se haya entregado Informe técnico que contenga plan de acción para cada una de las alternativas de solución propuestas.	Registro paralelo de seguimiento PADEM 2022. Informe técnico terminado.	No se indica





ACTIVIDADES:	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.1.1 Elaborar términos de referencia del estudio que se solicitará	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.1.2 Identificar perfiles de profesionales requeridos para ejecutar este proyecto.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.1.3 Contratar profesionales de acuerdo a los perfiles para ejecutar el estudio.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.1.4 Informar a establecimientos educacionales que se está llevando a cabo el estudio y presentar al equipo.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.2.1 Revisar estadísticas de matrículas históricas.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.2.2 Proyectar demanda de matrículas para enseñanza media futuras.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.2.3 Estudiar elementos normativos para reconocimiento oficial de nivel de enseñanza media.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.2.4 Evaluar el contexto de infraestructura y terrenos disponibles.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.3.1 Diseñar propuestas que permitan ampliar la cobertura de matrícula de enseñanza media de la comuna.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.3.2 Evaluar cada una de las propuestas en cuanto a elementos normativos y técnicos.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica
C.3.3 Elaborar análisis de involucrados para cada una de las alternativas de solución.	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica	No se indica

<p>C.3.4 Confeccionar Informe final.          C.3.5 Exponer Informe preliminar a DAEM y Alcaldía.          C.3.6 Recoger observaciones y propuestas de DAEM y Alcaldía.          C.3.7 Elaborar informe final con plan de acción y cronograma de ejecución para las alternativas propuestas.          C.3.8 Exponer a Alcaldía y DAEM propuesta final.          C.3.9 Decidir proyecto a ejecutar para resolver el déficit.          C.3.10 Socializar con las comunidades educativas la futura implementación del proyecto.          C.3.11 Ejecutar plan de acción para dar vida al proyecto seleccionado siguiendo el cronograma propuesto.</p>					
--	--	--	--	--	--

Tabla 33: MATRIZ DE MARCO LÓGICO "PROYECTO DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMA DE COBERTURA DE ENSEÑANZA MEDIA EN ALHUE".

## 6. Presupuesto 2022

CUENTA	DENOMINACION	PPTO INICIAL 2022
115-00-00	Deudores Presupuestarios 111..	\$ 3.336.251.796
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 3.193.668.349
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	\$ -
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 3.193.668.349
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.572.349.497
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	\$ 1.971.970.920
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	\$ 1.656.293.256
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ 315.677.664
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	\$ 600.378.577
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 486.897.960
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICCA	\$ -
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 113.480.617
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 171.318.852
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebasica	\$ 171.318.852
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 450.000.000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 142.583.447
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	\$ 142.583.447
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.336.251.796</b>

Tabla 34: Presupuesto de Ingresos 2022

CUENTA	DENOMINACION	PPTO INICIAL 2022
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	\$ 3.336.251.796
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 3.163.012.116
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 1.466.407.753
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.254.107.724
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	\$ 590.790.403
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	\$ 188.554.127
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 188.554.127
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 190.000.000

215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	\$ 10.606.470
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	\$ 57.422.962
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 36.432.746
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	\$ 20.990.216
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 208.369.250
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 8.425.512
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones 3	\$ 25.692.644
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 121.273.596
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 121.273.596
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	-
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	-
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	-
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	\$ 4.800.000
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	\$ 4.800.000
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 52.108.277
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	\$ 27.156.436
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 16.301.976
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 10.854.460
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	\$ 6.177.358
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 18.774.483
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 16.919.523
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1.854.960
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 520.837.084
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 476.720.049
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	\$ 260.123.654
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 42.470.977
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 32.701.167
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS	\$ 1.464.446
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 134.567.881
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 2.691.924
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones 4	\$ 2.700.000
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 25.969.164
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 25.969.164
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	-

215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	-
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	-
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	-
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	-
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 18.147.871
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	\$ 12.189.263
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 6.189.263
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.000.000
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	\$ 833.382
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 5.125.226
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 5.064.000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 61.226
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 1.175.767.279
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 1.110.419.520
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	-
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 1.032.227.759
215-21-03-004-001-000	SUELDOS LIQUIDOS	\$ 1.032.227.759
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	-
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	-
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	\$ 400
215-21-03-999-000-000	Otras	\$ 32.320.000
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	-
215-21-03-999-999-000	Otras	\$ 32.320.000
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	-
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	-
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 148.239.680
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 6.000.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$ 6.000.000
215-22-01-002-000-000	Para Animales	-
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 970
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 970
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 36.000.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 10.000.000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 5.000.000
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	-
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	-
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	-

215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 9.000.000
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 12.000.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	-
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	-
215-22-04-999-000-000	Otros	-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 15.700.000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 15.000.000
215-22-05-003-000-000	Gas	\$ 700
215-22-05-004-000-000	Correo	-
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	-
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	-
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	-
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-
215-22-05-999-000-000	Otros	-
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.800.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 1.800.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	-
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-
215-22-06-999-000-000	Otros	-
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	-
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	-
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	-
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	-
215-22-07-999-000-000	Otros	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 30.000.000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	-
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	-
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	-
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	-

215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	-
215-22-08-011-000-000	servicios de Producción y desarrollo de Eventos	-
215-22-08-999-000-000	Otros	\$ 30.000.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	\$ 49.369.680
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	-
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	\$ 42.570.000
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-
215-22-09-009-000-000	Otros (Servicio CAS)	\$ 6.799.680
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	-
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	-
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	-
215-22-11-999-000-000	Otros	-
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.400.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 8.400.000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	-
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	-
215-22-12-999-000-000	Otros- Gastos Subvención Preferencial	-
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 25.000.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	\$ 25.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 25.000.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	-
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.336.251.796</b>

Tabla 35: Presupuesto de Egresos 2022

**7. Anexos**

**7.1. Evaluación PADEM 2021 Comuna de Alhué**

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA						
OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	Acciones (marzo a agosto 2021)	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	Medio de Verificación
1. Mejorar los procesos educativos en las etapas tempranas de formación de los alumnos, específicamente en los niveles NT1-NT2 y transición el Primer Ciclo de Enseñanza Básica y Sales Cuna	Establecer una red comunal, desde la coordinación DAEM en busca de experiencias de articulación de niveles en escuelas de la comuna	NT1 A 4TO BÁSICO.	-Reuniones de articulación entre educadoras y docentes de primer ciclo. -Reuniones técnicas	Tres establecimientos que reconocen desarrollar actividades educativas orientadas a la articulación	Si bien tres establecimientos mencionan actividades de articulación solo en uno se logra evidenciar de manera objetiva esta actividad.	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista Jefe Técnico.
2. Mejorar la acción docente en las aulas a través del conocimiento e implementación del currículo y mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría y optimización de las instancias de reflexión pedagógica de cada comunidad educativa.	a) Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al laboratorio de Ciencias. b) Crear e implementar un proceso de actualización docente en relación a las didácticas y metodologías de la enseñanza. c) Participar en Congreso Nacional del tema.	NT1 a 4TO MEDIO	Experimentos relacionados al volumen del agua (5° a 8°). -experimento relacionado a masa y volumen (4°Básico). -Experimento características de los materiales (NB1).	Solo dos establecimientos indican el desarrollo de la actividad.	En las actividades registradas se observa que estas corresponden más a actividades asociadas a los objetivos de aprendizajes que a un laboratorio de ciencias. Si se logra observar la experimentación científica guiada. Además el trabajo a distancia no permite un uso adecuado de los laboratorios de ciencias.	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos.



3. Implementar un programa comunal de idiomas	Generar una propuesta específica, metodológica y didáctica de los nuevos escenarios asociados al desarrollo del idioma.	NT1 a 4TO BÁSICO.	No se registran actividades	Sin evidencia	No se cumple el objetivo, al primer semestre 2021	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos o docentes de inglés.
4. Implementar un Programa comunal de Ed. Física y Salud Escolar.	Evaluación del impacto de la formación y levantamiento de desafíos por establecimiento con respecto a la utilización de dicho Programa.	NT1 a 4TO MEDIO.	No se registran actividades	Sin evidencia	No se cumple el objetivo, al primer semestre 2021	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos o docentes de educación física.
5. Establecer estrategias de aprendizaje enfocada en el desarrollo del lenguaje	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al desarrollo del lenguaje.	NT1 a 4TO MEDIO.	Capacitación con Santillana. Capacitación Fundación mis talentos. Curso de priorización curricular MINEDUC. Reuniones con todos los estamentos del establecimiento.	Tres de los establecimientos manifiestan haber desarrollado nuevas estrategias. Dos de los establecimientos manifiestan haber trabajado de manera tradicional.	Sin observaciones, al primer semestre 2021	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos o docentes de lenguaje.
6. Implementar un proceso permanente de actualización y didáctica docente en relación a las metodologías de la enseñanza de la Matemática.	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de aprendizaje sea vinculada al método Singapur en forma ascendente.	NT1 a 4 BÁSICO.	No se registran acciones	Tres de los establecimientos manifiestan haber desarrollado una estrategia de aprendizaje vinculada al método Singapur. Dos de los establecimientos manifiestan que se trabajó de la forma tradicional.	Solo dos de los establecimientos manifiestan haber tenido dificultades con estas estrategias de aprendizajes relacionadas con el acceso y la falta de material, y el trabajo a distancia.	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.  - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos o docentes matemáticas.
7. Mejorar la acción docente en las aulas a través del conocimiento e implementación del	Generar un modelo de trabajo en la comunidad, donde la principal estrategia de enseñanza aprendizaje esté	NT1 a 4TO MEDIO.	Capacitación individual de los docentes de acuerdo a sus intereses (se apoya el desarrollo profesional docente).	El total, de los establecimientos manifiestan estar desarrollando actividades relacionadas	De lo observado no todos los establecimientos mencionan que estas actividades estén	- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos.

<p>currículo y mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría y optimización de las instancias de reflexión pedagógica de cada comunidad educativa.</p>	<p>relacionada con el perfeccionamiento y la actualización docente.</p>		<p>Capacitación Santillana. Capacitación "Mis Talentos". Talleres de UTP. Decreto 67. Talleres de liderazgo. Estrategias planificadas por los docentes.</p>	<p>con el perfeccionamiento y actualización docente.</p>	<p>coordinadas por el DAEM. Otros manifestan que estas actividades son por iniciativa de los docentes. Y otros manifestan que cada docente se forma de acuerdo a sus necesidades y reciben apoyo por ello. En resumen, no se observan lineamientos comunales claros en este ámbito.</p>	<p>- Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos.</p>
<p>8. Detectar las brechas en los niveles de aprendizajes con el fin de establecer acciones remediales oportunamente.</p>	<p>Aplicación de instrumentos de evaluación en las asignaturas de lenguaje y matemáticas a estudiantes de cuarto y octavo básico.</p>	<p>NT1 a 4TO MEDIO.</p>	<p>No se registran actividades.</p>	<p>No se cumple</p>	<p>No se observa elaboración y aplicación de evaluaciones a nivel comunal.</p>	<p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos.</p>
<p>9. Ofrecer instancias para ampliar los espacios educativos, poniendo en contacto a los estudiantes y docentes con el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra Comuna y Región.</p>	<p>Efectuar visitas pedagógicas coordinadas con los establecimientos educacionales, atendidos sus objetivos y acciones educativas, programando y financiando cada una de ellas</p>	<p>Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación.</p>	<p>Recorridos virtuales</p>	<p>Un establecimiento manifiesta haber tenido visitas pedagógicas, pero solo de manera virtual. Cuatro de los establecimientos no desarrolla alguna acción asociada.</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Encuesta o entrevista a Jefes Técnicos.</p>
<p>10. Formar personas íntegras, desarrollando y capacitando a través del deporte, recreación y la cultura, personas nuevas que tiendan a construir una comuna tendiente a valores y respeto, fortaleciendo conductas que lleven</p>	<p>Las actividades extraescolares son un complemento de las actividades formativas generales de cada establecimiento. Son 15 Talleres escolares entre los cuales existen deportivos, recreativos y artístico cultural dirigidos a alumnos y</p>	<p>Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación</p>	<p>Talleres extraescolares en localidad virtual.</p>	<p>Dos de los establecimientos manifiestan haber desarrollado talleres de manera on line. tres de los establecimientos manifiestan no haber participado de algún taller.</p>	<p>Si bien no se observan los talleres en los cuales han participado los estudiantes, se hace necesario reconocer por parte de todas las comunidades, que talleres están disponibles de manera on line.</p>	<p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Encuesta o entrevista a Coordinador Extraescolar DAEM.</p>

alumnas entre 5 a 17 años de edad.		<b>ÁREA DE LIDERAZGO</b>			
<p>a los alumnos y alumnas a tener una vida saludable.</p> <p>1. Implementar un proceso de profundización de capacitación en el área específica de los contenidos curriculares.</p>	<p>Desarrollar un estudio de necesidades que permita determinar, en que habilidades y metodologías potenciar en los docentes de la comuna.</p>	<p>Todos los profesionales del departamento de educación</p>	<p>No se observan actividades.</p>	<p>Dos de los establecimientos desarrolló un estudio de las necesidades y tres de los establecimientos participaron en alguna actividad orientada a detectar las necesidades docentes.</p>	<p>Se observa que a nivel comunal no se ha desarrollado de manera clara una actividad que permita determinar habilidades docentes.</p> <p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Entrevista DAEM</p>
<p>2. Diagnosticar el proceso de formación y reconocimiento ministerial del Taller Laboral.</p>	<p>Estudio y factibilidad para la formación y reconocimiento Ministerial del Taller Laboral para el liceo de la comuna</p>	<p>Todos los profesionales del departamento de educación.</p>	<p>Sin datos.</p>	<p>Sin datos</p>	<p>Sin datos</p>
<p>3. Entregar herramientas de gestión y liderazgo, potenciando el impacto que puedan tener en la mejora de Procesos educativos</p>	<p>Se pretende generar un sistema de apoyo sistemático y continuo a los directores de los establecimientos para fortalecer y mejorar, la gestión educativa y administrativa.</p>	<p>Todos los profesionales del departamento de educación.</p>	<p>-Apoyo logístico para el trabajo remoto y retorno presencial en pandemia. -Optimización de recursos. -Contención emocional en pandemia. -Reuniones de coordinación. - Reuniones Red, con provincial. DAEM Y UTP.</p>	<p>Cuatro de los establecimientos manifiesta haber recibido por parte del DAEM, Apoyo en herramientas de Gestión y Liderazgo. Un establecimiento manifiesta no haber recibido algún tipo de apoyo en esta área.</p>	<p>Si bien se observan actividades, estas en su mayoría tienen relación con la función de gestión del establecimiento más que con el liderazgo propio de la función de los directores y directoras de la comuna.</p> <p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Entrevista DAEM</p>
<p>4. Conformar e implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual debe ser operativo y cuyas acciones respondan frente a situaciones reales en emergencias. Cuya aplicación se espera en un 100%</p>	<p>Cada establecimiento debe contar con un plan el cual debe ser operativo, práctico y real en relación seguridad escolar, se guía a los encargados en la ejecución de este y se visa para que cumpla estándares mínimos en seguridad, documento</p>	<p>Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 Jardines VTF</p>	<p>Se actualizó y está visado por el DAEM. Se encuentra en actualización</p>	<p>Tres de los establecimientos actualizó su plan de seguridad y se encuentra visado por el DAEM. Dos de los establecimientos se encuentra en actualización del plan.</p>	<p>Todos los establecimientos de la comuna cuentan con un Plan Integral de Seguridad Escolar.</p> <p>- Encuesta o entrevista Direcciones de establecimientos. - Entrevista DAEM</p>

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
escrito y conocido por la comunidad estudiantil	Enseñanza Pre Básica y Básica de 5 Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación.	No se observan acciones.	Una de las escuelas menciona que está participando en el programa "Escuelas Saludables para el Aprendizaje", pero no menciona actividad que evidencie la participación. Cuatro indica que no participa de este programa.	Al no evidenciarse alguna acción concreta, y cuatro de establecimientos que no desarrollan actividad alguna se puede concluir que no se logra este objetivo.
1. Fomentar hábitos de vida saludable en la población escolar y sus familias	Implementación de Programa de "Escuelas Saludables para el Aprendizaje".			
2. Trabajo en Red con Establecimientos Educativos	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles.	Taller socioemocional a nivel de escuela. -Red con provincial y DAEM. -observación de casos en reuniones. -Talleres de auto cuidado a toda la comunidad educativa. -Atención de la dupla a los requerimientos de los estudiantes.	Cuatro de los establecimientos mencionan que ha existido trabajo en "RED". Un establecimiento manifiesta que no trabajó en este ámbito durante el año 2021.	Se evidencia que las actividades son muy distintas entre los establecimientos que las desarrollan.
3. Trabajo en Red Comunal y Provincial con el Intersector	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles	No se evidencian acciones	La totalidad de los establecimientos no ha participado de acciones vinculadas al programa "Aulas del Bien Estar"	No se cumple con el objetivo.
4. Contar con instrumentos y protocolos de convivencia escolar de	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles	-Actualización de Reglamento de Convivencia Escolar.	El total de los establecimientos Educativos de la comuna manifiesta que	Se observa el cumplimiento de este objetivo.

acuerdo a la normativa de educación.	Seguimiento en los casos denunciados en la Superintendencia de Educación Apoyo a las duplas psicosociales en casos de conflicto escolar.	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles	-Seguimientos de casos denunciados en Superintendencia de Educación. -Apoyo al trabajo de la dupla Psicosocial en casos complejos.	ha recibido apoyo por parte de DAEM en el área de Convivencia escolar.	
5. Capacitar a la Comunidad Educativa	Desarrollo y/o participación en iniciativas de capacitación relacionadas con las temáticas de desarrollo personal y social de los alumnos, destinados a Docentes, Asistentes de la Educación, Duplas Psicosociales y/o padres y apoderados.		-Capacitación on line por disciplinas. -talleres socioemocionales (DUPLA). -Capacitación sobre desarrollo personal	Cuatro de los establecimientos ha participado de alguna actividad de capacitación sobre desarrollo personal y/o social. Uno de los establecimientos evidencia no haber participado de estas instancias de capacitación	Entrevista DAEM
6. Disminuir los porcentajes de inasistencia escolar	Implementar un Sistema de Alerta Temprana, a través de las duplas psicosociales, que detecte inasistencias y establezca planes de acción por alumno y por escuela.	5 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles	-Se revisan los casos de estudiantes que no participan de la devolución de material enviado al hogar.	Dada la relevancia de este objetivo se hace necesario que la implementación se de en la totalidad de los establecimientos.	Entrevista DAEM
7. Gestionar financiamientos que fomenten la retención del alumno en el sistema escolar	Gestión de Programa "Transporte Escolar Rural": Postulación, implementación y Rendición Técnica. Subvención Gestión de Programa de Prorretención: Postulación, implementación y Rendición Técnica	5 establecimientos educacionales	Postulación, rendición e implementación de transporte escolar (fondos Faep).	Servicio de traslado: Ejecución pendiente de septiembre a diciembre. Rendición pendiente 2022.	Entrevista DAEM
8. Otorgar Ayuda Social a los Estudiantes	Otorgar ayuda social, de acuerdo a evaluación socio-económica de la familia. Uniformes y/o	5 establecimientos educacionales	No se informa	No se informa	No realizado Entrevista DAEM

	Útiles Escolares, a través de las duplas psicosociales de las escuelas.	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.	No se informa	No se informa	No realizado	Entrevista DAEM
9. Valorar nuestro Baile Nacional "La cueca" junto a las tradiciones de nuestra patria y de nuestra comuna, incorporando a nuestros alumnos y alumnas para seguir la tradición y fomentación de nuestros valores patrios.	Actividad competitiva, con jurado externo, que se realiza todos los años en donde se premia a los tres primeros lugares de cada categoría: pre kinder a Kinder; Primer ciclo; segundo ciclo y Enseñanza media	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.	No se informa	No se informa	Pendiente por pandemia	Entrevista DAEM
10. Generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los alumnos y alumnas, de enseñanza básica y media, para representar a nuestra comuna en la provincial de Melipilla.	Actividad que se desarrolla con cuatro deportes: fútbol, tenis de mesa, básquetbol y voleibol sub 14 y juvenil. El Instituto Nacional del Deporte (IND) es quien coordina y entrega medallas y trofeos a los ganadores. Estos juegos comunales se ejecutan de abril a octubre.	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.	No se informa	No se informa	Pendiente por pandemia	Entrevista DAEM
11. Entregar a los niños y niñas de familias vulnerables un programa que dé un buen uso al tiempo libre en el periodo de vacaciones de verano, realizando actividades deportivas-recreativas, en contacto con la naturaleza.	La Duración es de 4 semanas, dirigidas por profesores de educación física, de martes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas mes de enero, con alumnos y alumnas de 8 a 15 años de edad, quienes deben llenar una ficha de inscripción donde se considera si tiene algunas	Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación.	No se informa	No se informa	Pendiente por pandemia	Entrevista DAEM



<p>12. Coordinar la política de seguridad escolar y parvulario de todos los establecimientos de la comuna con el propósito de desarrollar una cultura de auto cuidado y prevención de riesgos, según lineamientos del Ministerio de Educación.</p>	<p>enfermedades a tomar en cuenta.</p>	<p>Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF</p>	<p>No se informa</p>	<p>No se informa</p>	<p>Pendiente por pandemia</p>	<p>Entrevista DAEM</p>
<p>13. Implementar un protocolo de acción de "Accidente escolar", el cual debe establecer la real actuación del establecimiento frente a un accidente y debe ser informado a toda la comunidad escolar, este de igual manera debe llevar la siniestralidad en cada uno. Cuya evaluación de aplicación se espera en un 80%.</p>	<p>Se debe contar con un protocolo en relación propiamente de "Accidente escolar" el cual describa las directrices que toma el establecimiento educacional con el área de salud primaria. Se debe establecer este protocolo con cada establecimiento. Calcular siniestralidad de cada establecimiento.</p>	<p>Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 jardines VTF</p>	<p>actualizado</p>	<p>Según informe DAEM El cumplimiento es de 100%</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Entrevista DAEM</p>

GESTIÓN DE RECURSOS						
1. Gestionar el mantenimiento en el desarrollo operativo y logístico en infraestructura y mantenimiento en cada uno de los establecimientos de la comuna	Coordinación y contribución en la operatividad de la gestión en mantención de infraestructura. Coordinación de la ejecución de las obras. Coordinación en la adquisición de insumos. Seguimiento de las obras hechas y por hacer.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 Jardines VTF.	-Se solicitan las mantenciones de manera oportuna. -Los trabajos solicitados se ejecutan. Mantención en escuelas, liceo y jardines permanentemente. Ejecución proyecto FAEP 2019 Hacienda Alhué. Demarcaciones de afiro en cada dependencia. Proyecto Junji Sala Cuna y Jardín Infantil Las uvitas: en proceso Construcción Sala Cuna y Jardín infantil en San Alfonso: en proceso.	El 100% de los establecimientos mencionan que existe claridad sobre los requerimientos de mantención, por lo tanto, de coordinan con el DAEM, para la posterior ejecución de las obras.	Pendiente: Proyecto FAEP 2019: Liceo Sara Troncoso y Escuela El Asiento. Pendiente: Proyecto Junji Sala Cuna y Jardín Infantil Los Brujitos: con observaciones por modificación de acceso. Pendiente: Mantenimiento Escuela San Alfonso.	Entrevista DAEM
2. Gestionar internamente la adquisición de insumos por la mejora de los recintos educacionales en relación a infraestructura	Coordinación de la adquisición de todos los insumos necesarios para los arreglos de los establecimientos educacionales. Coordinación de la ejecución de las obras a realizar en los establecimientos educacionales	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 Jardines VTF.	-Se abastece conforme a las necesidades. Compra y distribución de insumos para el funcionamiento de las escuelas más insumos de aseo y sanitarios. Instalación de dispensadores de jabón, alcohol gel y toalla de papel.	El 100% de los establecimientos es capaz de coordinar la adquisición de insumos y ejecución de obras.	Se observa el cumplimiento del objetivo.	Entrevista DAEM
3. Gestionar la proyección de mejora en relación a infraestructura de cada establecimiento.	Desarrollo y coordinación de las planificaciones en relación a la implementación de proyectos de infraestructura.	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 Jardines VTF	Se dialogan, analizan y se informa al DAEM.	EL 100% de los establecimientos evidencia cumplimiento de este objetivo	Se observa a partir de las evidencias que el objetivo se cumple.	Entrevista DAEM
4. Generar un plan de equilibrio financiero a largo plazo, analizando ingresos y egresos y solicitando	Mejorar los procesos administrativos contables y de remuneraciones de los asistentes,	Todos los establecimientos educacionales, 1 Liceo, 4 escuelas y 2 Jardines VTF	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>	Sin datos	Entrevista DAEM





<p>al MINEDUC los suplementos respectivos.</p>	<p>administrativos y docentes de la comuna. Asegurar la calidad y comprensibilidad de la información contable para su correcta realización. Mejorar los procesos de compra para todos los establecimientos educacionales de la comuna.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

## 8. Referencias

- Agencia de educación. (2019). *agenciaeducacion.cl*. Obtenido de <https://localizar.agenciaeducacion.cl/>
- Agencia de Calidad de la Educación. (2021). Obtenido de [http://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca\\_digital\\_historica/orientacion/sin\\_anio/moделocalidadge.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/orientacion/sin_anio/moделocalidadge.pdf)
- Biblioteca del Congreso Nacional. (23 de Agosto de 2021). *www.bcn.cl*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/index.html>
- BID. (2004). Obtenido de [https://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad1/lecturas/BID\\_ML.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad1/lecturas/BID_ML.pdf)
- CENSO 2017. (s.f.). <http://resultados.censo2017.cl/>. Obtenido de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R13>
- Centro de Información de Recursos Naturales. (23 de Agosto de 2021). <https://www.sitrural.cl>. Obtenido de [https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2020/03/Alhué\\_rec\\_nat\\_proy.pdf](https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2020/03/Alhué_rec_nat_proy.pdf)
- DEMRE. (2021). *Reporte de Unidad Educativa, Proceso de admisión 2021*. Santiago.
- DAEM. (2021).
- Decreto 83. (2015). Ministerio de Educación.
- Escuela Barrancas de Pichi. (2021).
- Escobar, C. (10 de Mayo de 2021). <https://www.uchile.cl>. Obtenido de <https://www.uchile.cl/noticias/175532/abandono-escolar-en-pandemia>
- Escuela El Asiento. (2021).
- Escuela Hacienda Alhué . (2021).
- Escuela San Alfonso. (2021).
- GORE RM. (13 Abril 2021). *Resolución Ex. 408*. Santiago.

Ilustre Municipalidad de Alhué. (Agosto de 2021). <http://municipalidadAlhué.cl/>. Obtenido de

[https://drive.google.com/file/d/0B1i\\_K46vXcnlekRKd1E5eTY4NIJGMU1wY01XY1dsbHRpOUFV/view?resourcekey=0-Z1w5lrNwjQETvcWK9xhRnQ](https://drive.google.com/file/d/0B1i_K46vXcnlekRKd1E5eTY4NIJGMU1wY01XY1dsbHRpOUFV/view?resourcekey=0-Z1w5lrNwjQETvcWK9xhRnQ)

JUNAEB. (Agosto de 2021). <https://www.junaeb.cl>. Obtenido de <https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm>

Ley 20.248. (2008). <https://www.bcn.cl>. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001>

Liceo Sara Troncoso. (2021).

Ministerio de Educación. (Agosto de 2021). <https://www.mime.mineduc.cl/>. Obtenido de <https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/10878/ProyectoEducativo10878.pdf>

PADEM. (2021). Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Alhué.

Plan Educativo Institucional (PEI) Escuela Hacienda Alhué. (s.f.).

PNUD - GORE. (2012). Diseño de una Estrategia Regional de Desarrollo Turístico Rural Sustentable. Santiago de Chile.

Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela San Alfonso. (2020-2023).

SUBTEL . (2021). [www.subtel.gob.cl](http://www.subtel.gob.cl). Obtenido de [https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Proyecto\\_FON\\_Topologias.pdf](https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Proyecto_FON_Topologias.pdf)

SUBTEL. (2021). [www.subtel.gob.cl](http://www.subtel.gob.cl) . Obtenido de [https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Bases\\_Especificas\\_PFON\\_2019.pdf](https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Bases_Especificas_PFON_2019.pdf)

UNESCO. (2021). [www.unesco.org](http://www.unesco.org). Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/%20cultural-diversity/diversity-of-cultural%20expressions/tools/policy-guide/planificar/diagnosticar/arbol-de-problemas/>